

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RPCD N° 044/2024
La Paz, 04 de noviembre de 2024

VISTOS:

El Informe AISEM/DT/UPME/INF/N° 01035/24 de 29 de octubre de 2024; del proceso de contratación **ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO MAYOR PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL CARMEN LOPEZ DEL MUNICIPIO DE AIQUILE DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA**, con Código Interno AISEM/CD/DS/011/2024; todo lo que ver convino se tuvo presente y;

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política del Estado, Artículo 9, Numeral 5 dispone que, son fines y funciones esenciales del Estado, además de los que establece la Constitución y la Ley, garantizar el acceso de las personas a la salud.

Que los Parágrafos I y II del Artículo 18 del Texto Constitucional, determinan que todas las personas tienen derecho a la salud; y el Estado garantiza la inclusión y el acceso a la salud de todas las personas, sin exclusión ni discriminación alguna.

Que el Artículo 37 de la Carta Magna, determina que el Estado tiene la obligación indeclinable de garantizar y sostener el derecho a la salud, que se constituye en una función suprema y primera responsabilidad financiera. Se priorizará la promoción de la salud y la prevención de enfermedades.

Que mediante Decreto Supremo N° 3293 de 24 de agosto de 2017, se crea la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico (AISEM), como una institución pública descentralizada de derecho público, con personalidad jurídica, autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica y patrimonio propio, bajo tuición del Ministerio de Salud (hoy Ministerio de Salud y Deportes).

Que el Artículo 3 del citado Decreto Supremo dispone que la finalidad de la AISEM es ejecutar programas y/o proyectos de Establecimientos de Salud Hospitalarios y de Institutos de Cuarto Nivel de Salud, en el marco de las competencias otorgadas al Ministerio de Salud (hoy Ministerio de Salud y Deportes).

Que el Inciso b) del Artículo 6 de la referida normativa establece entre las atribuciones de la AISEM, gestionar la ejecución de programas y proyectos de Establecimientos de Salud Hospitalarios y de Institutos de Cuarto Nivel de Salud a su cargo, estableciendo avances y resultados en el marco de sus competencias.

Que el Decreto Supremo N° 3631 de 01 de agosto de 2018, declara de interés del nivel central del Estado el equipamiento como componente de la infraestructura hospitalaria de trece (13) Establecimientos de Salud Hospitalarios de Segundo y Tercer Nivel, que forman parte del Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020, en el marco del desarrollo integral Para Vivir Bien, y se autoriza a la Agencia de Infraestructura en Salud



y Equipamiento Médico - AISEM la contratación directa de bienes y servicios para este fin.

Que el Reglamento de Contratación Directa en el marco de Decreto Supremo N° 3631 de 01 de agosto de 2018, aprobado con Resolución Administrativa N° 075/2023 de 17 de octubre de 2023, tiene por objeto regular los procesos de contratación directa de bienes y servicios para el equipamiento como componente de la infraestructura hospitalaria de trece (13) Establecimientos de Salud Hospitalarios de Segundo y Tercer Nivel. Por otra parte, el Artículo 21, Inciso c) del citado reglamento señala: "La MAE es responsable de todos los procesos de contratación directa de bienes y/o servicios, desde su inicio hasta su conclusión y sus principales funciones son: "c) Designar o Delegar mediante Resolución Administrativa expresa al Responsable del Proceso de Contratación Directa - RPCD. Esta designación del RPCD deberá ser en forma previa al inicio del proceso de contratación directa"; asimismo se tiene que el RPCD tiene como principales funciones según el Artículo 22, Inciso k) "Adjudicar o Declarar Desierta la contratación de bienes y/o servicios, mediante Resolución expresa".

Que mediante Resolución Administrativa N° 056/2023 de 28 de agosto de 2023, la Directora General Ejecutiva de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM, designa al Director Técnico de la AISEM como Responsable del Proceso de Contratación Directa - RPCD.

Que mediante Informe AISEM/DT/UPME/INF/N° 00925/24 de 25 de septiembre de 2024, la Unidad Solicitante justifica la necesidad para el proceso de contratación "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO MAYOR PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL CARMEN LOPEZ DEL MUNICIPIO DE AIQUILE DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA", que contempla la adquisición de veintitrés (23) ítems, adjuntando entre otras documentales la certificación POA y certificación presupuestaria que establecen la existencia de recursos económicos para el proceso.

Que mediante Resolución Administrativa RPCD N° 037/2024 de 14 de octubre de 2024, se aprueba el DBCD del proceso de contratación "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO MAYOR PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL CARMEN LOPEZ DEL MUNICIPIO DE AIQUILE DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA", con Código Interno AISEM/CD/DS/011/2024, con veintidós (22) aclaraciones y nueve (9) enmiendas, misma que fue publicada conforme a cronograma de plazos.

Que con Memorándum AISEM/DAF/CON/059/24 de 21 de octubre de 2024, el RPCD designa a los integrantes de la Comisión de Calificación, quienes emiten el Informe de Evaluación y Recomendación AISEM/DT/UPME/INF/N° 01035/24 de 29 de octubre de 2024, concluye y recomienda adjudicar catorce (14) ítems del proceso de contratación ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO MAYOR PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL CARMEN LOPEZ DEL MUNICIPIO DE AIQUILE DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA, con Código Interno AISEM/CD/DS/011/2024, por el monto total de Bs5.682.638,00 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO 00/100 BOLIVIANOS), a las empresas MEDICAL DEVICE, MEDI-DENT S.R.L., MEDIQUIP S.R.L. y GEDESA LTDA.; y declarar desiertos nueve (9) ítems por el monto total de Bs4.351.500,00 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS 00/100 BOLIVIANOS), debido a que dos (2) ítems fueron

descalificados en la etapa de evaluación de la propuesta técnica por no cumplir con lo establecido en el DBCD, y siete (7) ítems porque no existieron propuestas.

POR TANTO:

El Responsable del Proceso de Contratación Directa - RPCD de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM, en ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución Administrativa N° 56/2023 de 28 de agosto de 2023.

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR el Informe AISEM/DT/UPME/INF/N° 01035/24 de 29 de octubre de 2024, emitido por la Comisión de Calificación, que en anexo forma parte indivisible de la presente Resolución Administrativa, y en consecuencia **ADJUDICAR** catorce (14) ítems del proceso de contratación ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO MAYOR PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL CARMEN LOPEZ DEL MUNICIPIO DE AIQUILE DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA, con Código Interno AISEM/CD/DS/011/2024, por precio total de Bs5.682.638,00 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO 00/100 BOLIVIANOS), de acuerdo al siguiente detalle:

DETALLE DE ÍTEMS ADJUDICADOS POR EMPRESA

EMPRESA MEDICAL DEVICE

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	PRECIO TOTAL ADJUDICADO
1	CARRO DE PARO CON DESFIBRILADOR	1	EQUIPO	7	115.000,00	805.000,00
2	ELECTROCARDIOGRAFO	2	EQUIPO	4	30.000,00	120.000,00
3	CARDIOTOCÓGRAFO	9	EQUIPO	2	65.000,00	130.000,00
4	BOMBA DE INFUSIÓN A JERINGA	10	EQUIPO	24	15.500,00	372.000,00
5	BOMBA DE INFUSIÓN TCI	11	EQUIPO	3	55.000,00	165.000,00
6	BOMBA DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA	12	EQUIPO	7	15.200,00	106.400,00
7	INCUBADORA	13	EQUIPO	3	170.000,00	510.000,00
8	INCUBADORA DE TRANSPORTE	14	EQUIPO	2	125.000,00	250.000,00
9	SERVOCUNA	16	EQUIPO	3	180.000,00	540.000,00
MONTO TOTAL				67	Bs770.700,00	Bs2.998.400,00

EMPRESA MEDI-DENT S.R.L.

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	PRECIO TOTAL ADJUDICADO
1	LÁMPARA CIALÍTICA CON MONITOR Y CÁMARA	5	EQUIPO	3	455.000,00	1.365.000,00
2	SILLÓN ODONTOLÓGICO	19	EQUIPO	1	230.000,00	230.000,00
MONTO TOTAL				4	Bs685.000,00	Bs1.595.000,00

EMPRESA MEDIQUIP S.R.L.

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	PRECIO TOTAL ADJUDICADO
1	VENTILADOR MECANICO	7	EQUIPO	2	404.699,00	809.398,00
2	LÁMPARA DE FOTOTERAPIA	15	EQUIPO	4	19.995,00	79.980,00
MONTO TOTAL				6	Bs424.694,00	Bs889.378,00



EMPRESA GEDESA LTDA.

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	Nº ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	PRECIO TOTAL ADJUDICADO
1	ASPIRADOR DE SECRECIONES	18	EQUIPO	12	16.655,00	199.860,00
MONTO TOTAL				12	Bs16.655,00	Bs199.860,00

14 ÍTEMS ADJUDICADOS:

	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	PRECIO TOTAL ADJUDICADO
MONTO TOTAL	77	Bs1.897.049,00	Bs5.682.638,00

SEGUNDO.- DECLARAR DESIERTOS nueve (9) ítems del proceso de contratación ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO MAYOR PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL CARMEN LOPEZ DEL MUNICIPIO DE AIQUILE DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA, con Código Interno AISEM/CD/DS/011/2024, dos (2) ítems porque sus propuestas fueron descalificadas en la etapa de evaluación de la propuesta técnica, porque no cumplieron con lo establecido en el DBCD y por no existir propuestas para siete (7) ítems, por un monto total de Bs4.351.500,00 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS 00/100 BOLIVIANOS) conforme a lo siguiente:

DETALLE CONSOLIDADO DE ÍTEMS DECLARADOS DESIERTOS

Nº	DESCRIPCION DEL ITEM	ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL	MOTIVO
1	REFRIGERADOR DE CADÁVER	20	EQUIPO	1	275.000,00	NINGUNO DE LOS PROPONENTES HA CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN EL DBCD
2	MESA QUIRÚRGICA	22	EQUIPO	3	1.275.000,00	NINGUNO DE LOS PROPONENTES HA CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN EL DBCD
3	ELECTROBISTURÍ	3	EQUIPO	3	420.000,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
4	LÁMPARA QUIRÚRGICA RODANTE	4	EQUIPO	5	525.000,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
5	TORRE DE LAPAROSCOPIA	6	EQUIPO	1	822.000,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
6	VENTILADOR MECANICO DE TRANSPORTE	8	EQUIPO	2	390.000,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
7	COLPOSCOPIO CON CENTRAL DE INTERPRETACIÓN	17	EQUIPO	1	109.500,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
8	MESA PARA LAVADO DE CADAVERES	21	EQUIPO	1	95.000,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
9	MESA DE PARTOS ELECTRICA	23	EQUIPO	2	440.000,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
MONTO TOTAL					Bs4.351.500,00	

TERCERO.- INSTRUIR, a la Dirección de Administración y Finanzas, cumplir con todos los procedimientos administrativos respectivos para el efecto a fin de dar cumplimiento a la presente Resolución.

Regístrese, publíquese, notifíquese y archívese.

Dr. David Humberto Barrios Imaña
RESPONSABLE DE PROCESO DE
CONTRATACIÓN DIRECTA RPCD
AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD
Y EQUIPAMIENTO MEDICO



INFORME

AISEM/DT/UPME/INF/N° 01035/24

A: David Humberto Barrios Imaña
RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA (RPCD)

DE: COMISION DE CALIFICACIÓN

Claudia Liz Calancha Chura
TÉCNICO EN PUESTA EN MARCHA Y EQUIPAMIENTO

Jose Luis Magne Zarate
TÉCNICO EN PUESTA EN MARCHA Y EQUIPAMIENTO

María Jose Rojas Zabaleta
ASISTENTE EN PUESTA EN MARCHA Y EQUIPAMIENTO

Cristian Jaime Márquez Ramos
PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

REF.: INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO MEDICO MAYOR PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL CARMEN LOPEZ DEL MUNICIPIO DE AIQUILE DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA".

FECHA: La Paz, 29 de octubre de 2024

De conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento de Contratación Directa en el marco del Decreto Supremo N° 3631 de 01 de agosto de 2018, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 75/2023 de fecha 17 de octubre de 2023 y en cumplimiento de Memorándum AISEM/DAF/CON/059/24, remitimos a usted el presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta del Proceso de Contratación de referencia.

1. ANTECEDENTES.

- **Código Interno:** AISEM/CD/DS/011/2024.
- **Objeto de Contratación:** ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO MEDICO MAYOR PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL CARMEN LOPEZ DEL MUNICIPIO DE AIQUILE DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA.
- **Modalidad:** Contratación directa
- **Método de Selección y Adjudicación:** Precio evaluado más bajo



- **Forma de Adjudicación:** Por ítems
- **Precio Referencial:** Bajo el siguiente detalle:

NºITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL UNITARIO	PRECIO REFERENCIAL TOTAL
1	CARRO DE PARO CON DESFIBRILADOR	EQUIPO	7	120.000,00	840.000,00
2	ELECTROCARDIOGRAFO	EQUIPO	4	30.000,00	120.000,00
3	ELECTROBISTURÍ	EQUIPO	3	140.000,00	420.000,00
4	LÁMPARA QUIRÚRGICA RODANTE	EQUIPO	5	105.000,00	525.000,00
5	LÁMPARA CIALÍTICA CON MONITOR Y CÁMARA	EQUIPO	3	460.000,00	1.380.000,00
6	TORRE DE LAPAROSCOPIA	EQUIPO	1	822.000,00	822.000,00
7	VENTILADOR MECANICO	EQUIPO	2	404.750,00	809.500,00
8	VENTILADOR MECANICO DE TRANSPORTE	EQUIPO	2	195.000,00	390.000,00
9	CARDIOTOCÓGRAFO	EQUIPO	2	90.000,00	180.000,00
10	BOMBA DE INFUSIÓN A JERINGA	EQUIPO	24	16.000,00	384.000,00
11	BOMBA DE INFUSIÓN TCI	EQUIPO	3	58.500,00	175.500,00
12	BOMBA DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA	EQUIPO	7	15.500,00	108.500,00
13	INCUBADORA	EQUIPO	3	180.000,00	540.000,00
14	INCUBADORA DE TRANSPORTE	EQUIPO	2	125.000,00	250.000,00
15	LÁMPARA DE FOTOTERAPIA	EQUIPO	4	20.000,00	80.000,00
16	SERVOCUNA	EQUIPO	3	188.000,00	564.000,00
17	COLPOSCOPIO CON CENTRAL DE INTERPRETACIÓN	EQUIPO	1	109.500,00	109.500,00
18	ASPIRADOR DE SECRECIONES	EQUIPO	12	18.500,00	222.000,00
19	SILLÓN ODONTOLÓGICO	EQUIPO	1	275.000,00	275.000,00
20	REFRIGERADOR DE CADÁVER	EQUIPO	1	175.000,00	175.000,00
21	MESA PARA LAVADO DE CADAVERES	EQUIPO	1	95.000,00	95.000,00
22	MESA QUIRÚRGICA	EQUIPO	3	425.000,00	1.275.000,00
23	MESA DE PARTOS ELECTRICA	EQUIPO	2	220.000,00	440.000,00
PRECIO TOTAL					Bs10.180.000,00

- **Fecha de Publicación de la Convocatoria:** 02 de octubre de 2024
- **Aprobación de Documento Base de Contratación Directa (DBCDD):** 15 de octubre de 2024
- **Fecha y hora de Presentación de Propuestas:** 23 de octubre de 2024, hasta horas 09:30am
- **Fecha y hora de Apertura de Propuestas:** 23 de octubre 2024, a horas 10:00am



2. DESARROLLO

2.1. Recepción de Propuesta

Conforme lo establecido en el cronograma de la convocatoria y Acta de Recepción de Propuesta, hasta horas 09:30 a.m. del miércoles 23 de octubre de 2024, se realizó la recepción **ocho (8)** propuestas en sobres cerrados, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN
1	BIOMEDICAL INTERNACIONAL	22/10/2024	13:58
2	GEDESA LTDA.	23/10/2024	08:30
3	EQUIPOS Y SERVICIOS CISE S.R.L.	23/10/2024	08:30
4	MEDI-DENT S.R.L.	23/10/2024	08:33
5	RVC MEDICAL S.R.L.	23/10/2024	08:47
6	MEDICAL DEVICE	23/10/2024	08:49
7	ORIENTE MARVI S.R.L.	23/10/2024	08:51
8	MEDIQUIP S.R.L.	23/10/2024	08:52

Fuente: Acta de Recepción de Propuestas

2.2. Nómina de Proponentes.

De acuerdo con el cronograma establecido en la convocatoria, hasta horas 09:30 del miércoles 23 de octubre de 2024, se recibieron la **cantidad de ocho (8)** propuestas, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	BIOMEDICAL INTERNACIONAL
2	GEDESA LTDA.
3	EQUIPOS Y SERVICIOS CISE S.R.L.
4	MEDI-DENT S.R.L.
5	RVC MEDICAL S.R.L.
6	MEDICAL DEVICE
7	ORIENTE MARVI S.R.L.
8	MEDIQUIP S.R.L.

2.3. Verificación de Impedidos de participar en Proceso de Contratación.

El cumplimiento del inciso i) y j) del Artículo 31 (IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN) del Reglamento de Contratación Directa en el marco del Decreto Supremo N° 3631 de 01 de agosto de 2018, aprobada mediante Resolución Administrativa N° 75/2023 de fecha 17 de octubre de 2023, que establece:

"i) Las personas naturales y jurídicas que se encuentran registradas en el SICOES, por desistimiento de formalización del contrato, cuya sanción se encuentre vigente.



j) Las personas naturales y jurídicas que se encuentran registradas en el SICOES, con los que se hubiese resuelto contrato, por causales atribuibles a estos y cuya sanción se encuentren vigentes."

Asimismo, en congruencia con el inciso i) y j) del Art. 43 (IMPEDIDOS PARA PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN) de las NORMAS BÁSICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NB-SABS del Decreto Supremo 0181 y sus modificaciones, que establece:

"i) Los proponentes adjudicados que hayan desistido de formalizar la contratación mediante un contrato, orden de compra u orden de servicio, no podrán participar hasta un (1) año después de la fecha del desistimiento, salvo causas de fuerza mayor, caso fortuito u otras causas debidamente justificadas y aceptadas por la entidad, debiendo registrar la información en el SICOES, según condiciones y plazos establecidos en el Manual de Operaciones;

j) Los proveedores, contratistas y consultores con los que se hubiese resuelto el contrato, por causales atribuibles a éstos, no podrán participar durante tres (3) años después de la fecha de la resolución. Asimismo, aquellos proveedores que hubieran incumplido la orden de compra u orden de servicio, no podrán participar durante un (1) año después de la fecha de incumplimiento".

En ese sentido, se procedió a revisar la información registrada en el SICOES, obteniéndose los siguiente:

Nro.	PROPONENTE	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	CONTRATOS RESUELTOS	DESISTIMIENTOS DE CONTRATOS
1	BIOMEDICAL	1014911028	Presenta, pero no se encuentra impedido para participar.	Presenta, pero no se encuentra impedido para participar.
2	GEDESA LTDA.	1023143022	Presenta, pero no se encuentra impedido para participar.	Presenta, pero no se encuentra impedido para participar.
3	EQUIPOS Y SERVICIOS CISE S.R.L.	1014911028	No presenta	No presenta
4	MEDI-DENT S.R.L.	383771023	Presenta, pero no se encuentra impedido para participar.	Presenta, pero no se encuentra impedido para participar.
5	RVC MEDICAL S.R.L.	330566029	Presenta, pero no se encuentra impedido para participar.	Presenta, pero no se encuentra impedido para participar.
6	MEDICAL DEVICE	4825964010	Presenta, pero no se encuentra impedido para participar.	Presenta, pero no se encuentra impedido para participar.
7	ORIENTE MARVI S.R.L.	1016337021	Presenta, pero no se encuentra impedido para participar.	Presenta, pero no se encuentra impedido para participar.



Nro.	PROPONENTE	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	CONTRATOS RESUELTOS	DESISTIMIENTOS DE CONTRATOS
8	MEDIQUIP S.R.L.	192442027	Presenta, pero no se encuentra impedido para participar.	Presenta, pero no se encuentra impedido para participar.

Los proponentes no se encuentran impedidos de participar en el proceso de contratación a la fecha de emisión del presente informe, por tanto, continúan a la siguiente etapa de evaluación.

2.4. Apertura de propuestas

Inmediatamente, se procedió a realizar la apertura de las propuestas recibidas, para la evaluación preliminar correspondiente a la verificación de los documentos presentados, aplicando la metodología **Presentó/No Presentó** de las propuestas de ocho (8) potenciales proponentes al proceso de contratación denominado "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO MEDICO MAYOR PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL CARMEN LOPEZ DEL MUNICIPIO DE AIQUILE DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA". con código interno AISEM/CD/DS/0011/2024, se realizó el llenado de los FORMULARIOS V-1 para cada proponente los mismos se encuentran detallados en Anexo I del presente informe.

Al respecto se determina que todas las propuestas continúan en la evaluación.

2.5. Evaluación de la Propuesta Económica.

En cumplimiento con lo establecido en el numeral 24.1 **Evaluación de la Propuesta Económica** se efectuó la Evaluación de las Propuestas Económicas de los potenciales proponentes que calificaron a la segunda etapa de evaluación del proceso de contratación denominado "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO MEDICO MAYOR PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL CARMEN LOPEZ DEL MUNICIPIO DE AIQUILE DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA". con código interno AISEM/CD/DS/0011/2024, los FORMULARIOS V-2 correspondiente a los veinte tres (23) ítems donde se ordena de manera ascendente para identificar el potencial proponente con el precio evaluado más bajo, mismos que se encuentran detallados en el Anexo II del presente informe, a continuación, se procede con la evaluación de la propuesta técnica acuerdo a procedimientos de evaluación enmarcados en el DBCD. Donde los proponentes **MEDICAL DEVICE, MEDI – DENT SRL, MEDIQUIP S.R.L, y GEDESA,** poseen el **PRECIO EVALUADO MAS BAJO.**

2.6. Evaluación de la Propuesta Técnica.

Consiguiente a la evaluación de la propuesta económica e identificados las propuestas con los precios evaluados más bajos, los cuales se sometieron a evaluación de la propuesta técnica, verificando la información contenida en el Formulario C-1, aplicando la metodología **CUMPLE / NO CUMPLE** utilizando el Formulario V-3 para cada ítem, mismos que se encuentran detallados en el ANEXO III. En caso de cumplir se recomendará su adjudicación, cuyo monto adjudicado corresponderá al valor real de la propuesta. Caso contrario se procederá a su

descalificación y a la evaluación de la segunda propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo, incluida en el FORMULARIO V-2 (columna precio ajustado) y así sucesivamente, se efectuó la evaluación técnica, obteniendo el siguiente resultado:

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	Nº ITEM	PROPONENTE(S)	OBSERVACIONES
1	CARRO DE PARO CON DESFIBRILADOR	1	MEDICAL DEVICE	La empresa MEDICAL DEVICE CUMPLE con lo requerido en las condiciones técnicas y complementarias.
2	ELECTROCARDIOGRAFO	2	BIOMEDICAL INTERNACIONAL	<p>La empresa BIOMEDICAL INTERNACIONAL NO CUMPLE con lo requerido en las condiciones técnicas establecidas en el DBCD, por lo que su propuesta para este ítem queda descalificada procediendo a evaluar la siguiente propuesta con el precio más bajo, a continuación, se detalla:</p> <p>SOLICITADA: Alimentación eléctrica alterna 220 – 240 VAC +/-10%/50Hz. PROPUESTA: Alimentación eléctrica alterna 210 – 240 VAC +/-10%/50Hz. (rango de alimentación no corresponde a lo solicitado)</p> <p>SOLICITADA: Condiciones ambientales El bien adjudicado deberá ser apto para funcionar en condiciones climáticas (temperatura, humedad y otros según corresponda) del lugar de entrega. PROPUESTA: en caso de adjudicación el bien será apto para funcionar en condiciones climáticas (temperatura, humedad y otros según corresponda) del lugar de entrega. (No se especifica al detalle o identificado en el medio verificable las condiciones ambientales)</p> <p>SOLICITADA: El proponente, de forma obligatoria deberá adjuntar a su propuesta al menos un medio físico verificable en español, como ser: catálogo, manual o datasheet, que respalde las características técnicas requeridas, los cuales deberán estar debidamente identificados. PROPUESTA: Presenta medio verificable "catalogo" el mismo no se encuentra debidamente identificado como se solicita en el DBCD.</p>
			MEDICAL DEVICE	La empresa MEDICAL DEVICE CUMPLE con lo requerido en las condiciones técnicas y complementarias.
3	LÁMPARA CIALÍTICA CON MONITOR Y CÁMARA	5	MEDI-DENT S.R.L.	La empresa MEDI-DENT S.R.L. CUMPLE con lo requerido en las condiciones técnicas y complementarias.
4	VENTILADOR MECANICO	7	MEDIQUIP S.R.L.	La empresa MEDIQUIP S.R.L. CUMPLE con lo requerido en las condiciones técnicas y complementarias.
5	CARDIOTOCÓGRAFO	9	MEDICAL DEVICE	La empresa MEDICAL DEVICE CUMPLE con lo requerido en las condiciones técnicas y complementarias.



6	BOMBA DE INFUSIÓN A JERINGA	10	MEDICAL DEVICE	La empresa MEDICAL DEVICE CUMPLE con lo requerido en las condiciones técnicas y complementarias.
7	BOMBA DE INFUSIÓN TCI	11	MEDICAL DEVICE	La empresa MEDICAL DEVICE CUMPLE con lo requerido en las condiciones técnicas y complementarias.
8	BOMBA DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA	12	ORIENTE MARVI S.R.L.	La empresa ORIENTE MARVI S.R.L. NO CUMPLE con lo requerido en las condiciones técnicas establecidas en el DBCD, por lo que su propuesta para este ítem queda descalificada procediendo a evaluar la siguiente propuesta con el precio más bajo, a continuación, se detalla: SOLICITADA: EXPERIENCIA DEL PROPONENTE El proponente, deberá acreditar experiencia de haber efectuado mínimamente tres (3) ventas en equipamiento con características similares o superiores al bien solicitado en el sistema de salud público y/o privado, en los últimos tres (3) años. Como documentación de respaldo a presentar adjunto a la propuesta se consideran: acta de recepción o informe de conformidad con su respectivo formulario 500 de SICOES o certificado de cumplimiento de contrato/orden de compra, en caso del sistema de salud privado certificado de cumplimiento de contrato. PRESENTADA: El proponente presentó como documentación de respaldo adjunto a su propuesta un (1) acta de recepción de bienes y un (1) formulario 500 de la gestión 2023, lo cual no respalda el requerimiento solicitado en el DBCD de lo anteriormente mencionado.
			MEDICAL DEVICE	La empresa MEDICAL DEVICE CUMPLE con lo requerido en las condiciones técnicas y complementarias.
9	INCUBADORA	13	MEDICAL DEVICE	La empresa MEDICAL DEVICE CUMPLE con lo requerido en las condiciones técnicas y complementarias.
10	INCUBADORA DE TRANSPORTE	14	MEDICAL DEVICE	La empresa MEDICAL DEVICE CUMPLE con lo requerido en las condiciones técnicas y complementarias.
11	LÁMPARA DE FOTOTERAPIA	15	MEDIQUIP S.R.L.	La empresa MEDIQUIP S.R.L. CUMPLE con lo requerido en las condiciones técnicas y complementarias.
12	SERVOCUNA	16	MEDICAL DEVICE	La empresa MEDICAL DEVICE CUMPLE con lo requerido en las condiciones técnicas y complementarias.
13	ASPIRADOR DE SECRECIONES	18	GEDESA LTDA.	La empresa GEDESA LTDA. CUMPLE con lo requerido en las condiciones técnicas y complementarias.
14	SILLÓN ODONTOLÓGICO	19	GEDESA LTDA.	La empresa GEDESA LTDA. NO CUMPLE con lo requerido en las condiciones técnicas establecidas en el DBCD, por lo que su propuesta



				<p>para este ítem queda descalificada procediendo a evaluar la siguiente propuesta con el precio más bajo a continuación, se detalla:</p> <p>SOLICITADA: 1. Equipo de alto tráfico el mismo no se encuentra identificado en el medio verificable, siendo este requisito explícito de requerimiento como se establece en el DBCD "...que respalde las características técnicas requeridas, los cuales deberán estar debidamente identificados".</p> <p>SOLICITADA: 8. Unidad asistente minimamente con: - Bandeja removible. PROPUESTA: Se identifica que la bandeja removible propuesta por el proponente es perteneciente a la unidad principal y no así a la unidad asistente, siendo de requerimiento una bandeja removible en la unidad asistente.</p> <p>SOLICITADA: 10. Reflector: - Iluminación LED de 5.000 a 25.000 lux o superior. PROPUESTA: Se identifica en la propuesta presentada que la iluminación LED no cumple en el parámetro mínimo siendo la misma de: 15.000 lux, ni abarca en el parámetro de "...o superior" El proponente presenta medio verificable de las características técnicas en idioma español no cumpliendo con lo establecido en el DBCD donde se menciona "...adjuntar a su propuesta al menos un medio físico verificable en español".</p>
			MEDI-DENT S.R.L.	La empresa MEDI-DENT S.R.L. CUMPLE con lo requerido en las condiciones técnicas y complementarias.
15	REFRIGERADOR DE CADÁVER	20	EQUIPOS Y SERVICIOS CISE S.R.L.	<p>La empresa EQUIPOS Y SERVICIOS CISE S.R.L. NO CUMPLE con lo requerido en las condiciones técnicas establecidas en el DBCD, por lo que su propuesta queda descalificada al no contar con más propuestas el ítem queda desierto, a continuación, se detalla:</p> <p>SOLICITADA: En el punto de CERTIFICACIONES, el proveedor deberá presentar adjunto a su propuesta en fotocopia simple los siguientes certificados: - Certificaciones internacionales vigentes FDA (food and drug administration) y/o CE (conformidad europea) del bien ofertado. El proveedor, al momento de la entrega del bien, deberá presentar la siguiente certificación:</p>



				<p>Certificación emitida por AGEMED vigente del bien ofertado (original). Certificación emitida por AGEMED vigente del bien ofertado (original).</p> <p>PRESENTA: El proveedor presentó certificaciones de los componentes, las cuales no cumple con lo solicitado la cual debería haber presentado certificaciones del bien ofertado, en lugar de las de los componentes individuales. Esto incide en la descalificación según las condiciones complementarias establecidas.</p>
16	MESA QUIRÚRGICA	22	MEDI-DENT S.R.L.	<p>La empresa MEDI-DENT S.R.L. NO CUMPLE con lo requerido en las condiciones técnicas y/o complementarias establecidas en el DBCD, por lo que su propuesta queda descalificada. al no contar con más propuestas el ítem queda desierto, a continuación, se detalla:</p> <p>SOLICITADA: 11. Altura mínima de la mesa de 600mm o inferior. PROPUESTA: 11. Altura mínima de la mesa de 600mm +/-50 (rango aproximado no corresponde a lo solicitado y no corresponde la referencia de número de página y catálogo)</p> <p>SOLICITADA: 12. Altura máxima de la mesa de 1000mm o superior. PROPUESTA: 12. Altura máxima de la mesa de 1000mm +/-50 (rango aproximado no corresponde a lo solicitado y no corresponde la referencia de número de página y catálogo)</p> <p>SOLICITADA: 15. La mesa debe poseer anclajes para accesorios. PROPUESTA: 15. La mesa posee anclajes, en nuestro equipo conocido como riel para accesorios de ancho de 25mm y grosor de 10mm y grosor ("rieles" no corresponde a lo solicitado ya que no hay una similitud con anclajes)</p>

Para los dieciséis (16) ítems en los que se presentaron propuestas por parte de ocho (8) proponentes, se obtuvo un resultado de catorce (14) ítems adjudicados por cuatro (4) proponentes. En los dos (2) ítems restantes, las propuestas fueron descalificadas en la evaluación técnica, y al no existir otras propuestas, dichos ítems quedaron desiertos.

De acuerdo al cuadro precedente los proponentes que no cumplieron con la propuesta técnica se **DESCALIFICARON** en cumplimiento al inciso b), sub numeral 7.1, numeral 7 del DBCD que señala: "Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBCD;"



2.7. Detalle de errores subsanables, cuando corresponda.

No se encuentran errores subsanables en las propuestas presentadas para el proceso de contratación: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO MEDICO MAYOR PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL CARMEN LOPEZ DEL MUNICIPIO DE AIQUILE DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA". con código interno AISEM/CD/DS/0011/2024.

3. ANEXOS.

- Anexo I. Formulario V-1 Evaluación Preliminar
- Anexo II. Formulario V-2 Evaluación de la propuesta económica
- Anexo III. Formulario V-3 Evaluación de la propuesta técnica
- Anexo IV. Detalle consolidado de ítems adjudicados y por empresa
- Anexo V. Detalle de ítems desiertos
- Anexo VI. Reporte SICOES

4. CONCLUSIONES

Se concluye que evaluadas las propuestas presentadas por **ocho (8) potenciales proponentes**, de los cuales **cuatro (4) proponentes** fueron adjudicados, luego de la evaluación efectuada de acuerdo a lo establecido en el Documento Base de Contratación Directa, se alcanzó a un total de catorce (14) ítems adjudicados y un total de nueve (9) ítems desiertos, de los cuales siete (7) ítems quedaron desiertos por no existir propuestas y dos (2) ítems desiertos debido a que sus propuestas fueron descalificadas en la evaluación de las propuestas técnicas, se detalla a continuación en el consolidado de ítems adjudicados y desiertos:

DETALLE CONSOLIDADO DE ITEMS ADJUDICADOS

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	Nº ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	PRECIO TOTAL ADJUDICADO	EMPRESA
1	CARRO DE PARO CON DESFIBRILADOR	1	EQUIPO	7	115.000,00	805.000,00	MEDICAL DEVICE
2	ELECTROCARDIOGRAFO	2	EQUIPO	4	30.000,00	120.000,00	MEDICAL DEVICE
3	LÁMPARA CIALÍTICA CON MONITOR Y CÁMARA	5	EQUIPO	3	455.000,00	1.365.000,00	MEDI-DENT S.R.L.
4	VENTILADOR MECANICO	7	EQUIPO	2	404.699,00	809.398,00	MEDIQUIP S.R.L.
5	CARDIOTOCÓGRAFO	9	EQUIPO	2	65.000,00	130.000,00	MEDICAL DEVICE
6	BOMBA DE INFUSIÓN A JERINGA	10	EQUIPO	24	15.500,00	372.000,00	MEDICAL DEVICE
7	BOMBA DE INFUSIÓN TCI	11	EQUIPO	3	55.000,00	165.000,00	MEDICAL DEVICE
8	BOMBA DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA	12	EQUIPO	7	15.200,00	106.400,00	MEDICAL DEVICE
9	INCUBADORA	13	EQUIPO	3	170.000,00	510.000,00	MEDICAL DEVICE
10	INCUBADORA DE TRANSPORTE	14	EQUIPO	2	125.000,00	250.000,00	MEDICAL DEVICE
11	LÁMPARA DE FOTOTERAPIA	15	EQUIPO	4	19.995,00	79.980,00	MEDIQUIP S.R.L.
12	SERVOCUNA	16	EQUIPO	3	180.000,00	540.000,00	MEDICAL DEVICE



Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	Nº ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	PRECIO TOTAL ADJUDICADO	EMPRESA
13	ASPIRADOR DE SECRECIONES	18	EQUIPO	12	16.655,00	199.860,00	GEDESA LTDA.
14	SILLÓN ODONTOLÓGICO	19	EQUIPO	1	230.000,00	230.000,00	MEDI-DENT S.R.L.
MONTO TOTAL					Bs1.897.049,00	Bs5.682.638,00	

DETALLE CONSOLIDADO DE ITEMS DESIERTOS

Nº	DESCRIPCION DEL ITEM	Nº ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL	MOTIVO DE LA DECLARACION DESIERTO
1	REFRIGERADOR DE CADÁVER	20	EQUIPO	1	275.000,00	NINGUNO DE LOS PROPONENTES HA CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN EL DBCD
2	MESA QUIRÚRGICA	22	EQUIPO	3	1.275.000,00	NINGUNO DE LOS PROPONENTES HA CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN EL DBCD
3	ELECTROBISTURÍ	3	EQUIPO	3	420.000,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
4	LÁMPARA QUIRÚRGICA RODANTE	4	EQUIPO	5	525.000,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
5	TORRE DE LAPAROSCOPIA	6	EQUIPO	1	822.000,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
6	VENTILADOR MECANICO DE TRANSPORTE	8	EQUIPO	2	390.000,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
7	COLPOSCOPIO CON CENTRAL DE INTERPRETACIÓN	17	EQUIPO	1	109.500,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
8	MESA PARA LAVADO DE CADAVERES	21	EQUIPO	1	95.000,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
9	MESA DE PARTOS ELECTRICA	23	EQUIPO	2	440.000,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
MONTO TOTAL					Bs4.351.500,00	

5. RECOMENDACIÓN

La Comisión de Calificación por todo lo expuesto en el presente informe **RECOMIENDA** a su autoridad:

- **APROBAR** el presente informe de acuerdo a inciso f), Artículo 22 del Reglamento de Contratación Directa en el Marco del Decreto Supremo Nº 3631 del 01 de agosto de 2018 aprobado mediante Resolución Administrativa Nº 75/2023 de fecha 17 de octubre de 2023.
- **ADJUDICAR** el Proceso de Contratación "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO MEDICO MAYOR PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL CARMEN LOPEZ DEL MUNICIPIO DE AIQUILE DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA" con código: **AISEM/CD/BS/0011/2024**, con un monto total de Bs5.682.638,00 (cinco millones seiscientos ochenta y dos mil seiscientos treinta y ocho 00/100 bolivianos) a los proponentes **MEDICAL DEVICE, MEDI-**



DENT S.R.L., MEDIQUIP S.R.L. y GEDESA LTDA. cuyos precios son expresados en el detalle de ítems adjudicados por empresa:

DETALLE DE ITEMS ADJUDICADOS POR EMPRESA

EMPRESA ADJUDICADA: MEDICAL DEVICE

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	Nº ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	PRECIO TOTAL ADJUDICADO
1	CARRO DE PARO CON DESFIBRILADOR	1	EQUIPO	7	115.000,00	805.000,00
2	ELECTROCARDIOGRAFO	2	EQUIPO	4	30.000,00	120.000,00
3	CARDIOTOCÓGRAFO	9	EQUIPO	2	65.000,00	130.000,00
4	BOMBA DE INFUSIÓN A JERINGA	10	EQUIPO	24	15.500,00	372.000,00
5	BOMBA DE INFUSIÓN TCI	11	EQUIPO	3	55.000,00	165.000,00
6	BOMBA DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA	12	EQUIPO	7	15.200,00	106.400,00
7	INCUBADORA	13	EQUIPO	3	170.000,00	510.000,00
8	INCUBADORA DE TRANSPORTE	14	EQUIPO	2	125.000,00	250.000,00
9	SERVOCÚNA	16	EQUIPO	3	180.000,00	540.000,00
MONTO TOTAL				55	Bs770.700,00	Bs2.998.400,00

EMPRESA ADJUDICADA: MEDI-DENT S.R.L.

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	Nº ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	PRECIO TOTAL ADJUDICADO
1	LÁMPARA CIALÍTICA CON MONITOR Y CÁMARA	5	EQUIPO	3	455.000,00	1.365.000,00
2	SILLÓN ODONTOLÓGICO	19	EQUIPO	1	230.000,00	230.000,00
MONTO TOTAL				4	Bs685.000,00	Bs1.595.000,00

EMPRESA ADJUDICADA: MEDIQUIP S.R.L.

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	Nº ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	PRECIO TOTAL ADJUDICADO
1	VENTILADOR MECANICO	7	EQUIPO	2	404.699,00	809.398,00
2	LÁMPARA DE FOTOTERAPIA	15	EQUIPO	4	19.995,00	79.980,00
MONTO TOTAL				6	Bs424.694,00	Bs889.378,00

EMPRESA ADJUDICADA: GEDESA LTDA.

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	Nº ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	PRECIO TOTAL ADJUDICADO
1	ASPIRADOR DE SECRESIONES	18	EQUIPO	12	16.655,00	199.860,00
MONTO TOTAL				12	Bs16.655,00	Bs199.860,00

14 ITEMS ADJUDICADOS:

				CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	PRECIO TOTAL ADJUDICADO
MONTO TOTAL				77	Bs1.897.049,00	Bs5.682.638,00



- **DECLARAR DESIERTO**

De un total de veinte tres (23) ítems contemplados en el proceso de contratación. De estos, nueve (9) ítems quedaron desiertos: siete (7) por ausencia de propuestas y dos (2) por descalificación de propuestas en la evaluación de la propuesta técnica, en cumplimiento a lo establecido en el inciso a), párrafo I del artículo 19 del Reglamento de Contratación Directa, establecido en el Decreto Supremo N° 3631 del 1 de agosto de 2018 y aprobado mediante la Resolución Administrativa N° 075/2023, se procederá a la declaratoria desierta cuando: "a) no se hubiera recibido ninguna propuesta", este es el caso de siete (7) ítems. Por otro lado, la declaratoria desierta de dos (2) ítems restantes se justifica bajo el inciso c), párrafo I del mismo artículo, que indica que se procederá a la declaratoria desierta cuando: "c) ninguna propuesta hubiese cumplido con lo establecido en el DBCD". Esta situación se enmarca dentro del proceso de contratación directa para "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO MEDICO MAYOR PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL CARMEN LOPEZ DEL MUNICIPIO DE AIQUILE DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA", con código: AISEM/CD/DS/0011/2024, cuyo monto total de los ítems desiertos asciende a los Bs4.351.500,00 (cuatro millones trescientos cincuenta y un mil quinientos 00/100 bolivianos), los cuales se detallan en la tabla de consolidado de ítems desiertos.

En conformidad con lo expresado en el presente informe, suscriben.

Maria Jose Rojas Zabaleta
ASISTENTE EN PUESTA
EN MARCHA Y EQUIPAMIENTO
AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD
Y EQUIPAMIENTO MEDICO

Ing. Claudia Liz Calancho Chura
TÉCNICO EN PUESTA
EN MARCHA Y EQUIPAMIENTO
AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD
Y EQUIPAMIENTO MEDICO

Jose Luis Magne Zarate
TÉCNICO EN PUESTA
EN MARCHA Y EQUIPAMIENTO
AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD
Y EQUIPAMIENTO MEDICO

Lic. Cristian Jaime Marquez Ramos
PROFESIONAL DE CONTABILIDAD
AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD
Y EQUIPAMIENTO MEDICO

DHB/ Claudia Liz Calancho Chura
/ Jose Luis Magne Zarate
/ Maria Jose Rojas Zabaleta
/ Cristian Jaime Marquez Ramos
C.C. Archivo
Adjunto lo indicado
Hoja de Ruta: 1/2024-05394

ANEXO I

FORMULARIO V-1

EVALUACION DE PRELIMINAR



BIOMEDICAL INTERNACIONAL / KATTY ROXANA LILIA GUZMAN QUIROGA

FORMULARIO V-1			
DATOS GENERALES DEL PROCESO			
Objeto de la contratación:	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO MEDICO MAYOR PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL CARMEN LOPEZ DEL MUNICIPIO DE AIQUILE DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA		
Nombre del Proponente:	BIOMEDICAL INTERNACIONAL / KATTY ROXANA LILIA GUZMAN QUIROGA		
Propuesta Económica:	Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL
	2	ELECTROCARDIOGRAFO	99.200.00
Número de Páginas de la Propuesta:	84		
REQUISITOS EVALUADOS	Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)		
		CONTINUA	DESCALIFICA
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS			
1. FORMULARIO A-1 Presentación de Propuesta.		X	
2. FORMULARIO A-2a Identificación del proponente		X	
En el caso de Asociaciones Accidentales:			
FORMULARIO A-2b Identificación del Proponente para Asociaciones Accidentales		N/C	
FORMULARIO A-2c Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.		N/C	
3. Garantía de Seriedad de Propuesta		X	
PROPUESTA TÉCNICA			
4. FORMULARIO C-1. Especificaciones Técnicas.		X	
5. FORMULARIO C-2. Condiciones Adicionales (cuando corresponda)		N/C	
PROPUESTA ECONÓMICA			
6. FORMULARIO B-1. Propuesta Económica		X	

N/C= No Corresponde

Fuente: Acta de Apertura de Propuestas



GEDESA LTDA.

FORMULARIO V-1			
DATOS GENERALES DEL PROCESO			
Objeto de la contratación:	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO MEDICO MAYOR PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL CARMEN LOPEZ DEL MUNICIPIO DE AIQUILE DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA		
Nombre del Proponente:	GEDESA LTDA.		
Propuesta Económica:	Nº ITEM	DESCRIPCION	PRECIO TOTAL
	18	ASPIRADOR DE SECRECIONES	199.860,00
	19	SILLÓN ODONTOLÓGICO	197.220,00
Número de Páginas de la Propuesta:	203		
REQUISITOS EVALUADOS	Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)		
		CONTINUA	DESCALIFICA
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS			
1. FORMULARIO A-1 Presentación de Propuesta.		X	
2. FORMULARIO A-2a Identificación del proponente		X	
En el caso de Asociaciones Accidentales:			
FORMULARIO A-2b Identificación del Proponente para Asociaciones Accidentales		N/C	
FORMULARIO A-2c Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.		N/C	
3. Garantía de Seriedad de Propuesta		X	
PROPUESTA TÉCNICA			
4. FORMULARIO C-1. Especificaciones Técnicas.		X	
5. FORMULARIO C-2. Condiciones Adicionales (cuando corresponda)		N/C	
PROPUESTA ECONÓMICA			
6. FORMULARIO B-1. Propuesta Económica		X	

N/C= No Corresponde

Fuente: Acta de Apertura de Propuestas



EQUIPOS Y SERVICIOS CISE SRL

FORMULARIO V-1			
DATOS GENERALES DEL PROCESO			
Objeto de la contratación:	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO MEDICO MAYOR PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL CARMEN LOPEZ DEL MUNICIPIO DE AIQUILE DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA		
Nombre del Proponente:	EQUIPOS Y SERVICIOS CISE SRL		
Propuesta Económica:	N° ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL
	20	REFRIGERADOR DE CADAVER	174.500,00
Número de Páginas de la Propuesta:	164		
REQUISITOS EVALUADOS	Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)		
	CONTINUA		DESCALIFICA
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS			
1. FORMULARIO A-1 Presentación de Propuesta.	X		
2. FORMULARIO A-2a Identificación del proponente	X		
En el caso de Asociaciones Accidentales:			
FORMULARIO A-2b Identificación del Proponente para Asociaciones Accidentales	N/C		
FORMULARIO A-2c Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	N/C		
3. Garantía de Seriedad de Propuesta	X		
PROPUESTA TÉCNICA			
4. FORMULARIO C-1. Especificaciones Técnicas.	X		
5. FORMULARIO C-2. Condiciones Adicionales (cuando corresponda)	N/C		
PROPUESTA ECONÓMICA			
6. FORMULARIO B-1. Propuesta Económica	X		

N/C= No Corresponde

Fuente: Acta de Apertura de Propuestas



MEDI-DENT S.R.L.

FORMULARIO V-1			
DATOS GENERALES DEL PROCESO			
Objeto de la contratación:	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO MEDICO MAYOR PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL CARMEN LOPEZ DEL MUNICIPIO DE AIQUILE DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA		
Nombre del Proponente:	MEDI-DENT S.R.L.		
Propuesta Económica:	Nº ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL
	5	LAMPARA CIALITICA CON MONITOR Y CÁMARA	1.365.000,00
	19	SILLÓN ODONTOLÓGICO	230.000,00
	22	MESA QUIRURGICA	1.272.000,00
Número de Páginas de la Propuesta:	316		
REQUISITOS EVALUADOS	Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)		
		CONTINUA	DESCALIFICA
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS			
1. FORMULARIO A-1 Presentación de Propuesta.		X	
2. FORMULARIO A-2a Identificación del proponente		X	
En el caso de Asociaciones Accidentales:			
FORMULARIO A-2b Identificación del Proponente para Asociaciones Accidentales		N/C	
FORMULARIO A-2c Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.		N/C	
3. Garantía de Seriedad de Propuesta		X	
PROPUESTA TÉCNICA			
4. FORMULARIO C-1. Especificaciones Técnicas.		X	
5. FORMULARIO C-2. Condiciones Adicionales (cuando corresponda)		N/C	
PROPUESTA ECONÓMICA			
6. FORMULARIO B-1. Propuesta Económica		X	

N/C= No Corresponde

Fuente: Acta de Apertura de Propuestas



RVC MEDICAL S.R.L.

FORMULARIO V-1			
DATOS GENERALES DEL PROCESO			
Objeto de la contratación:	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO MEDICO MAYOR PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL CARMEN LOPEZ DEL MUNICIPIO DE AIQUILE DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA		
Nombre del Proponente:			
Propuesta Económica:	Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL
	2	ELECTROCARDIOGRAFO	120.000,00
	7	VENTILADOR MECANICO	809.500,00
Número de Páginas de la Propuesta:	517		
REQUISITOS EVALUADOS	Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)		
		CONTINUA	DESCALIFICA
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS			
1. FORMULARIO A-1 Presentación de Propuesta.	X		
2. FORMULARIO A-2a Identificación del proponente	X		
En el caso de Asociaciones Accidentales:			
FORMULARIO A-2b Identificación del Proponente para Asociaciones Accidentales	N/C		
FORMULARIO A-2c Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	N/C		
3. Garantía de Seriedad de Propuesta	X		
PROPUESTA TÉCNICA			
4. FORMULARIO C-1. Especificaciones Técnicas.	X		
5. FORMULARIO C-2. Condiciones Adicionales (cuando corresponda)	N/C		
PROPUESTA ECONÓMICA			
6. FORMULARIO B-1. Propuesta Económica	X		

N/C= No Corresponde



MEDICAL DEVICE

FORMULARIO V-1			
DATOS GENERALES DEL PROCESO			
Objeto de la contratación:	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO MEDICO MAYOR PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL CARMEN LOPEZ DEL MUNICIPIO DE AIQUILE DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA		
Nombre del Proponente:	MEDICAL DEVICE		
Propuesta Económica:	Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL
	1	CARRO DE PARO CON DESFIBRILADOR	805.000,00
	2	ELECTROCARDIOGRAFO	120.000,00
	9	CARDIOTOCÓGRAFO	130.000,00
	10	BOMBA DE INFUSIÓN A JERINGA	372.000,00
	11	BOMBA DE INFUSIÓN TCI	165.000,00
	12	BOMBA DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA	106.400,00
	13	INCUBADORA	510.000,00
	14	INCUBADORA DE TRANSPORTE	250.000,00
	15	LÁMPARA DE FOTOTERAPIA	80.000,00
16	SERVOCUNA	540.000,00	
18	ASPIRADOR DE SECRECIONES	222.000,00	
Número de Páginas de la Propuesta:	1.005		
REQUISITOS EVALUADOS	Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)		
	CONTINUA	DESCALIFICA	
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS			
1. FORMULARIO A-1 Presentación de Propuesta.	X		
2. FORMULARIO A-2a Identificación del proponente	X		
En el caso de Asociaciones Accidentales:			
FORMULARIO A-2b Identificación del Proponente para Asociaciones Accidentales	N/C		
FORMULARIO A-2c Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	N/C		
3. Garantía de Seriedad de Propuesta	X		
PROPUESTA TÉCNICA			
4. FORMULARIO C-1. Especificaciones Técnicas.	X		
5. FORMULARIO C-2. Condiciones Adicionales (cuando corresponda)	N/C		
PROPUESTA ECONÓMICA			
6. FORMULARIO B-1. Propuesta Económica	X		

N/C= No Corresponde

Fuente: Acta de Apertura de Propuestas



ORIENTE MARVI S.R.L.

FORMULARIO V-1			
DATOS GENERALES DEL PROCESO			
Objeto de la contratación:	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO MEDICO MAYOR PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL CARMEN LOPEZ DEL MUNICIPIO DE AIQUILE DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA		
Nombre del Proponente:	ORIENTE MARVI S.R.L.		
Propuesta Económica:	Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL
	9	CARDIOTOCÓGRAFO	139.000,00
	12	BOMBA DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA	105.700,00
Número de Páginas de la Propuesta:	254		
REQUISITOS EVALUADOS	Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)		
	CONTINUA		DESCALIFICA
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS			
1. FORMULARIO A-1 Presentación de Propuesta.	X		
2. FORMULARIO A-2a Identificación del proponente	X		
En el caso de Asociaciones Accidentales:			
FORMULARIO A-2b Identificación del Proponente para Asociaciones Accidentales	N/C		
FORMULARIO A-2c Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	N/C		
3. Garantía de Seriedad de Propuesta	X		
PROPUESTA TÉCNICA			
4. FORMULARIO C-1. Especificaciones Técnicas.	X		
5. FORMULARIO C-2. Condiciones Adicionales (cuando corresponda)	N/C		
PROPUESTA ECONÓMICA			
6. FORMULARIO B-1. Propuesta Económica	X		

N/C= No Corresponde

Fuente: Acta de Apertura de Propuestas



MEDIQUIP S.R.L.

FORMULARIO V-1			
DATOS GENERALES DEL PROCESO			
Objeto de la contratación:	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO MEDICO MAYOR PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL CARMEN LOPEZ DEL MUNICIPIO DE AIQUILE DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA		
Nombre del Proponente:	MEDIQUIP S.R.L.		
Propuesta Económica:	N° ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL
	7	VENTILADOR MECANICO	809.398,00
	15	LÁMPARA DE FOTOTERAPIA	79.980,00
Número de Páginas de la Propuesta:	170		
REQUISITOS EVALUADOS	Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)		
	CONTINUA	DESCALIFICA	
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS			
1. FORMULARIO A-1 Presentación de Propuesta.	X		
2. FORMULARIO A-2a Identificación del proponente	X		
En el caso de Asociaciones Accidentales:			
FORMULARIO A-2b Identificación del Proponente para Asociaciones Accidentales	N/C		
FORMULARIO A-2c Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	N/C		
3. Garantía de Seriedad de Propuesta	X		
PROPUESTA TÉCNICA			
4. FORMULARIO C-1. Especificaciones Técnicas.	X		
5. FORMULARIO C-2. Condiciones Adicionales (cuando corresponda)	N/C		
PROPUESTA ECONÓMICA			
6. FORMULARIO B-1. Propuesta Económica	X		

N/C= No Corresponde

Fuente: Acta de Apertura de Propuestas



ANEXO II FORMULARIO V-2

EVALUACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA



DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO MEDICO MAYOR PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL CARMEN LOPEZ DEL MUNICIPIO DE AIQUILE DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA			
Ítem 1:		CARRO DE PARO CON DESFIBRILADOR			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA MAPRA (*)	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	MEDICAL DEVICE	805.000,00	805.000,00	805.000,00	805.000,00
(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)					

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO MEDICO MAYOR PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL CARMEN LOPEZ DEL MUNICIPIO DE AIQUILE DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA			
Ítem 2:		ELECTROCARDIOGRAFO			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA MAPRA (*)	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	BIOMEDICAL	99.200,00	99.200,00	99.200,00	99.200,00
2	MEDICAL DEVICE	120.000,00	120.000,00	120.000,00	120.000,00
3	RVC MEDICAL S.R.L.	120.000,00	120.000,00	120.000,00	120.000,00
(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)					

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO MEDICO MAYOR PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL CARMEN LOPEZ DEL MUNICIPIO DE AIQUILE DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA			
Ítem 3:		ELECTROBISTURI			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA MAPRA (*)	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	SIN PROPUESTAS	-	-	-	-
(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)					

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO MEDICO MAYOR PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL CARMEN LOPEZ DEL MUNICIPIO DE AIQUILE DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA			
Ítem 4:		LÁMPARA QUIRURGICA RODANTE			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA MAPRA (*)	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	SIN PROPUESTAS	-	-	-	-
(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)					



DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO MEDICO MAYOR PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL CARMEN LOPEZ DEL MUNICIPIO DE AIQUILE DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA			
Ítem 5:		LÁMPARA CIALITICA CON MONITOR Y CÁMARA			
Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	Nº
1	MEDI-DENT S.R.L.	1.365.000,00	1.365.000,00	1.365.000,00	1.365.000,00
(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)					

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO MEDICO MAYOR PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL CARMEN LOPEZ DEL MUNICIPIO DE AIQUILE DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA			
Ítem 6:		TORRE DE LAPAROSCOPIA			
Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	Nº
1	SIN PROPUESTAS	-	-	-	-
(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)					

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO MEDICO MAYOR PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL CARMEN LOPEZ DEL MUNICIPIO DE AIQUILE DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA			
Ítem 7:		VENTILADOR MECANICO			
Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	Nº
1	MEDIQUIP S.R.L.	809.398,00	809.398,00	809.398,00	809.398,00
2	RVC MEDICAL S.R.L.	809.500,00	809.500,00	809.500,00	809.500,00
(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)					

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO MEDICO MAYOR PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL CARMEN LOPEZ DEL MUNICIPIO DE AIQUILE DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA			
Ítem 8:		VENTILADOR MECANICO DE TRANSPORTE			
Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	Nº
1	SIN PROPUESTAS	-	-	-	-
(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)					



DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO MEDICO MAYOR PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL CARMEN LOPEZ DEL MUNICIPIO DE AIQUILE DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA			
Ítem 9:		CARDIOTOCÓGRAFO			
Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	Nº
1	MEDICAL DEVICE	130.000,00	130.000,00	130.000,00	130.000,00
2	ORIENTE MARVI S.R.L.	139.000,00	139.000,00	139.000,00	139.000,00
(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)					

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO MEDICO MAYOR PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL CARMEN LOPEZ DEL MUNICIPIO DE AIQUILE DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA			
Ítem 10:		BOMBA DE INFUSIÓN A JERINGA			
Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	Nº
1	MEDICAL DEVICE	372.000,00	372.000,00	372.000,00	372.000,00
(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)					

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO MEDICO MAYOR PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL CARMEN LOPEZ DEL MUNICIPIO DE AIQUILE DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA			
Ítem 11:		BOMBA DE INFUSIÓN TCI			
Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	Nº
1	MEDICAL DEVICE	165.000,00	165.000,00	165.000,00	165.000,00
(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)					

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO MEDICO MAYOR PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL CARMEN LOPEZ DEL MUNICIPIO DE AIQUILE DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA			
Ítem 12:		BOMBA DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA			
Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	Nº
1	ORIENTE MARVI S.R.L.	105.700,00	105.700,00	105.700,00	105.700,00
2	MEDICAL DEVICE	106.400,00	106.400,00	106.400,00	106.400,00
(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)					



DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO MEDICO MAYOR PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL CARMEN LOPEZ DEL MUNICIPIO DE AIQUILE DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA			
Item 13:		INCUBADORA			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	MEDICAL DEVICE	510.000,00	510.000,00	510.000,00	510.000,00
(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)					

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO MEDICO MAYOR PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL CARMEN LOPEZ DEL MUNICIPIO DE AIQUILE DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA			
Item 14:		INCUBADORA DE TRANSPORTE			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	MEDICAL DEVICE	250.000,00	250.000,00	250.000,00	250.000,00
(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)					

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO MEDICO MAYOR PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL CARMEN LOPEZ DEL MUNICIPIO DE AIQUILE DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA			
Item 15:		LAMPARA DE FOTOTERAPIA			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	MEDIQUIP S.R.L.	79.980,00	79.980,00	79.980,00	79.980,00
2	MEDICAL DEVICE	80.000,00	805.000,00	805.000,00	805.000,00
(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)					

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO MEDICO MAYOR PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL CARMEN LOPEZ DEL MUNICIPIO DE AIQUILE DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA			
Item 16:		SERVOCUNA			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	MEDICAL DEVICE	540.000,00	540.000,00	540.000,00	540.000,00
(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)					



DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO MEDICO MAYOR PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL CARMEN LOPEZ DEL MUNICIPIO DE AIQUILE DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA			
Ítem 17:		COLPOSCOPIO CON CENTRAL DE INTERPRETACIÓN			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	SIN PROPUESTAS	-	-	-	-

(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO MEDICO MAYOR PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL CARMEN LOPEZ DEL MUNICIPIO DE AIQUILE DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA			
Ítem 18:		ASPIRADOR DE SECRECIONES			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	GEDESA LTDA.	199.860,00	199.860,00	199.860,00	199.860,00
2	MEDICAL DEVICE	222.000,00	222.000,00	222.000,00	222.000,00

(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO MEDICO MAYOR PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL CARMEN LOPEZ DEL MUNICIPIO DE AIQUILE DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA			
Ítem 19:		SILLÓN ODONTOLÓGICO			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	GEDESA LTDA.	197.220,00	197.220,00	197.220,00	197.220,00
2	MEDI-DENT S.R.L.	230.000,00	230.000,00	230.000,00	230.000,00

(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO MEDICO MAYOR PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL CARMEN LOPEZ DEL MUNICIPIO DE AIQUILE DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA			
Ítem 20:		REFRIGERADOR DE CADÁVER			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	EQUIPOS Y SERVICIOS CISE S.R.L.	174.500,00	174.500,00	174.500,00	174.500,00

(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)



DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO MEDICO MAYOR PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL CARMEN LOPEZ DEL MUNICIPIO DE AIQUILE DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA			
Ítem 21:		MESA PARA LAVADO DE CADAVERES			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	SIN PROPUESTAS	-	-	-	-
(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)					

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO MEDICO MAYOR PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL CARMEN LOPEZ DEL MUNICIPIO DE AIQUILE DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA			
Ítem 22:		MESA QUIRÚRGICA			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	MEDI-DENT S.R.L.	1.272.000,00	1.272.000,00	1.272.000,00	1.272.000,00
(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)					

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO MEDICO MAYOR PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL CARMEN LOPEZ DEL MUNICIPIO DE AIQUILE DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA			
Ítem 23:		MESA DE PARTOS ELECTRICA			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	SIN PROPUESTAS	-	-	-	-
(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)					



ANEXO III

FORMULARIO V-3

EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA



EMPRESA ADJUDICADA: MEDICAL DEVICE

PROPONENTE		MEDICAL DEVICE	
ÍTEM N°1: CARRO DE PARO CON DESFIBRILADOR		CUMPLE	NO CUMPLE
Descripción general	El bien estará destinado a las áreas de emergencia, quirófano, maternidad, neonatología, internación, infecciosos, cuidados intermedios, con la necesidad de reanimación de manera inmediata a pacientes en estado crítico.	X	
Cantidad:	7	X	
Marca:	Especificar	COMEN	
Modelo:	Especificar	S5	
País de fabricación:	Especificar	CHINA	
Año de fabricación:	Especificar (El equipo debe ser de fabricación 2024)	2024	
Características técnicas	1. Carro de paro. <ul style="list-style-type: none"> - Construido con polímero de alto impacto. - Sistema de frenado en dos ruedas o más. - Con asa de transporte. - Con un (1) soporte de botellón de oxígeno. - Soporte estable y sujetadores para equipo de desfibrilación. - Cinco (5) cajones con divisiones internas regulables o más. - Tabla de masaje cardíaco. - Extensión eléctrica incorporada en el carro. - Soporte con porta sueros. 	X	
	2. Desfibrilador. <ul style="list-style-type: none"> - Tecnología de onda bifásica. - Pantalla LCD a color de 7" o superior. - Desfibrilador manual y automático DEA. - Desfibrilador cardioversor sincrónico. - Con paletas adulto/pediátrico. - Con mando en las paletas para carga y descarga. - Que cuente con suministro de descarga configurable hasta 360 J. - Que permita monitorización de ECG, SP02, NIBP o superior. - Con alarmas visuales y audibles. - El software debe estar en idioma español. - Monitorización de ECG con derivaciones I, II, III o superior. - Frecuencia cardíaca: 30 a 300 bpm o superior. - Monitorización de la saturación de oxígeno de 1 a 100%. - Detección de marcapasos. - Marcapasos transtorácico. - Electrodo de desfibrilación adhesivos. - Transferencia de datos mediante dispositivo extraíble. - Impresora térmica incorporada. - Batería con autonomía de 4 horas o superior. - Protección contra caídas e ingresos de partículas IP44 o mejor. 	X	
El proponente, de forma obligatoria deberá adjuntar a su propuesta al menos un medio físico verificable en español, como ser: catálogo, manual o datasheet, que respalde las características técnicas requeridas, los cuales deberán estar debidamente identificados.		X	
Alimentación eléctrica	Alterna 220 a 240 VAC ±10%/50 Hz	X	



PROPONENTE		MEDICAL DEVICE	
ÍTEM N°1: CARRO DE PARO CON DESFIBRILADOR		CUMPLE	NO CUMPLE
Consumibles o repuestos	<p>Por equipo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un (1) porta suero. - Un (1) basurero para desechos. - Un (1) set de laringoscopio. - Un (1) gel conductor de 500ml. - Un (1) cable ECG para paciente adulto con 5 latiguillos o superior. - Un (1) juego de 100 electrodos desechables para ECG. - Diez (10) parches descartables para DEA. - Un (1) sensor de spo2 adulto reutilizable. - Un (1) sensor de spo2 pediátrico reutilizable. - Un (1) brazalete reutilizable NIBP adulto. - Un (1) brazalete reutilizable NIBP pediátrico. - Diez (10) rollos de papel de impresión. 	X	
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/DE LOS BIEN(ES)			
Condiciones ambientales	<p>El bien adjudicado deberá ser apto para funcionar en condiciones climáticas (temperatura, humedad, altura y otros según corresponda) del lugar de entrega (Especificar)</p>	X	
Manuales	<p>Junto con el bien, el proveedor deberá entregar los siguientes manuales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 original y 1 copia del manual de operación. - 1 original y 1 copia del manual técnico. - 1 original y 1 copia, del manual o fichas de partes y accesorios. (cuando corresponda) <p>Deberán adjuntar todos los manuales en medio magnético (pendrive o CD o DVD).</p> <p>Cuando los manuales no estuvieran disponibles en idioma español, el proveedor deberá entregar un ejemplar traducido en dicho idioma.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
Certificaciones	<p>El proveedor deberá presentar adjunto a su propuesta en fotocopia simple los siguientes certificados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificaciones internacionales vigentes FDA (food and drug administration) y/o CE (conformidad europea) del bien ofertado. • Certificación ISO 13485 y/o ISO 9001 vigente del fabricante del bien ofertado. • Certificación emitida por AGEMED vigente del proveedor. <p>El proveedor, al momento de la entrega del bien, deberá presentar la siguiente certificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificación emitida por AGEMED vigente del bien ofertado (original). <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
Mantenimiento preventivo	<p>Durante el periodo de cobertura de la garantía de fábrica:</p>	X	



PROPONENTE		MEDICAL DEVICE	
ÍTEM N°1: CARRO DE PARO CON DESFIBRILADOR		CUMPLE	NO CUMPLE
	<ul style="list-style-type: none"> - El proveedor debe realizar el mantenimiento preventivo del bien establecido por el manual técnico del fabricante dentro del periodo de garantía de fábrica, contemplando los gastos de mano de obra y elementos necesarios (repuestos, consumibles, herramientas, etc.) Con personal técnico capacitado, para este efecto como constancia deberá adjuntar carta de compromiso en la presentación de la propuesta. - El proveedor deberá presentar en la entrega del bien, una propuesta de cronograma para el mantenimiento preventivo y su respectivo protocolo que garantice la vida útil del bien durante el periodo de garantía de fábrica, el cual entrará en vigencia una vez se realice la primera capacitación y puesta en marcha del bien. - El proveedor tiene la obligación de presentar los reportes de mantenimiento al hospital durante el tiempo de garantía de fábrica del bien. <p>(Manifestar aceptación)</p>		
Soporte técnico	<p>El proveedor deberá realizar el soporte técnico al bien, para lo cual deberá adjuntar al momento de la presentación de la oferta una carta de compromiso que contemple lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Personal: se deberá adjuntar a la propuesta al menos un curriculum vitae de los ingenieros y/o técnico para el soporte técnico con experiencia en equipamiento médico. - Tiempo de respuesta: para atender los requerimientos de asistencia técnica especializada el proveedor deberá brindar soporte técnico las 24 horas del día, los 7 días de la semana. El requerimiento de asistencia técnica será notificado a través de llamada telefónica o correo electrónico, para el efecto el proveedor deberá señalar en la mencionada carta, los datos de contacto. La respuesta al requerimiento de asistencia técnica deberá ser efectuada en un plazo no mayor a 48 horas debiendo emitir un informe técnico que será remitido al responsable del bien y al hospital, debiendo solucionar y restablecer la operatividad en un periodo no mayor a quince (15) días calendario. (cuando corresponda) <p>El proveedor, en caso de que el bien presente fallas durante el periodo de garantía de fábrica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deberá dar continuidad al servicio mediante el reemplazo temporal del bien o la compra de servicios. Esta acción, no deberá exceder los noventa (90) días calendario. Pasado el periodo mencionado, el proveedor está en la obligación de sustituir el bien con las mismas características o superiores. - Y estas sean continuas en componentes trascendentales (al menos 2 reiterativas) durante el periodo de garantía de fábrica, el bien será sustituido en su totalidad por otro nuevo, las veces que sea necesario. 	X	



PROPONENTE		MEDICAL DEVICE	
ÍTEM N°1: CARRO DE PARO CON DESFIBRILADOR		CUMPLE	NO CUMPLE
	<p>Los costos emergentes de las situaciones descritas serán cubiertas en su totalidad por el proveedor, en el mismo plazo de entrega adjudicado. Asimismo, se aclara que al momento de la entrega del bien nuevo se renovará la garantía de fábrica.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>		
Repuestos y accesorios	<p>El proveedor, deberá suministrar repuestos y accesorios para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el período de la garantía de fábrica, por el lapso de cinco (5) años o más. La provisión de los repuestos, accesorios, debe realizarse en un plazo menor o igual a cuarenta y cinco (45) días calendario, después realizada la solicitud por el hospital. En cuyo efecto como constancia deberá presentar una carta de compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
Insumos y/o consumibles	<p>El proveedor deberá suministrar insumos para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el período de la garantía de fábrica. La provisión de los insumos debe realizarse en un plazo menor o igual a cinco (5) días calendario, después de realizada la solicitud del hospital. En cuyo efecto como constancia deberá presentar una carta de compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
Capacitación	<p>A requerimiento de la AISEM y/o del hospital, dentro del período de cobertura de la garantía de fábrica del bien, el proveedor deberá realizar capacitaciones de acuerdo con el siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Operativa y/o manejo, debe incluir la capacitación de manejo/operatividad del bien a los operadores del hospital, debe incluir la certificación en físico para el personal. - Técnica, debe incluir la capacitación de manejo del bien, mantenimientos, corrección de fallas, al personal técnico del hospital, incluye la certificación en físico para el personal capacitado. <p>Las capacitaciones deberán estar a cargo de personal calificado. Para tal efecto, al momento de la entrega del bien deberá presentar de forma obligatoria una carta de compromiso de capacitación del bien contemplando lo señalado.</p> <p>Todos los gastos del proceso de capacitación serán asumidos por el proveedor.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	



PROPONENTE		MEDICAL DEVICE	
ÍTEM Nº1: CARRO DE PARO CON DESFIBRILADOR		CUMPLE	NO CUMPLE
Responsabilidad y obligaciones del proveedor	<p>Al momento de la recepción, el proveedor deberá entregar el bien nuevo sin reacondicionamiento, verificable a través de la póliza de importación (copia simple a color), caso contrario serán rechazados; contemplando un plazo de sustitución, según corresponda.</p> <p>Asimismo, el proveedor será responsable por el transporte, embalaje y seguridad del bien hasta el lugar de entrega, corriendo por cuenta propia los gastos en los que incurra.</p> <p>En la recepción del bien se verificará el funcionamiento del mismo con las herramientas, insumos y accesorios que se requieran. Todos los gastos correrán por parte del proveedor. El personal que realice la entrega por parte de la empresa tendrá un perfil profesional en equipamiento médico capaz de resolver cualquier inconveniente. (Manifestar aceptación)</p>	X	
Garantía técnica	<p>El proveedor, deberá proporcionar en el momento de la entrega del bien las garantías de fábrica y del proveedor del bien, que contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del bien, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un período de dos (2) años a partir de la puesta en marcha y realización de la primera capacitación del bien. (Manifestar aceptación)</p>	X	
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE			
Experiencia del proponente	<p>El proponente, deberá acreditar experiencia de haber efectuado mínimamente tres (3) ventas en equipamiento con características similares o superiores al bien solicitado en el sistema de salud público y/o privado, en los últimos tres (3) años.</p> <p>Como documentación, de respaldo a presentar adjunto a la propuesta se consideran: acta de recepción o informe de conformidad con su respectivo formulario 500 de SICOES o certificado de cumplimiento de contrato/orden de compra, en caso del sistema de salud privado certificado de cumplimiento de contrato.</p>	X	
CONDICIONES PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
Forma de adjudicación	Por ítems	X	
Método de selección de adjudicación	Precio evaluado más bajo	X	
Modalidad	Contratación directa	X	
Lugar de entrega	La entrega del total del bien se efectuará en instalaciones del hospital de segundo nivel Carmen López, municipio de Aiquile, departamento de Cochabamba, dirección zona el kjochi / av. final Terán.	X	
Plazo de entrega	<p>El plazo de entrega no debe exceder los sesenta (60) días calendario a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato.</p> <p>La documentación solicitada al igual que la garantía de buen funcionamiento de maquinaria y equipo debe ser entregada el día de la recepción del bien impostergablemente a la comisión de recepción.</p>	X	



PROPONENTE		MEDICAL DEVICE	
ÍTEM Nº1: CARRO DE PARO CON DESFIBRILADOR		CUMPLE	NO CUMPLE
	<p>La instalación, montaje y pruebas de funcionamiento del bien (según corresponda) será realizado en el ambiente designado por el hospital dentro del plazo de entrega, debiendo el proveedor dotar de todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>		
Garantías requeridas	<p>Garantía de seriedad de propuesta</p> <p>El proponente deberá presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la agencia de infraestructura en salud y equipamiento médico, por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del precio referencial de la contratación directa. La vigencia de esta garantía deberá exceder en treinta (30) días calendario, al plazo de validez de la propuesta establecida en el DBCD.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
	<p>Garantía de cumplimiento de contrato</p> <p>El proponente adjudicado deberá presentar para la formalización de la contratación boleto de garantía de cumplimiento de contrato con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, debiendo ser emitida por el siete por ciento (7%) del monto total del contrato. La vigencia de la garantía será computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción definitiva del bien.</p> <p>Esta garantía, será devuelta al proveedor, una vez que se cuente con el certificado de cumplimiento de contrato.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
	<p>Garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo</p> <p>El proveedor deberá presentar boleto de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, a objeto garantizar el buen funcionamiento y/o mantenimiento de la maquinaria y/o equipo objeto del contrato. Esta garantía deberá ser emitida por el uno punto cinco por ciento (1.5%), del monto total del contrato, la vigencia de la garantía deberá ser por dos (2) años, computable a partir de la recepción del bien.</p> <p>La garantía deberá ser entregada al momento de la recepción del bien.</p> <p>La entidad convocante podrá solicitar a requerimiento la ampliación de la vigencia de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo.</p> <p>El importe de esta garantía podrá ser efectivizada en favor de la entidad en caso de que el bien adquirido, no presente buen funcionamiento y/o el proveedor no hubiese efectuado el mantenimiento correspondiente</p>	X	



PROPONENTE		MEDICAL DEVICE	
ÍTEM N°1: CARRO DE PARO CON DESFIBRILADOR		CUMPLE	NO CUMPLE
	dentro del plazo de cobertura de la garantía. Esta garantía, será devuelto al proveedor, siempre y cuando éste hubiese cumplido con todas sus obligaciones contractuales, presentando reportes de mantenimientos, actas de conformidad del hospital y otras a solicitud de la entidad. (Manifestar aceptación)		
Multas	La entidad aplicará al proveedor una multa por cada día calendario de atraso al plazo de entrega del 8 por 1.000, en relación al monto del bien entregado con retraso. Cuando el monto de la multa alcance el veinte por ciento (20%) del monto total del ítem con mora, se resolverá el contrato de manera parcial. (Manifestar aceptación)	X	
Forma de pago	El o los pagos se podrán realizar por ítem, vía SIGEP, posterior a la emisión del Acta de Recepción e Informe de Conformidad por parte de la comisión de recepción dirigida al RPCD, presentación de la solicitud de pago y factura correspondiente a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM con número de NIT: 344870021. (Manifestar aceptación)	X	

EMPRESA ADJUDICADA: MEDICAL DEVICE

PROPONENTE		MEDICAL DEVICE		BIOMEDICAL	
ÍTEM N° 2: ELECTROCARDÍGRAFO		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Descripción general	El bien estará destinado a las áreas de internación, consulta externa, emergencia, la necesidad es para realizar el seguimiento en las señales eléctricas del corazón en pacientes.	X		X	
Cantidad:	4	X			
Marca:	Especificar	MEDIBLU		EDAN	
Modelo:	Especificar	ME6P		SE-1200 EXPRESS	
País fabricación:	de Especificar	USA (NORTE AMERICANO)		CHINO	
Año fabricación:	de Especificar (El equipo debe ser de fabricación 2024)	2024		2024	
	1. Con teclado alfanumérico.	X		X	
	2. Adquisición y análisis de ECG de 12 derivaciones.	X		X	
	3. Con pantalla LCD o LED, táctil a color de 8" o superior.	X		X	



PROPONENTE		MEDICAL DEVICE		BIOMEDICAL	
ITEM N° 2: ELECTROCARDIOGRAFO		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	4. Visualización en pantalla 12 derivaciones en forma simultánea.	X		X	
	5. Ajuste automático de la amplitud de las ondas durante el registro.	X		X	
	6. Detección de arritmia.	X		X	
	7. Impresora térmica incorporada.	X		X	
	8. Almacenamiento de datos en memoria interna según fabricante (especificar).	X		X	
	9. Batería recargable con duración de 60 min o superior.	X		X	
	10. El proponente, de forma obligatoria deberá adjuntar a su propuesta al menos un medio físico verificable en español, como ser: catálogo, manual o datasheet, que respalde las características técnicas requeridas, los cuales deberán estar debidamente identificados.	X		X	
	El proponente, de forma obligatoria deberá adjuntar a su propuesta al menos un medio físico verificable en español, como ser: catálogo, manual o datasheet, que respalde las características técnicas requeridas, los cuales deberán estar debidamente identificados.	X			X
Alimentación eléctrica	Alterna 220 – 240 VAC ±10%/50 Hz	X			
Consumibles o repuestos	Por equipo: -Cuatro (4) electrodos para extremidades tipo pinza -Seis (6) electrodos de succión. -Un (1) cable ECG de 10 latiguillos. -Cien (100) electrodos desechables para ECG. -Diez (10) paquetes de papel de impresión. -Un (1) carro de transporte.	X		X	
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/DE LOS BIEN(ES)					
Condiciones ambientales	El bien adjudicado deberá ser apto para funcionar en condiciones climáticas (temperatura, humedad y otros según corresponda) del lugar de entrega.	X		X	



PROPONENTE		MEDICAL DEVICE		BIOMEDICAL	
ITEM N° 2: ELECTROCARDIOGRAFO		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	(Especificar)				
Manuales	<p>Junto con el bien, el proveedor deberá entregar los siguientes manuales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 original y 1 copia del manual de operación. - 1 original y 1 copia del manual técnico. - 1 original y 1 copia, del manual o fichas de partes y accesorios. (cuando corresponda) <p>Deberán adjuntar todos los manuales en medio magnético (pendrive o CD o DVD).</p> <p>Cuando los manuales no estuvieran disponibles en idioma español, el proveedor deberá entregar un ejemplar traducido en dicho idioma.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X		X	
Certificaciones	<p>El proveedor deberá presentar adjunto a su propuesta en fotocopia simple los siguientes certificados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificaciones internacionales vigentes FDA (food and drug administration) y/o CE (conformidad europea) del bien ofertado. - Certificación ISO 13485 y/o ISO 9001 vigente del fabricante del bien ofertado. - Certificación emitida por AGEMED vigente del proveedor. <p>El proveedor, al momento de la entrega del bien, deberá presentar la siguiente certificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificación emitida por AGEMED vigente del bien ofertado (original). <p>(Manifestar aceptación)</p>	X		X	



PROPONENTE		MEDICAL DEVICE		BIOMEDICAL	
ITEM N° 2: ELECTROCARDIOGRAFO		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Mantenimiento preventivo	<p>Durante el periodo de cobertura de la garantía de fábrica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El proveedor debe realizar el mantenimiento preventivo del bien establecido por el manual técnico del fabricante dentro del periodo de garantía de fábrica, contemplando los gastos de mano de obra y elementos necesarios (repuestos, consumibles, herramientas, etc.) Con personal técnico capacitado, para este efecto como constancia deberá adjuntar carta de compromiso en la presentación de la propuesta. - El proveedor deberá presentar en la entrega del bien, una propuesta de cronograma para el mantenimiento preventivo y su respectivo protocolo que garantice la vida útil del bien durante el periodo de garantía de fábrica, el cual entrará en vigencia una vez se realice la primera capacitación y puesta en marcha del bien. - El proveedor tiene la obligación de presentar los reportes de mantenimiento al hospital durante el tiempo de garantía de fábrica del bien. <p>(Manifestar aceptación)</p>	X		X	
Soporte técnico	<p>El proveedor deberá realizar el soporte técnico al bien, para lo cual deberá adjuntar al momento de la presentación de la oferta una carta de compromiso que contemple lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personal: se deberá adjuntar a la propuesta al menos un curriculum vitae de los ingenieros y/o técnico para el soporte técnico con 	X		X	



PROPONENTE		MEDICAL DEVICE		BIOMEDICAL	
ITEM N° 2: ELECTROCARDIOGRAFO		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	<p>experiencia en equipamiento médico.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tiempo de respuesta: para atender los requerimientos de asistencia técnica especializada el proveedor deberá brindar soporte técnico las 24 horas del día, los 7 días de la semana. El requerimiento de asistencia técnica será notificado a través de llamada telefónica o correo electrónico, para el efecto el proveedor deberá señalar en la mencionada carta, los datos de contacto. La respuesta al requerimiento de asistencia técnica deberá ser efectuada en un plazo no mayor a 48 horas debiendo emitir un informe técnico que será remitido al responsable del bien y al hospital, debiendo solucionar y restablecer la operatividad en un periodo no mayor a quince (15) días calendario. (cuando corresponda) <p>El proveedor, en caso de que el bien presente fallas durante el periodo de garantía de fábrica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deberá dar continuidad al servicio mediante el reemplazo temporal del bien o la compra de servicios. Esta acción, no deberá exceder los noventa (90) días calendario. Pasado el periodo mencionado, el proveedor está en la obligación de sustituir el bien con las mismas características o superiores. - Y estas sean continuas en componentes trascendentales (al menos 2 reiterativas) durante el periodo de garantía de fábrica, el bien será sustituido en su totalidad por otro nuevo, las veces que sea necesario. 				



PROPONENTE		MEDICAL DEVICE		BIOMEDICAL	
ITEM N° 2: ELECTROCARDIOGRAFO		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	<p>Los costos emergentes de las situaciones descritas serán cubiertas en su totalidad por el proveedor, en el mismo plazo de entrega adjudicado. Asimismo, se aclara que al momento de la entrega del bien nuevo se renovará la garantía de fábrica.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>				
Repuestos y accesorios	<p>El proveedor, deberá suministrar repuestos y accesorios para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el período de la garantía de fábrica, por el lapso de cinco (5) años o más. La provisión de los repuestos, accesorios, debe realizarse en un plazo menor o igual a cuarenta y cinco (45) días calendario, después realizada la solicitud por el hospital. En cuyo efecto como constancia deberá presentar una carta de compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X		X	
Insumos y/o consumibles	<p>El proveedor deberá suministrar insumos para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica. La provisión de los insumos debe realizarse en un plazo menor o igual a cinco (5) días calendario, después de realizada la solicitud del hospital. En cuyo efecto como constancia deberá presentar una carta de compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X		X	
Capacitación	<p>A requerimiento de la AISEM y/o del hospital, dentro del periodo de cobertura de la garantía de fábrica del bien, el proveedor deberá realizar capacitaciones de acuerdo con el siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Operativa y/o manejo, debe incluir la capacitación de manejo/operatividad del bien a los operadores del hospital, debe incluir la certificación en físico para el personal. 	X		X	



PROPONENTE		MEDICAL DEVICE		BIOMEDICAL	
ITEM N° 2: ELECTROCARDIOGRAFO		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	<p>- Técnica, debe incluir la capacitación de manejo del bien, mantenimientos, corrección de fallas, al personal técnico del hospital, incluye la certificación en físico para el personal capacitado.</p> <p>Las capacitaciones deberán estar a cargo de personal calificado. Para tal efecto, al momento de la entrega del bien deberá presentar de forma obligatoria una carta de compromiso de capacitación del bien contemplando lo señalado.</p> <p>Todos los gastos del proceso de capacitación serán asumidos por el proveedor.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>				
Responsabilidad y obligaciones del proveedor	<p>Al momento de la recepción, el proveedor deberá entregar el bien nuevo sin reacondicionamiento, verificable a través de la póliza de importación (copia simple a color), caso contrario serán rechazados; contemplando un plazo de sustitución, según corresponda.</p> <p>Asimismo, el proveedor será responsable por el transporte, embalaje y seguridad del bien hasta el lugar de entrega, corriendo por cuenta propia los gastos en los que incurra.</p> <p>En la recepción del bien se verificará el funcionamiento del mismo con las herramientas, insumos y accesorios que se requieran. Todos los gastos correrán por parte del proveedor. El personal que realice la entrega por parte de la empresa tendrá un perfil profesional en equipamiento médico capaz de resolver cualquier inconveniente.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X		X	
Garantía técnica	<p>El proveedor, deberá proporcionar en el momento de la entrega del bien las garantías de fábrica y del proveedor del bien, que contemple una cobertura</p>	X		X	



PROPONENTE		MEDICAL DEVICE		BIOMEDICAL	
ITEM N° 2: ELECTROCARDIOGRAFO		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	<p>por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del bien, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años a partir de la puesta en marcha y realización de la primera capacitación del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>				
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE					
Experiencia del proponente	<p>El proponente, deberá acreditar experiencia de haber efectuado minimamente tres (3) ventas en equipamiento con características similares o superiores al bien solicitado en el sistema de salud público y/o privado, en los últimos tres (3) años.</p> <p>Como documentación de respaldo a presentar adjunto a la propuesta se consideran: acta de recepción o informe de conformidad con su respectivo formulario 500 de SICOES o certificado de cumplimiento de contrato/orden de compra, en caso del sistema de salud privado certificado de cumplimiento de contrato.</p>	X		X	
CONDICIONES PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
Forma de adjudicación	Por ítems	X		X	
Método de selección de adjudicación	Precio evaluado más bajo	X		X	
Modalidad	Contratación directa				
Lugar de entrega	La entrega del total del bien se efectuará en instalaciones del hospital de segundo nivel Carmen López, municipio de Aiquile, departamento de Cochabamba, dirección zona el kjochi / av. final Terán.	X		X	
Plazo de entrega	<p>El plazo de entrega no debe exceder los sesenta (60) días calendario a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato.</p> <p>La documentación solicitada al igual que la garantía de buen funcionamiento de maquinaria y equipo debe ser entregada el día de la</p>	X		X (30 DIAS CALENDARIO)	



PROponente		MEDICAL DEVICE		BIOMEDICAL	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N° 2: ELECTROCARDIOGRAFO					
	<p>recepción del bien impostergablemente a la comisión de recepción.</p> <p>La instalación, montaje y pruebas de funcionamiento del bien (según corresponda) será realizado en el ambiente designado por el hospital dentro del plazo de entrega, debiendo el proveedor dotar de todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>				
Garantías requeridas	<p>Garantía de seriedad de propuesta</p> <p>El proponente deberá presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la agencia de infraestructura en salud y equipamiento médico, por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del precio referencial de la contratación directa. La vigencia de esta garantía deberá exceder en treinta (30) días calendario, al plazo de validez de la propuesta establecida en el DBCD.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X		X	
	<p>El proponente adjudicado deberá presentar para la formalización de la contratación boleto de garantía de cumplimiento de contrato con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, debiendo ser emitida por el siete por ciento (7%) del monto total del contrato. La vigencia de la garantía será computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción definitiva del bien.</p> <p>Esta garantía, será devuelta al proveedor, una vez que se cuente con el certificado de cumplimiento de contrato.</p>	X		X	



PROPONENTE		MEDICAL DEVICE		BIOMEDICAL	
ITEM N° 2: ELECTROCARDIOGRAFO		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	<p>(Manifestar aceptación)</p> <p>Garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo</p> <p>El proveedor deberá presentar boleta de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, a objeto garantizar el buen funcionamiento y/o mantenimiento de la maquinaria y/o equipo objeto del contrato. Esta garantía deberá ser emitida por el uno punto cinco por ciento (1.5%), del monto total del contrato, la vigencia de la garantía deberá ser por dos (2) años, computable a partir de la recepción del bien.</p> <p>La garantía deberá ser entregada al momento de la recepción del bien.</p> <p>La entidad convocante podrá solicitar a requerimiento la ampliación de la vigencia de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo.</p> <p>El importe de esta garantía pueda ser efectivizada en favor de la entidad en caso de que el bien adquirido, no presente buen funcionamiento y/o el proveedor no hubiese efectuado el mantenimiento correspondiente dentro del plazo de cobertura de la garantía.</p> <p>Esta garantía, será devuelta al proveedor, siempre y cuando éste hubiese cumplido con todas sus obligaciones contractuales, presentando reportes de mantenimientos, actas de conformidad del hospital y otros a solicitud de la entidad.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X		X	
Multas	La entidad aplicará al proveedor una multa por cada día calendario de atraso al plazo de entrega del 8 por	X		X	



PROPONENTE		MEDICAL DEVICE		BIOMEDICAL	
ITEM N° 2: ELECTROCARDIOGRAFO		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	<p>1.000, en relación al monto del bien entregado () con retraso.</p> <p>Cuando el monto de la multa alcance el veinte por ciento (20%) del monto total del ítem con mora, se resolverá el contrato de manera parcial.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>				
Forma de pago	<p>El o los pagos se podrán realizar por ítem, vía SIGEP, posterior a la emisión del Acta de Recepción e Informe de Conformidad por parte de la comisión de recepción dirigida al RPCD, presentación de la solicitud de pago y factura correspondiente a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM con número de NIT: 344870021.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X		X	

EMPRESA ADJUDICADA:

PROPONENTE		MEDI-DENT S.R.L.	
ITEM N° 5: LÁMPARA CIALÍTICA CON MONITOR Y CÁMARA		CUMPLE	NO CUMPLE
Descripción general	El bien estará destinado al área de quirófano, la necesidad es para la iluminación clara y sin sombras a pacientes en cirugía.	X	
Cantidad:	3	X	
Marca:	Especificar	HEYER	
Modelo:	Especificar	OL9680/80	
País de fabricación:	Especificar	ALEMANIA	
Año de fabricación:	Especificar (El equipo debe ser de fabricación 2024)	2024	
	1. Lámpara cialítica de techo con dos (2) cúpulas.	X	
	2. Con carcasa protectora que impida la entrada de líquidos y partículas IPX4.	X	
	3. Con iluminación LED.	X	
	4. Vida útil de los LEDs de 50.000 horas o superior.	X	
	5. Con iluminación configurable hasta 160.000 lux o superior a un (1) metro de distancia por cúpula.	X	
	6. Con diámetro de campo de iluminación configurable hasta 450 mm o superior.	X	
	7. Índice (Ra): 95% o superior.	X	
	8. Temperatura de color configurable de 3.500 a 5.500 K o superior.	X	
	9. Panel de control por cúpula con funciones de:	X	



PROPONENTE		MEDI-DENT S.R.L.	
ITEM N° 5: LÁMPARA CIALÍTICA CON MONITOR Y CÁMARA		CUMPLE	NO CUMPLE
	<ul style="list-style-type: none"> - Encendido y apagado. - Regulador de brillo. - Luz endoscópica. Según fabricante (especificar). 		
	10. Cámara: <ul style="list-style-type: none"> - Calidad de imagen: 2 mega pixeles o superior. - Con zoom en tiempo real. 	X	
	11. Monitor de grado medico: <ul style="list-style-type: none"> - Brazo de soporte. - Tamaño de monitor: 26" o superior. - Resolución de 1920x1080 o superior. 	X	
El proponente, de forma obligatoria deberá adjuntar a su propuesta al menos un medio físico verificable en español, como ser: catálogo, manual o datasheet, que respalde las características técnicas requeridas, los cuales deberán estar debidamente identificados.		X	
Alimentación eléctrica	Alterna 220 - 240 VAC ±10%/ 50Hz.	X	
Consumibles o repuestos	Por equipo: <ul style="list-style-type: none"> - Tres (3) sets de empuñaduras para las lámparas. 	X	
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/DE LOS BIEN(ES)			
Condiciones ambientales	El bien adjudicado deberá ser apto para funcionar en condiciones climáticas (temperatura, humedad y otros según corresponda) del lugar de entrega. (Especificar)	X	
Manuales	Junto con el bien, el proveedor deberá entregar los siguientes manuales: <ul style="list-style-type: none"> - 1 original y 1 copia del manual de operación. - 1 original y 1 copia del manual técnico. - 1 original y 1 copia, del manual o fichas de partes y accesorios. (cuando corresponda) Deberán adjuntar todos los manuales en medio magnético (pendrive o CD o DVD). Cuando los manuales no estuvieran disponibles en idioma español, el proveedor deberá entregar un ejemplar traducido en dicho idioma. (Manifestar aceptación)	X	
Certificaciones	El proveedor deberá presentar adjunto a su propuesta en fotocopia simple los siguientes certificados: <ul style="list-style-type: none"> - Certificaciones internacionales vigentes FDA (food and drug administration) y/o CE (conformidad europea) del bien ofertado. - Certificación ISO 13485 y/o ISO 9001 vigente del fabricante del bien ofertado. - Certificación emitida por AGEMED vigente del proveedor. El proveedor, al momento de la entrega del bien, deberá presentar la siguiente certificación: 	X	



PROPONENTE		MEDI-DENT S.R.L.	
ITEM N° 5: LÁMPARA CIALÍTICA CON MONITOR Y CÁMARA		CUMPLE	NO CUMPLE
	<ul style="list-style-type: none"> o Certificación emitida por AGEMED vigente del bien ofertado (original). Certificación emitida por AGEMED vigente de; bien ofertado (original). <p>(Manifestar aceptación)</p>		
Mantenimiento preventivo	<p>Durante el periodo de cobertura de la garantía de fábrica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El proveedor debe realizar el mantenimiento preventivo del bien establecido por el manual técnico del fabricante dentro del periodo de garantía de fábrica, contemplando los gastos de mano de obra y elementos necesarios (repuestos, consumibles, herramientas, etc.) Con personal técnico capacitado, para este efecto como constancia deberá adjuntar carta de compromiso en la presentación de la propuesta. - El proveedor deberá presentar en la entrega del bien, una propuesta de cronograma para el mantenimiento preventivo y su respectivo protocolo que garantice la vida útil del bien durante el periodo de garantía de fábrica, el cual entrará en vigencia una vez se realice la primera capacitación y puesta en marcha del bien. - El proveedor tiene la obligación de presentar los reportes de mantenimiento al hospital durante el tiempo de garantía de fábrica del bien. <p>(Manifestar aceptación)</p>		
Soporte técnico	<p>El proveedor deberá realizar el soporte técnico al bien, para lo cual deberá adjuntar al momento de la presentación de la oferta una carta de compromiso que contemple lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Personal: se deberá adjuntar a la propuesta al menos un curriculum vitae de los ingenieros y/o técnico para el soporte técnico con experiencia en equipamiento médico. - Tiempo de respuesta: para atender los requerimientos de asistencia técnica especializada el proveedor deberá brindar soporte técnico las 24 horas del día, los 7 días de la semana. El requerimiento de asistencia técnica será notificado a través de llamada telefónica o correo electrónico, para el efecto el proveedor deberá señalar en la mencionada carta, los datos de contacto. La respuesta al requerimiento de asistencia técnica deberá ser efectuada en un plazo no mayor a 48 horas debiendo emitir un informe técnico que será remitido al responsable del bien y al hospital, debiendo solucionar y restablecer la operatividad en un periodo no mayor a quince (15) días calendario. (cuando corresponda) <p>El proveedor, en caso de que el bien presente fallas durante el periodo de garantía de fábrica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deberá dar continuidad al servicio mediante el reemplazo temporal del bien o la compra de servicios. Esta acción, no deberá exceder los noventa (90) días calendario. Pasado el periodo mencionado, el proveedor está en la obligación de sustituir el bien con las mismas características o superiores. - Y estas sean continuas en componentes trascendentales (al menos 2 reiterativas) durante el periodo de garantía de fábrica. 	X	



PROPONENTE		MEDI-DENT S.R.L.	
ITEM N° 5: LÁMPARA CIALÍTICA CON MONITOR Y CÁMARA		CUMPLE	NO CUMPLE
	<p>el bien será sustituido en su totalidad por otro nuevo, las veces que sea necesario.</p> <p>Los costos emergentes de las situaciones descritas serán cubiertas en su totalidad por el proveedor, en el mismo plazo de entrega adjudicado. Asimismo, se aclara que al momento de la entrega del bien nuevo se renovará la garantía de fábrica.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>		
Repuestos y accesorios	<p>El proveedor, deberá suministrar repuestos y accesorios para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica, por el lapso de cinco (5) años o más. La provisión de los repuestos, accesorios, debe realizarse en un plazo menor o igual a cuarenta y cinco (45) días calendario, después realizada la solicitud por el hospital. En cuyo efecto como constancia deberá presentar una carta de compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
Insumos y/o consumibles	<p>El proveedor deberá suministrar insumos para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica. La provisión de los insumos debe realizarse en un plazo menor o igual a cinco (5) días calendario, después de realizada la solicitud del hospital. En cuyo efecto como constancia deberá presentar una carta de compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
Capacitación	<p>A requerimiento de la AISEM y/o del hospital, dentro del periodo de cobertura de la garantía de fábrica del bien, el proveedor deberá realizar capacitaciones de acuerdo con el siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Operativa y/o manejo, debe incluir la capacitación de manejo/operatividad del bien a los operadores del hospital, debe incluir la certificación en físico para el personal. - Técnica, debe incluir la capacitación de manejo del bien, mantenimientos, corrección de fallas, al personal técnico del hospital, incluye la certificación en físico para el personal capacitado. <p>Las capacitaciones deberán estar a cargo de personal calificado. Para tal efecto, al momento de la entrega del bien deberá presentar de forma obligatoria una carta de compromiso de capacitación del bien contemplando lo señalado.</p> <p>Todos los gastos del proceso de capacitación serán asumidos por el proveedor.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
Responsabilidad y obligaciones del proveedor	<p>Al momento de la recepción, el proveedor deberá entregar el bien nuevo sin reacondicionamiento, verificable a través de la póliza de importación (copia simple a color), caso contrario serán rechazados; contemplando un plazo de sustitución, según corresponda.</p> <p>Asimismo, el proveedor será responsable por el transporte, embalaje y</p>	X	



PROPONENTE		MEDI-DENT S.R.L.	
ITEM N° 5: LÁMPARA CIALÍTICA CON MONITOR Y CÁMARA		CUMPLE	NO CUMPLE
	<p>seguridad del bien hasta el lugar de entrega, corriendo por cuenta propia los gastos en los que incurra.</p> <p>En la recepción del bien se verificará el funcionamiento del mismo con las herramientas, insumos y accesorios que se requieran. Todos los gastos correrán por parte del proveedor. El personal que realice la entrega por parte de la empresa tendrá un perfil profesional en equipamiento médico capaz de resolver cualquier inconveniente.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>		
Garantía técnica	<p>El proveedor, deberá proporcionar en el momento de la entrega del bien las garantías de fábrica y del proveedor del bien, que contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del bien, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años a partir de la puesta en marcha y realización de la primera capacitación del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE			
Experiencia del proponente	<p>El proponente, deberá acreditar experiencia de haber efectuado mínimamente tres (3) ventas en equipamiento con características similares o superiores al bien solicitado en el sistema de salud público y/o privado, en los últimos tres (3) años.</p> <p>Como documentación de respaldo a presentar adjunto a la propuesta se consideran: acta de recepción o informe de conformidad con su respectivo formulario 500 de SICOES o certificado de cumplimiento de contrato/orden de compra, en caso del sistema de salud privado certificado de cumplimiento de contrato.</p>	X	
CONDICIONES PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
Forma de adjudicación	Por ítems	X	
Método de selección de adjudicación	Precio evaluado más bajo	X	
Modalidad	Contratación directa	X	
Lugar de entrega	La entrega del total del bien se efectuará en instalaciones del hospital de segundo nivel Carmen López, municipio de Aiquile, departamento de Cochabamba, dirección zona el kjochi / av. final Terán.	X	
Plazo de entrega	<p>El plazo de entrega no debe exceder los sesenta (60) días calendario a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato.</p> <p>La documentación solicitada al igual que la garantía de buen funcionamiento de maquinaria y equipo debe ser entregada el día de la recepción del bien impostergablemente a la comisión de recepción.</p> <p>La instalación, montaje y pruebas de funcionamiento del bien (según corresponda) será realizado en el ambiente designado por el hospital dentro del plazo de entrega, debiendo el proveedor dotar de todos los</p>	X	



PROPONENTE		MEDI-DENT S.R.L.	
ITEM N° 5: LÁMPARA CIALÍTICA CON MONITOR Y CÁMARA		CUMPLE	NO CUMPLE
	<p>insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>		
Garantías requeridas	<p>Garantía de seriedad de propuesta</p> <p>El proponente deberá presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la agencia de infraestructura en salud y equipamiento médico, por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del precio referencial de la contratación directa. La vigencia de esta garantía deberá exceder en treinta (30) días calendario, al plazo de validez de la propuesta establecida en el DBCD.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
	<p>Garantía de cumplimiento de contrato</p> <p>El proponente adjudicado deberá presentar para la formalización de la contratación boleta de garantía de cumplimiento de contrato con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, debiendo ser emitida por el siete por ciento (7%) del monto total del contrato. La vigencia de la garantía será computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción definitiva del bien.</p> <p>Esta garantía, será devuelta al proveedor, una vez que se cuente con el certificado de cumplimiento de contrato.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
	<p>Garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo</p> <p>El proveedor deberá presentar boleta de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, a objeto garantizar el buen funcionamiento y/o mantenimiento de la maquinaria y/o equipo objeto del contrato. Esta garantía deberá ser emitida por el uno punto cinco por ciento (1.5%), del monto total del contrato, la vigencia de la garantía deberá ser por dos (2) años, computable a partir de la recepción del bien.</p> <p>La garantía deberá ser entregada al momento de la recepción del bien.</p> <p>La entidad convocante podrá solicitar a requerimiento la ampliación de la vigencia de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo.</p> <p>El importe de esta garantía pueda ser efectivizada en favor de la entidad en caso de que el bien adquirido, no presente buen funcionamiento y/o el proveedor no hubiese efectuado el mantenimiento correspondiente dentro del plazo de cobertura de la garantía.</p> <p>Esta garantía, será devuelta al proveedor, siempre y cuando éste hubiese cumplido con todas sus obligaciones contractuales, presentando reportes</p>	X	



PROPONENTE		MEDI-DENT S.R.L.	
ITEM N° 5: LÁMPARA CIALÍTICA CON MONITOR Y CÁMARA		CUMPLE	NO CUMPLE
	de mantenimientos, actas de conformidad del hospital y otras a solicitud de la entidad. (Manifestar aceptación)		
Multas	La entidad aplicará al proveedor una multa por cada día calendario de atraso al plazo de entrega del 8 por 1.000, en relación al monto del bien entregado con retraso. Cuando el monto de la multa alcance el veinte por ciento (20%) del monto total del ítem con mora, se resolverá el contrato de manera parcial. (Manifestar aceptación)	X	
Forma de pago	Ei o los pagos se podrán realizar por ítem, vía SIGEP, posterior a la emisión del Acta de Recepción e Informe de Conformidad por parte de la comisión de recepción dirigida al RPCD, presentación de la solicitud de pago y factura correspondiente a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM con número de NIT: 344870021. (Manifestar aceptación)	X	

EMPRESA ADJUDICADA: MEDIQUIP S.R.L.

PROPONENTE		MEDIQUIP S.R.L.	
ITEM N° 7: VENTILADOR MECANICO		CUMPLE	NO CUMPLE
Descripción general	El bien estará destinado al área de cuidados intermedios, la necesidad es para brindar soporte ventilatorio a pacientes que así lo requieran.	X	
Cantidad:	2	X	
Marca:	Especificar	General Electric	
Modelo:	Especificar	Carescape R869	
País de fabricación:	Especificar	USA	
Año de fabricación:	Especificar (El equipo debe ser de fabricación 2024)	2024	
	1. Para paciente adulto, pediátrico y neonatal.	X	
	2. Pantalla Táctil a color de 12" o superior, con perilla giratoria.	X	
	3. Con turbina incorporado.	X	
	4. Con capacidad de realizar: <ul style="list-style-type: none"> - Autocomprobación (auto-test) al encenderse. - Auto-test previo a la conexión del paciente. - Prueba de fuga de aire. - Verificación del sensor o2. - Verificación del sensor de flujo. 	X	
	5. Ciclado por volumen, flujo y presión.	X	
	6. Capacidad de compensación de la resistencia del tubo endotraqueal.	X	



PROPONENTE		MEDIQUIP S.R.L.	
ITEM N° 7: VENTILADOR MECANICO		CUMPLE	NO CUMPLE
7.	Capacidad de compensación de fugas.	X	
8.	Con nebulizador.	X	
9.	Capacidad de ajustes para compliance pulmonar, la activación por parte del paciente y la resistencia en tiempo real o equivalente.	X	
10.	Bucles: <ul style="list-style-type: none"> - Presión/volumen - Presión/flujo - Volumen/flujo 	X	
11.	Con tendencias de hasta 72 horas o superior.	X	
12.	Flujo base de 3 l/min o superior.	X	
13.	Con monitorización de concentración CO2.	X	
14.	Modos ventilatorios: <ul style="list-style-type: none"> - Ventilación de presión adaptativo con control de ventilación mandatoria o equivalente. - Ventilación de presión adaptativo con ventilación mandatoria con sincronización intermitente o equivalente. - Ventilación controlada por presión o equivalente. - Ventilación mandatoria intermitente sincronizada controlada por presión o equivalente. - Ventilación con presión de soporte (ESPONT) o equivalente. - Ventilación de liberación de presión entre los niveles (APRV) que contribuye a la ventilación o equivalente. - Ventilación mandatoria intermitente (CMV) o equivalente. - Ventilación mandatoria intermitente sincronizada (SIMV) o equivalente. - Ventilación no invasiva (NIV) o equivalente. - Ventilación no invasiva espontánea con frecuencia de respaldo (NIV-ST) o equivalente. - Alto Flujo: Terapia con flujo alto de oxígeno o equivalente. 	X	
15.	Parámetros de monitorización mínimos: <ul style="list-style-type: none"> - Índice de respiración superficial rápida. - Volumen minuto espiratorio. - Flujo espiratorio máximo - Volumen minuto total con fuga. - Presión positiva al final de la espiración. - Volumen tidal espiratorio. - Presión de oclusión en la vía aérea. - Presión inspiratoria. - Presión media en la vía aérea. - Concentración de oxígeno. - Producto de tiempo y presión. - Resistencia al flujo inspiratorio. - Compliance estática. - Relación inspiración, espiración. - Fracción de Oxígeno en el Aire Inspirado. 	X	
16.	Respiración manual:	X	



PROPONENTE		MEDIQUIP S.R.L.	
ITEM N° 7: VENTILADOR MECANICO		CUMPLE	NO CUMPLE
	<ul style="list-style-type: none"> - Enriquecimiento de oxígeno para aspiración o similiar. - Con ventilación de respaldo de apnea. - Frecuencia respiratoria de 12 a 150 rpm o superior. - Volumen Tidal de 20 a 2000 ml o superior. - Oxígeno: 21 % al 100%. - Relación I:E configurable según fabricante (especificar). - Tiempo Inspiratorio con el rango mínimo de 0.1 a 10s o superior. - Sensibilidad de disparo espiratorio. - Control de Presión de 5 a 60 cmH2O o superior. - Presión de Soporte de 0 a 60 cmH2O o superior. - Flujo inspiratorio de 150 l/min o superior. - PEEP/CPAP de 0 a 35 cmH2O o superior. - Flujo máximo o equivalente de 2 a 80 l/min o superior. 		
	17. Con sistema de bloqueo de pantalla.	X	
	18. Con modo espera o stand-by.	X	
	19. Base rodante de 4 ruedas, al menos 2 con freno:	X	
	20. Alarmas: <ul style="list-style-type: none"> - Audibles. - Visuales en tres niveles. - Con ventana de ayuda, en la que se proporciona información de solución de problemas. - Volumen minuto bajo/alto, presión alta, tiempo de apnea. - Concentración de Oxígeno, desconexión circuito paciente, pérdida de PEEP, falla en sensor de flujo, fuentes de alimentación, batería baja, desconexión de suministro de gas. - Volumen configurable según fabricante (especificar). 	X	
	21. Registro y visualización de eventos con fecha y hora.,		
El proponente, de forma obligatoria deberá adjuntar a su propuesta al menos un medio físico verificable en español, como ser: catálogo, manual o datasheet, que respalde las características técnicas requeridas, los cuales deberán estar debidamente identificados.		X	
Alimentación eléctrica	Alterna 220 a 240 VAC \pm 10%/ 50Hz	X	
Consumibles o repuestos	Por equipo: <ul style="list-style-type: none"> - Una (1) manguera de oxígeno. - Una (1) manguera de aire. - Cinco (5) circuitos paciente adulto descartable. - Dos (2) circuitos paciente adulto reutilizable. - Cinco (5) circuitos paciente pediátrico descartable. - Dos (2) circuitos paciente pediátrico reutilizable. - Cinco (5) circuitos paciente neonatal descartable. - Dos (2) circuitos paciente neonatal reutilizable. - Una (1) mascara NIV para paciente adulto. - Una (1) mascara NIV para paciente pediátrico. - Una (1) mascara NIV para paciente neonatal. 	X	



PROPONENTE		MEDIQUIP S.R.L.	
ITEM N° 7: VENTILADOR MECANICO		CUMPLE	NO CUMPLE
	<ul style="list-style-type: none"> - Dos (2) cánula Nasal para terapia de alto Flujo - Cuatro (4) filtros intercambiador de calor y humedad - Cuatro (4) filtros antibacterianos. - Tres (3) sensores de flujo. - Dos (2) sensores de capnografía. - Un (1) pulmón para calibración. - Un (1) humidificador. - Un (1) kit de nebulización adulto. - Un (1) kit de nebulización pediátrico. - Un (1) kit de nebulización neonatal. 		
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/DE LOS BIEN(ES)			
Condiciones ambientales	<p>El bien adjudicado deberá ser apto para funcionar en condiciones climáticas (temperatura, humedad y otros según corresponda) del lugar de entrega.</p> <p>(Especificar)</p>	X	
Manuales	<p>Junto con el bien, el proveedor deberá entregar los siguientes manuales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 original y 1 copia del manual de operación. - 1 original y 1 copia del manual técnico. - 1 original y 1 copia, del manual o fichas de partes y accesorios. (cuando corresponda) <p>Deberán adjuntar todos los manuales en medio magnético (pendrive o CD o DVD).</p> <p>Cuando los manuales no estuvieran disponibles en idioma español, el proveedor deberá entregar un ejemplar traducido en dicho idioma.</p> <p>(Manifiestar aceptación)</p>	X	
Certificaciones	<p>El proveedor deberá presentar adjunto a su propuesta en fotocopia simple los siguientes certificados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificaciones internacionales vigentes FDA (food and drug administration) y/o CE (conformidad europea) del bien ofertado. - Certificación ISO 13485 y/o ISO 9001 vigente del fabricante del bien ofertado. - Certificación emitida por AGEMED vigente del proveedor. El proveedor, al momento de la entrega del bien, deberá presentar la siguiente certificación: <ul style="list-style-type: none"> o Certificación emitida por AGEMED vigente del bien ofertado (original). Certificación emitida por AGEMED vigente del bien ofertado (original). <p>(Manifiestar aceptación)</p>	X	
Mantenimiento preventivo	<p>Durante el periodo de cobertura de la garantía de fábrica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El proveedor debe realizar el mantenimiento preventivo del bien establecido por el manual técnico del fabricante dentro del 	X	



PROPONENTE		MEDIQUIP S.R.L.	
ITEM N° 7: VENTILADOR MECANICO		CUMPLE	NO CUMPLE
	<p>periodo de garantía de fábrica, contemplando los gastos de mano de obra y elementos necesarios (repuestos, consumibles, herramientas, etc.) Con personal técnico capacitado, para este efecto como constancia deberá adjuntar carta de compromiso en la presentación de la propuesta.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El proveedor deberá presentar en la entrega del bien, una propuesta de cronograma para el mantenimiento preventivo y su respectivo protocolo que garantice la vida útil del bien durante el periodo de garantía de fábrica, el cual entrará en vigencia una vez se realice la primera capacitación y puesta en marcha del bien. - El proveedor tiene la obligación de presentar los reportes de mantenimiento al hospital durante el tiempo de garantía de fábrica del bien. <p>(Manifestar aceptación)</p>		
Soporte técnico	<p>El proveedor deberá realizar el soporte técnico al bien, para lo cual deberá adjuntar al momento de la presentación de la oferta una carta de compromiso que contemple lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Personal: se deberá adjuntar a la propuesta al menos un curriculum vitae de los ingenieros y/o técnico para el soporte técnico con experiencia en equipamiento médico. - Tiempo de respuesta: para atender los requerimientos de asistencia técnica especializada el proveedor deberá brindar soporte técnico las 24 horas del día, los 7 días de la semana. El requerimiento de asistencia técnica será notificado a través de llamada telefónica o correo electrónico, para el efecto el proveedor deberá señalar en la mencionada carta, los datos de contacto. La respuesta al requerimiento de asistencia técnica deberá ser efectuada en un plazo no mayor a 48 horas debiendo emitir un informe técnico que será remitido al responsable del bien y al hospital, debiendo solucionar y restablecer la operatividad en un periodo no mayor a quince (15) días calendario. (cuando corresponda) <p>El proveedor, en caso de que el bien presente fallas durante el periodo de garantía de fábrica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deberá dar continuidad al servicio mediante el reemplazo temporal del bien o la compra de servicios. Esta acción, no deberá exceder los noventa (90) días calendario. Pasado el periodo mencionado, el proveedor está en la obligación de sustituir el bien con las mismas características o superiores. - Y estas sean continuas en componentes trascendentales (al menos 2 reiterativas) durante el periodo de garantía de fábrica, el bien será sustituido en su totalidad por otro nuevo, las veces que sea necesario. <p>Los costos emergentes de las situaciones descritas serán cubiertas en su totalidad por el proveedor, en el mismo plazo de entrega adjudicado. Asimismo, se aclara que al momento de la entrega del bien nuevo se renovará la garantía de fábrica.</p>	X	



PROPONENTE		MEDIQUIP S.R.L.	
ITEM N° 7: VENTILADOR MECANICO		CUMPLE	NO CUMPLE
	(Manifestar aceptación)		
Repuestos y accesorios	El proveedor, deberá suministrar repuestos y accesorios para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica, por el lapso de cinco (5) años o más. La provisión de los repuestos, accesorios, debe realizarse en un plazo menor o igual a cuarenta y cinco (45) días calendario, después realizada la solicitud por el hospital. En cuyo efecto como constancia deberá presentar una carta de compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.	X	
	(Manifestar aceptación)		
Insumos y/o consumibles	El proveedor deberá suministrar insumos para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica. La provisión de los insumos debe realizarse en un plazo menor o igual a cinco (5) días calendario, después de realizada la solicitud del hospital. En cuyo efecto como constancia deberá presentar una carta de compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.	X	
	(Manifestar aceptación)		
Capacitación	A requerimiento de la AISEM y/o del hospital, dentro del periodo de cobertura de la garantía de fábrica del bien, el proveedor deberá realizar capacitaciones de acuerdo con el siguiente detalle: <ul style="list-style-type: none"> - Operativa y/o manejo, debe incluir la capacitación de manejo/operatividad del bien a los operadores del hospital, debe incluir la certificación en físico para el personal. - Técnica, debe incluir la capacitación de manejo del bien, mantenimientos, corrección de fallas, al personal técnico del hospital, incluye la certificación en físico para el personal capacitado. <p>Las capacitaciones deberán estar a cargo de personal calificado. Para tal efecto, al momento de la entrega del bien deberá presentar de forma obligatoria una carta de compromiso de capacitación del bien contemplando lo señalado.</p> <p>Todos los gastos del proceso de capacitación serán asumidos por el proveedor.</p>	X	
	(Manifestar aceptación)		
Responsabilidad y obligaciones del proveedor	Al momento de la recepción, el proveedor deberá entregar el bien nuevo sin reacondicionamiento, verificable a través de la póliza de importación (copia simple a color), caso contrario serán rechazados; contemplando un plazo de sustitución, según corresponda.	X	
	Asimismo, el proveedor será responsable por el transporte, embalaje y seguridad del bien hasta el lugar de entrega, corriendo por cuenta propia los gastos en los que incurra.		
	En la recepción del bien se verificará el funcionamiento del mismo con las herramientas, insumos y accesorios que se requieran. Todos los gastos correrán por parte del proveedor. El personal que realice la entrega por		



PROPONENTE		MEDIQUIP S.R.L.	
ITEM N° 7: VENTILADOR MECANICO		CUMPLE	NO CUMPLE
	parte de la empresa tendrá un perfil profesional en equipamiento médico capaz de resolver cualquier inconveniente. (Manifestar aceptación)		
Garantía técnica	El proveedor, deberá proporcionar en el momento de la entrega del bien las garantías de fábrica y del proveedor del bien, que contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del bien, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años a partir de la puesta en marcha y realización de la primera capacitación del bien. (Manifestar aceptación)	X	
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE			
Experiencia del proponente	El proponente, deberá acreditar experiencia de haber efectuado mínimamente tres (3) ventas en equipamiento con características similares o superiores al bien solicitado en el sistema de salud público y/o privado, en los últimos tres (3) años. Como documentación de respaldo a presentar adjunto a la propuesta se consideran: acta de recepción o informe de conformidad con su respectivo formulario 500 de SICOES o certificado de cumplimiento de contrato/orden de compra, en caso del sistema de salud privado certificado de cumplimiento de contrato.	X	
CONDICIONES PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
Forma de adjudicación	Por ítems	X	
Método de selección de adjudicación	Precio evaluado más bajo	X	
Modalidad	Contratación directa	X	
Lugar de entrega	La entrega del total del bien se efectuará en instalaciones del hospital de segundo nivel Carmen López, municipio de Aiquile, departamento de Cochabamba, dirección zona el kjochi / av. final Terán.	X	
Plazo de entrega	El plazo de entrega no debe exceder los sesenta (60) días calendario a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato. La documentación solicitada al igual que la garantía de buen funcionamiento de maquinaria y equipo debe ser entregada el día de la recepción del bien impostergablemente a la comisión de recepción. La instalación, montaje y pruebas de funcionamiento del bien (según corresponda) será realizado en el ambiente designado por el hospital dentro del plazo de entrega, debiendo el proveedor dotar de todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento del bien. (Manifestar aceptación)	X	

PROPONENTE		MEDIQIP S.R.L.	
ITEM N° 7: VENTILADOR MECANICO		CUMPLE	NO CUMPLE
Garantías requeridas	<p>Garantía de seriedad de propuesta</p> <p>El proponente deberá presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la agencia de infraestructura en salud y equipamiento médico, por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del precio referencial de la contratación directa. La vigencia de esta garantía deberá exceder en treinta (30) días calendario, al plazo de validez de la propuesta establecida en el DBCD.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
	<p>Garantía de cumplimiento de contrato</p> <p>El proponente adjudicado deberá presentar para la formalización de la contratación boleta de garantía de cumplimiento de contrato con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, debiendo ser emitida por el siete por ciento (7%) del monto total del contrato. La vigencia de la garantía será computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción definitiva del bien.</p> <p>Esta garantía, será devuelta al proveedor, una vez que se cuente con el certificado de cumplimiento de contrato.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
	<p>Garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo</p> <p>El proveedor deberá presentar boleta de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, a objeto garantizar el buen funcionamiento y/o mantenimiento de la maquinaria y/o equipo objeto del contrato. Esta garantía deberá ser emitida por el uno punto cinco por ciento (1.5%), del monto total del contrato, la vigencia de la garantía deberá ser por dos (2) años, computable a partir de la recepción del bien.</p> <p>La garantía deberá ser entregada al momento de la recepción del bien.</p> <p>La entidad convocante podrá solicitar a requerimiento la ampliación de la vigencia de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo.</p> <p>El importe de esta garantía pueda ser efectivizada en favor de la entidad en caso de que el bien adquirido, no presente buen funcionamiento y/o el proveedor no hubiese efectuado el mantenimiento correspondiente dentro del plazo de cobertura de la garantía.</p> <p>Esta garantía, será devuelta al proveedor, siempre y cuando éste hubiese cumplido con todas sus obligaciones contractuales, presentando reportes de mantenimientos, actas de conformidad del hospital y otros a solicitud de la entidad.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	



PROPONENTE		MEDIQUP S.R.L.	
ITEM N° 7: VENTILADOR MECANICO		CUMPLE	NO CUMPLE
Multas	La entidad aplicará al proveedor una multa por cada día calendario de atraso al plazo de entrega del 8 por 1.000, en relación al monto del bien entregado con retraso. Cuando el monto de la multa alcance el veinte por ciento (20%) del monto total del ítem con mora, se resolverá el contrato de manera parcial. (Manifestar aceptación)	X	
Forma de pago	El o los pagos se podrán realizar por ítem, vía SIGEP, posterior a la emisión del Acta de Recepción e Informe de Conformidad por parte de la comisión de recepción dirigida al RPCD, presentación de la solicitud de pago y factura correspondiente a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM con número de NIT: 344870021. Manifestar aceptación)	X	

EMPRESA ADJUDICADA: MEDICAL DEVICE

PROPONENTE		MEDICAL DEVICE	
ITEM N° 9: CARDIOTOCÓGRAFO		CUMPLE	NO CUMPLE
Descripción general	El bien estará destinado a las áreas de maternidad, internación, la necesidad es para realizar el seguimiento de la frecuencia cardiaca fetal y actividad uterina por método no invasivo a pacientes en etapa de gestación.	X	
Cantidad:	2	X	
Marca:	Especificar	MEDIBLU	
Modelo:	Especificar	FM10	
País de fabricación:	Especificar	USA (NORTEA MERICAN O)	
Año de fabricación:	Especificar (El equipo debe ser de fabricación 2024)	2024	
	1. Monitorización de la frecuencia cardiaca fetal.	X	
	2. Software en español.	X	
	3. Pantalla LCD a color de 10" o superior.	X	
	4. Dos (2) o más puertos para conexión de transductores.	X	
	5. Frecuencia cardiaca fetal de 60 a 210 lpm o superior.	X	
	6. Frecuencia de ultrasonido de 1MHz y 1.5MHz o superior.	X	
	7. Transductor TOCO con rango de 0 a 100%.	X	
	8. Batería recargable con duración de 2 horas o superior.	X	
	9. Impresora térmica incorporada.	X	
	El proponente, de forma obligatoria deberá adjuntar a su propuesta al menos un medio físico verificable en español, como ser: catálogo, manual o datasheet, que respalde las características técnicas requeridas, los cuales deberán estar debidamente identificados.	X	
Alimentación eléctrica	Alteña 220 a 240 VAC ±10%/50 Hz	X	



PROPONENTE		MEDICAL DEVICE	
ITEM N° 9: CARDIOTOCÓGRAFO		CUMPLE	NO CUMPLE
Consumibles o repuestos	<p>Por equipo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dos (2) transductores ultrasónicos. - Un (1) transductor TOCO. - Un (1) base rodante. - Un (1) marcador manual de señalización de movimiento fetal. - Tres (3) juegos de correas de sujeción de transductores. - Tres (3) frascos de gel conductor acústico de 250 ml cada uno. - Diez (10) paquetes de papel para impresión. 	X	
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/DE LOS BIEN(ES)			
Condiciones ambientales	<p>El bien adjudicado deberá ser apto para funcionar en condiciones climáticas (temperatura, humedad y otras según corresponda) del lugar de entrega.</p> <p>(Especificar)</p>	X	
Manuales	<p>Junto con el bien, el proveedor deberá entregar los siguientes manuales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 original y 1 copia del manual de operación. - 1 original y 1 copia del manual técnico. - 1 original y 1 copia, del manual o fichas de partes y accesorios. (cuando corresponda) <p>Deberán adjuntar todos los manuales en medio magnético (pendrive o CD o DVD).</p> <p>Cuando los manuales no estuvieran disponibles en idioma español, el proveedor deberá entregar un ejemplar traducido en dicho idioma.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
Certificaciones	<p>El proveedor deberá presentar adjunto a su propuesta en fotocopia simple los siguientes certificados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificaciones internacionales vigentes FDA (food and drug administration) y/o CE (conformidad europea) del bien ofertado. - Certificación ISO 13485 y/o ISO 9001 vigente del fabricante del bien ofertado. - Certificación emitida por AGEMED vigente del proveedor. El proveedor, al momento de la entrega del bien, deberá presentar la siguiente certificación: <ul style="list-style-type: none"> o Certificación emitida por AGEMED vigente del bien ofertado (original). Certificación emitida por AGEMED vigente del bien ofertado (original). <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
Mantenimiento preventivo	<p>Durante el período de cobertura de la garantía de fábrica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El proveedor debe realizar el mantenimiento preventivo del bien establecido por el manual técnico del fabricante dentro del periodo de garantía de fábrica, contemplando los gastos de mano de obra y elementos necesarios (repuestos, consumibles, 	X	



PROPONENTE		MEDICAL DEVICE	
ITEM N° 9: CARDIOTOCÓGRAFO		CUMPLE	NO CUMPLE
	<p>herramientas, etc.) Con personal técnico capacitado, para este efecto como constancia deberá adjuntar carta de compromiso en la presentación de la propuesta.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El proveedor deberá presentar en la entrega del bien, una propuesta de cronograma para el mantenimiento preventivo y su respectivo protocolo que garantice la vida útil del bien durante el periodo de garantía de fábrica, el cual entrará en vigencia una vez se realice la primera capacitación y puesta en marcha del bien. - El proveedor tiene la obligación de presentar los reportes de mantenimiento al hospital durante el tiempo de garantía de fábrica del bien. <p>(Manifestar aceptación)</p>		
Soporte técnico	<p>El proveedor deberá realizar el soporte técnico al bien, para lo cual deberá adjuntar al momento de la presentación de la oferta una carta de compromiso que contemple lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Personal: se deberá adjuntar a la propuesta al menos un curriculum vitae de los ingenieros y/o técnico para el soporte técnico con experiencia en equipamiento médico. - Tiempo de respuesta: para atender los requerimientos de asistencia técnica especializada el proveedor deberá brindar soporte técnico las 24 horas del día, los 7 días de la semana. El requerimiento de asistencia técnica será notificado a través de llamada telefónica o correo electrónico, para el efecto el proveedor deberá señalar en la mencionada carta, los datos de contacto. La respuesta al requerimiento de asistencia técnica deberá ser efectuada en un plazo no mayor a 48 horas debiendo emitir un informe técnico que será remitido al responsable del bien y al hospital, debiendo solucionar y restablecer la operatividad en un periodo no mayor a quince (15) días calendario. (cuando corresponda) <p>El proveedor, en caso de que el bien presente fallas durante el periodo de garantía de fábrica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deberá dar continuidad al servicio mediante el reemplazo temporal del bien o la compra de servicios. Esta acción, no deberá exceder los noventa (90) días calendario. Pasado el periodo mencionado, el proveedor está en la obligación de sustituir el bien con las mismas características o superiores. - Y estas sean continuas en componentes trascendentales (al menos 2 reiterativas) durante el periodo de garantía de fábrica, el bien será sustituido en su totalidad por otro nuevo, las veces que sea necesario. <p>Los costos emergentes de las situaciones descritas serán cubiertas en su totalidad por el proveedor, en el mismo plazo de entrega adjudicado. Asimismo, se aclara que al momento de la entrega del bien nuevo se renovará la garantía de fábrica.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	



PROPONENTE		MEDICAL DEVICE	
ITEM N° 9: CARDIOTOCÓGRAFO		CUMPLE	NO CUMPLE
Repuestos y accesorios	<p>El proveedor, deberá suministrar repuestos y accesorios para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica, por el lapso de cinco (5) años o más. La provisión de los repuestos, accesorios, debe realizarse en un plazo menor o igual a cuarenta y cinco (45) días calendario, después realizada la solicitud por el hospital. En cuyo efecto como constancia deberá presentar una carta de compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
Insumos y/o consumibles	<p>El proveedor deberá suministrar insumos para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica. La provisión de los insumos debe realizarse en un plazo menor o igual a cinco (5) días calendario, después de realizada la solicitud del hospital. En cuyo efecto como constancia deberá presentar una carta de compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
Capacitación	<p>A requerimiento de la AISEM y/o del hospital, dentro del periodo de cobertura de la garantía de fábrica del bien, el proveedor deberá realizar capacitaciones de acuerdo con el siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Operativa y/o manejo, debe incluir la capacitación de manejo/operatividad del bien a los operadores del hospital, debe incluir la certificación en físico para el personal. - Técnica, debe incluir la capacitación de manejo del bien, mantenimientos, corrección de fallas, al personal técnico del hospital, incluye la certificación en físico para el personal capacitado. <p>Las capacitaciones deberán estar a cargo de personal calificado. Para tal efecto, al momento de la entrega del bien deberá presentar de forma obligatoria una carta de compromiso de capacitación del bien contemplando lo señalado.</p> <p>Todos los gastos del proceso de capacitación serán asumidos por el proveedor.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
Responsabilidad y obligaciones del proveedor	<p>Al momento de la recepción, el proveedor deberá entregar el bien nuevo sin reacondicionamiento, verificable a través de la póliza de importación (copia simple a color), caso contrario serán rechazados; contemplando un plazo de sustitución, según corresponda.</p> <p>Asimismo, el proveedor será responsable por el transporte, embalaje y seguridad del bien hasta el lugar de entrega, corriendo por cuenta propia los gastos en los que incurra.</p> <p>En la recepción del bien se verificará el funcionamiento del mismo con las herramientas, insumos y accesorios que se requieran. Todos los gastos correrán por parte del proveedor. El personal que realice la entrega por parte de la empresa tendrá un perfil profesional en equipamiento médico capaz de resolver cualquier inconveniente.</p>	X	



PROPONENTE		MEDICAL DEVICE	
ITEM N° 9: CARDIOTOCÓGRAFO		CUMPLE	NO CUMPLE
	(Manifestar aceptación)		
Garantía técnica	<p>El proveedor, deberá proporcionar en el momento de la entrega del bien las garantías de fábrica y del proveedor del bien, que contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del bien, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años a partir de la puesta en marcha y realización de la primera capacitación del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE			
Experiencia del proponente	<p>El proponente, deberá acreditar experiencia de haber efectuado mínimamente tres (3) ventas en equipamiento con características similares o superiores al bien solicitado en el sistema de salud público y/o privado, en los últimos tres (3) años.</p> <p>Como documentación de respaldo a presentar adjunto a la propuesta se consideran: acta de recepción o informe de conformidad con su respectivo formulario 500 de SICOES o certificado de cumplimiento de contrato/orden de compra, en caso del sistema de salud privado certificado de cumplimiento de contrato.</p>	X	
CONDICIONES PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
Forma de adjudicación	Por ítems	X	
Método de selección de adjudicación	Precio evaluado más bajo	X	
Modalidad	Contratación directa	X	
Lugar de entrega	La entrega del total del bien se efectuará en instalaciones del hospital de segundo nivel Carmen López, municipio de Aiquile, departamento de Cochabamba, dirección zona el Kjachí / av. final Terán.	X	
Plazo de entrega	<p>El plazo de entrega no debe exceder los sesenta (60) días calendario a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato.</p> <p>La documentación solicitada al igual que la garantía de buen funcionamiento de maquinaria y equipo debe ser entregada el día de la recepción del bien impostergablemente a la comisión de recepción.</p> <p>La instalación, montaje y pruebas de funcionamiento del bien (según corresponda) será realizado en el ambiente designado por el hospital dentro del plazo de entrega, debiendo el proveedor dotar de todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	



	PROPONENTE	MEDICAL DEVICE	
	ITEM N° 9: CARDIOTOCÓGRAFO	CUMPLE	NO CUMPLE
Garantías requeridas	<p>Garantía de seriedad de propuesta</p> <p>El proponente deberá presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la agencia de infraestructura en salud y equipamiento médico, por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del precio referencial de la contratación directa. La vigencia de esta garantía deberá exceder en treinta (30) días calendario, al plazo de validez de la propuesta establecida en el DBCD.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
	<p>Garantía de cumplimiento de contrato</p> <p>El proponente adjudicado deberá presentar para la formalización de la contratación boleta de garantía de cumplimiento de contrato con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, debiendo ser emitida por el siete por ciento (7%) del monto total del contrato. La vigencia de la garantía será computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción definitiva del bien.</p> <p>Esta garantía, será devuelta al proveedor, una vez que se cuente con el certificado de cumplimiento de contrato.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
	<p>Garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo</p> <p>El proveedor deberá presentar boleta de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, a objeto garantizar el buen funcionamiento y/o mantenimiento de la maquinaria y/o equipo objeto del contrato. Esta garantía deberá ser emitida por el uno punto cinco por ciento (1.5%), del monto total del contrato, la vigencia de la garantía deberá ser por dos (2) años, computable a partir de la recepción del bien.</p> <p>La garantía deberá ser entregada al momento de la recepción del bien.</p> <p>La entidad convocante podrá solicitar a requerimiento la ampliación de la vigencia de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo.</p> <p>El importe de esta garantía pueda ser efectivizada en favor de la entidad en caso de que el bien adquirido, no presente buen funcionamiento y/o el proveedor no hubiese efectuado el mantenimiento correspondiente dentro del plazo de cobertura de la garantía.</p> <p>Esta garantía, será devuelta al proveedor, siempre y cuando éste hubiese cumplido con todas sus obligaciones contractuales, presentando reportes de mantenimientos, actas de conformidad del hospital y otros a solicitud de la entidad.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	



PROPONENTE		MEDICAL DEVICE	
ITEM N° 9: CARDIOTOCÓGRAFO		CUMPLE	NO CUMPLE
Multas	La entidad aplicará al proveedor una multa por cada día calendario de atraso al plazo de entrega del 8 por 1.000, en relación al monto del bien entregado con retraso. Cuando el monto de la multa alcance el veinte por ciento (20%) del monto total del ítem con mora, se resolverá el contrato de manera parcial. (Manifestar aceptación)	X	
Forma de pago	El o los pagos se podrán realizar por ítem, vía SIGEP, posterior a la emisión del Acta de Recepción e Informe de Conformidad por parte de la comisión de recepción dirigida al RPCD, presentación de la solicitud de pago y factura correspondiente a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM con número de NIT: 344870021. (Manifestar aceptación)	X	

EMPRESA ADJUDICADA: MEDICAL DEVICE

PROPONENTE		MEDICAL DEVICE	
ITEM N° 10: BOMBA DE INFUSIÓN A JERINGA		CUMPLE	NO CUMPLE
Descripción general	El bien estará destinado a las áreas de quirófanos, maternidad, neonatología, internación, infecciosos, cuidados intermedios, la necesidad es para suministrar líquidos intravenosos.	X	
Cantidad:	24		
Marca:	Especificar	MEDCA PTAIN	
Modelo:	Especificar	MP-30	
País de fabricación:	Especificar	CHINA	
Año de fabricación:	Especificar (El equipo debe ser de fabricación 2024)	2024	
	1. Software en idioma español.	X	
	2. Biblioteca de medicamentos e historial de registro.	X	
	3. Con modos : Velocidad, tiempo, peso, secuencia, carga de dosis, o superior.	X	
	4. Con asa de transporte.	X	
	5. Capacidad de apilar tres (3) bombas o más.	X	
	6. Sistema de alarmas audiovisuales según fabricante (especificar).	X	
	7. Compatibilidad con jeringas de 5 ml, 10 ml, 20 ml, 30 ml, 50/60 ml.	X	
	8. Con tasa de flujo configurable de 1200 ml/h o superior.	X	
	9. Con precisión de tasa de flujo $\pm 5\%$ o menor.	X	
	CANTIDAD	X	
	10. Bolo configurable: Manual, cantidad bolo rápido y automático o equivalente.	X	
	MARCA	X	
	11. KVO configurable de 0.1 a 4 ml/h o superior.	X	
	12. Bloqueo automático de pantalla configurable hasta 30 min.	X	



PROPONENTE		MEDICAL DEVICE	
ITEM N° 10: BOMBA DE INFUSIÓN A JERINGA		CUMPLE	NO CUMPLE
El proponente, de forma obligatoria deberá adjuntar a su propuesta al menos un medio físico verificable en español, como ser: catálogo, manual o datasheet, que respalde las características técnicas requeridas, los cuales deberán estar debidamente identificados.			
Alimentación eléctrica	Allerna 220 - 240 VAC ±10%/50Hz	X	
Consumibles o repuestos	Por equipo: <ul style="list-style-type: none"> - Un (1) clamp de sujeción o equivalente. - Cincuenta (50) jeringas de diferentes tamaños de acuerdo al requerimiento. 	X	
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/DE LOS BIEN(ES)			
Condiciones ambientales	El bien adjudicado deberá ser apto para funcionar en condiciones climáticas (temperatura, humedad y otros según corresponda) del lugar de entrega. (Especificar)	X	
Manuales	Junto con el bien, el proveedor deberá entregar los siguientes manuales: <ul style="list-style-type: none"> - 1 original y 1 copia del manual de operación. - 1 original y 1 copia del manual técnico. - 1 original y 1 copia, del manual o fichas de partes y accesorios. (cuando corresponda) Deberán adjuntar todos los manuales en medio magnético (pendrive o CD o DVD). Cuando los manuales no estuvieran disponibles en idioma español, el proveedor deberá entregar un ejemplar traducido en dicho idioma. (Manifestar aceptación)	X	
Certificaciones	El proveedor deberá presentar adjunto a su propuesta en fotocopia simple los siguientes certificados: <ul style="list-style-type: none"> - Certificaciones internacionales vigentes FDA (food and drug administration) y/o CE (conformidad europea) del bien ofertado. - Certificación ISO 13485 y/o ISO 9001 vigente del fabricante del bien ofertado. - Certificación emitida por AGEMED vigente del proveedor. El proveedor, al momento de la entrega del bien, deberá presentar la siguiente certificación: <ul style="list-style-type: none"> o Certificación emitida por AGEMED vigente del bien ofertado (original). Certificación emitida por AGEMED vigente del bien ofertado (original). (Manifestar aceptación)	X	
Mantenimiento preventivo	Durante el periodo de cobertura de la garantía de fábrica: <ul style="list-style-type: none"> - El proveedor debe realizar el mantenimiento preventivo del bien establecido por el manual técnico del fabricante dentro del periodo de garantía de fábrica, contemplando los gastos de mano de obra y elementos necesarios (repuestos, consumibles, herramientas, etc.) Con personal técnico capacitado, para este 	X	



PROPONENTE		MEDICAL DEVICE	
ITEM N° 10: BOMBA DE INFUSIÓN A JERINGA		CUMPLE	NO CUMPLE
	<p>efecto como constancia deberá adjuntar carta de compromiso en la presentación de la propuesta.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El proveedor deberá presentar en la entrega del bien, una propuesta de cronograma para el mantenimiento preventivo y su respectivo protocolo que garantice la vida útil del bien durante el periodo de garantía de fábrica, el cual entrará en vigencia una vez se realice la primera capacitación y puesta en marcha del bien. - El proveedor tiene la obligación de presentar los reportes de mantenimiento al hospital durante el tiempo de garantía de fábrica del bien. <p>(Manifestar aceptación)</p>		
Soporte técnico	<p>El proveedor deberá realizar el soporte técnico al bien, para lo cual deberá adjuntar al momento de la presentación de la oferta una carta de compromiso que contemple lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Personal: se deberá adjuntar a la propuesta al menos un curriculum vitae de los ingenieros y/o técnico para el soporte técnico con experiencia en equipamiento médico. - Tiempo de respuesta: para atender los requerimientos de asistencia técnica especializada el proveedor deberá brindar soporte técnico las 24 horas del día, los 7 días de la semana. El requerimiento de asistencia técnica será notificado a través de llamada telefónica o correo electrónico, para el efecto el proveedor deberá señalar en la mencionada carta, los datos de contacto. La respuesta al requerimiento de asistencia técnica deberá ser efectuada en un plazo no mayor a 48 horas debiendo emitir un informe técnico que será remitido al responsable del bien y al hospital, debiendo solucionar y restablecer la operatividad en un periodo no mayor a quince (15) días calendario. (cuando corresponda) <p>El proveedor, en caso de que el bien presente fallas durante el periodo de garantía de fábrica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deberá dar continuidad al servicio mediante el reemplazo temporal del bien o la compra de servicios. Esta acción, no deberá exceder los noventa (90) días calendario. Pasado el periodo mencionado, el proveedor está en la obligación de sustituir el bien con las mismas características o superiores. - Y estas sean continuas en componentes trascendentales (al menos 2 reiterativas) durante el periodo de garantía de fábrica, el bien será sustituido en su totalidad por otro nuevo, las veces que sea necesario. <p>Los costos emergentes de las situaciones descritas serán cubiertas en su totalidad por el proveedor, en el mismo plazo de entrega adjudicado. Asimismo, se aclara que al momento de la entrega del bien nuevo se renovará la garantía de fábrica.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
Repuestos y accesorios	<p>El proveedor, deberá suministrar repuestos y accesorios para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de</p>	X	



PROPONENTE		MEDICAL DEVICE	
ITEM N° 10: BOMBA DE INFUSIÓN A JERINGA		CUMPLE	NO CUMPLE
	<p>fábrica, por el lapso de cinco (5) años o más. La provisión de los repuestos, accesorios, debe realizarse en un plazo menor o igual a cuarenta y cinco (45) días calendario, después realizada la solicitud por el hospital. En cuyo efecto como constancia deberá presentar una carta de compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>		
Insumos y/o consumibles	<p>El proveedor deberá suministrar insumos para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica. La provisión de los insumos debe realizarse en un plazo menor o igual a cinco (5) días calendario, después de realizada la solicitud del hospital. En cuyo efecto como constancia deberá presentar una carta de compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
Capacitación	<p>A requerimiento de la AISEM y/o del hospital, dentro del periodo de cobertura de la garantía de fábrica del bien, el proveedor deberá realizar capacitaciones de acuerdo con el siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Operativa y/o manejo, debe incluir la capacitación de manejo/operatividad del bien a los operadores del hospital, debe incluir la certificación en físico para el personal. - Técnica, debe incluir la capacitación de manejo del bien, mantenimientos, corrección de fallas, al personal técnico del hospital, incluye la certificación en físico para el personal capacitado. <p>Las capacitaciones deberán estar a cargo de personal calificado. Para tal efecto, al momento de la entrega del bien deberá presentar de forma obligatoria una carta de compromiso de capacitación del bien contemplando lo señalado.</p> <p>Todos los gastos del proceso de capacitación serán asumidos por el proveedor.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
Responsabilidad y obligaciones del proveedor	<p>Al momento de la recepción, el proveedor deberá entregar el bien nuevo sin reacondicionamiento, verificable a través de la póliza de importación (copia simple a color), caso contrario serán rechazados; contemplando un plazo de sustitución, según corresponda,</p> <p>Asimismo, el proveedor será responsable por el transporte, embalaje y seguridad del bien hasta el lugar de entrega, corriendo por cuenta propia los gastos en los que incurra.</p> <p>En la recepción del bien se verificará el funcionamiento del mismo con las herramientas, insumos y accesorios que se requieran. Todos los gastos correrán por parte del proveedor. El personal que realice la entrega por parte de la empresa tendrá un perfil profesional en equipamiento médico capaz de resolver cualquier inconveniente.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	



PROPONENTE		MEDICAL DEVICE	
ITEM N° 10: BOMBA DE INFUSIÓN A JERINGA		CUMPLE	NO CUMPLE
Garantía técnica	<p>El proveedor, deberá proporcionar en el momento de la entrega del bien las garantías de fábrica y del proveedor del bien, que contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del bien, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años a partir de la puesta en marcha y realización de la primera capacitación del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE			
Experiencia del proponente	<p>El proponente, deberá acreditar experiencia de haber efectuado mínimamente tres (3) ventas en equipamiento con características similares o superiores al bien solicitado en el sistema de salud público y/o privado, en los últimos tres (3) años.</p> <p>Como documentación de respaldo a presentar adjunto a la propuesta se consideran: acta de recepción o informe de conformidad con su respectivo formulario 500 de SICOES o certificado de cumplimiento de contrato/orden de compra, en caso del sistema de salud privado certificado de cumplimiento de contrato.</p>	X	
CONDICIONES PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
Forma de adjudicación	Por ítems	X	
Método de selección de adjudicación	Precio evaluado más bajo	X	
Modalidad	Contratación directa	X	
Lugar de entrega	La entrega del total del bien se efectuará en instalaciones del hospital de segundo nivel Carmen López, municipio de Aiquile, departamento de Cochabamba, dirección zona el kjochi / av. final Terán.	X	
Plazo de entrega	<p>El plazo de entrega no debe exceder los sesenta (60) días calendario a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato.</p> <p>La documentación solicitada al igual que la garantía de buen funcionamiento de maquinaria y equipo debe ser entregada el día de la recepción del bien impostergablemente a la comisión de recepción.</p> <p>La instalación, montaje y pruebas de funcionamiento del bien (según corresponda) será realizado en el ambiente designado por el hospital dentro del plazo de entrega, debiendo el proveedor dotar de todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	



	PROPONENTE	MEDICAL DEVICE	
	ITEM N° 10: BOMBA DE INFUSIÓN A JERINGA	CUMPLE	NO CUMPLE
Garantías requeridas	<p>Garantía de seriedad de propuesta</p> <p>El proponente deberá presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la agencia de infraestructura en salud y equipamiento médico, por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del precio referencial de la contratación directa. La vigencia de esta garantía deberá exceder en treinta (30) días calendario, al plazo de validez de la propuesta establecida en el DBCD.</p> <p>(Manifiestar aceptación)</p>	X	
	<p>Garantía de cumplimiento de contrato</p> <p>El proponente adjudicado deberá presentar para la formalización de la contratación boleto de garantía de cumplimiento de contrato con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, debiendo ser emitida por el siete por ciento (7%) del monto total del contrato. La vigencia de la garantía será computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción definitiva del bien.</p> <p>Esta garantía, será devuelta al proveedor, una vez que se cuente con el certificado de cumplimiento de contrato.</p> <p>(Manifiestar aceptación)</p>	X	
	<p>Garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo</p> <p>El proveedor deberá presentar boleto de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, a objeto garantizar el buen funcionamiento y/o mantenimiento de la maquinaria y/o equipo objeto del contrato. Esta garantía deberá ser emitida por el uno punto cinco por ciento (1.5%), del monto total del contrato, la vigencia de la garantía deberá ser por dos (2) años, computable a partir de la recepción del bien.</p> <p>La garantía deberá ser entregada al momento de la recepción del bien.</p> <p>La entidad convocante podrá solicitar a requerimiento la ampliación de la vigencia de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo.</p> <p>El importe de esta garantía pueda ser efectivizada en favor de la entidad en caso de que el bien adquirido, no presente buen funcionamiento y/o el proveedor no hubiese efectuado el mantenimiento correspondiente dentro del plazo de cobertura de la garantía.</p> <p>Esta garantía, será devuelta al proveedor, siempre y cuando éste hubiese cumplido con todas sus obligaciones contractuales, presentando reportes de mantenimientos, actas de conformidad del hospital y otros a solicitud de la entidad.</p> <p>(Manifiestar aceptación)</p>	X	



PROPONENTE		MEDICAL DEVICE	
ITEM N° 10: BOMBA DE INFUSIÓN A JERINGA		CUMPLE	NO CUMPLE
Multas	<p>La entidad aplicará al proveedor una multa por cada día calendario de atraso al plazo de entrega del 8 por 1.000, en relación al monto del bien entregado con retraso.</p> <p>Cuando el monto de la multa alcance el veinte por ciento (20%) del monto total del ítem con mora, se resolverá el contrato de manera parcial.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
Forma de pago	<p>El o los pagos se podrán realizar por ítem, vía SIGEP, posterior a la emisión del Acta de Recepción e Informe de Conformidad por parte de la comisión de recepción dirigida al RPCD, presentación de la solicitud de pago y factura correspondiente a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM con número de NIT: 344870021.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	

EMPRESA ADJUDICADA: MEDICAL DEVICE

PROPONENTE		MEDICAL DEVICE	
ITEM N° 11: BOMBA DE INFUSIÓN TCI		CUMPLE	NO CUMPLE
Descripción general	El bien estará destinado al área de quirófano, la necesidad es para suministrar de manera precisa anestesia a pacientes para evitar sobre dosificaciones en el suministro de medicamentos anestésicos.	X	
Cantidad:	3	X	
Marca:	Especificar	MEDCA PTAIN	
Modelo:	Especificar	HP TCI	
País de fabricación:	Especificar	CHINA	
Año de fabricación:	Especificar (El equipo debe ser de fabricación 2024)	2024	
	1. Software en idioma español.	X	
	2. Biblioteca de medicamentos e historial de registro.	X	
	3. Pantalla táctil a color de 3" o superior.	X	
	4. Modos de infusión de velocidad, tiempo, peso, dosis de carga, trapecios, intermitente, TIVA, TCI o más.	X	
	5. Tasa de flujo configurable de 2000 ml/n o superior.	X	
	6. Precisión de tasa de flujo $\pm 5\%$ o menor.	X	
	7. KVO configurable de 0.1 a 5ml/h o superior.	X	
	8. Compatibilidad con jeringas de 2 ml, 5 ml, 10 ml, 20 ml, 30 ml, 50/60 ml.	X	
	9. Tasa de purga configurable de 1300 ml/h o superior.	X	
	10. Volumen acumulado hasta 9999 ml o superior.	X	
	11. Tasa de bolo configurable manual y automático.	X	
	12. Oclusión de 12 niveles o superior.	X	
	13. Sistema abierto para cualquier marca de jeringa.	X	
	14. Sistema de alarmas visuales y audibles.	X	



PROPONENTE		MEDICAL DEVICE	
ITEM N° 11: BOMBA DE INFUSIÓN TCI		CUMPLE	NO CUMPLE
15. Batería recargable con duración de 2 horas o superior.		X	
El proponente, de forma obligatoria deberá adjuntar a su propuesta al menos un medio físico verificable en español, como ser: catálogo, manual o datasheet, que respalde las características técnicas requeridas, los cuales deberán estar debidamente identificados.			
Alimentación eléctrica	Alterna 220 - 240 VAC ±10%/50Hz	X	
Consumibles o repuestos	Por equipo: <ul style="list-style-type: none"> - Un (1) soporte para fijar - Una (1) estación de bombas (para poder apilar las bombas en tres niveles). - Cincuenta (50) jeringas de diferentes tamaños de acuerdo al requerimiento. 	X	
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/DE LOS BIEN(ES)			
Condiciones ambientales	El bien adjudicado deberá ser apto para funcionar en condiciones climáticas (temperatura, humedad y otras según corresponda) del lugar de entrega. (Especificar)	X	
Manuales	Junto con el bien, el proveedor deberá entregar los siguientes manuales: <ul style="list-style-type: none"> - 1 original y 1 copia del manual de operación. - 1 original y 1 copia del manual técnico. - 1 original y 1 copia, del manual o fichas de partes y accesorios. (cuando corresponda) Deberán adjuntar todos los manuales en medio magnético (pendrive o CD o DVD). Cuando los manuales no estuvieran disponibles en idioma español, el proveedor deberá entregar un ejemplar traducido en dicho idioma. (Manifestar aceptación)	X	
Certificaciones	El proveedor deberá presentar adjunto a su propuesta en fotocopia simple los siguientes certificados: <ul style="list-style-type: none"> - Certificaciones internacionales vigentes FDA (food and drug administration) y/o CE (conformidad europea) del bien ofertado. - Certificación ISO 13485 y/o ISO 9001 vigente del fabricante del bien ofertado. - Certificación emitida por AGEMED vigente del proveedor. El proveedor, al momento de la entrega del bien, deberá presentar la siguiente certificación: <ul style="list-style-type: none"> o Certificación emitida por AGEMED vigente del bien ofertado (original). Certificación emitida por AGEMED vigente del bien ofertado (original). (Manifestar aceptación)	X	
Mantenimiento preventivo	Durante el periodo de cobertura de la garantía de fábrica: <ul style="list-style-type: none"> - El proveedor debe realizar el mantenimiento preventivo del bien establecido por el manual técnico del fabricante dentro del 	X	



PROPONENTE		MEDICAL DEVICE	
ITEM N° 11: BOMBA DE INFUSIÓN TCI		CUMPLE	NO CUMPLE
	<p>periodo de garantía de fábrica, contemplando los gastos de mano de obra y elementos necesarios (repuestos, consumibles, herramientas, etc.) Con personal técnico capacitado, para este efecto como constancia deberá adjuntar carta de compromiso en la presentación de la propuesta.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El proveedor deberá presentar en la entrega del bien, una propuesta de cronograma para el mantenimiento preventivo y su respectivo protocolo que garantice la vida útil del bien durante el periodo de garantía de fábrica, el cual entrará en vigencia una vez se realice la primera capacitación y puesta en marcha del bien. - El proveedor tiene la obligación de presentar los reportes de mantenimiento al hospital durante el tiempo de garantía de fábrica del bien. <p>(Manifestar aceptación)</p>		
SopORTE técnico	<p>El proveedor deberá realizar el soporte técnico al bien, para lo cual deberá adjuntar al momento de la presentación de la oferta una carta de compromiso que contemple lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Personal: se deberá adjuntar a la propuesta al menos un curriculum vitae de los ingenieros y/o técnico para el soporte técnico con experiencia en equipamiento médico. - Tiempo de respuesta: para atender los requerimientos de asistencia técnica especializada el proveedor deberá brindar soporte técnico las 24 horas del día, los 7 días de la semana. El requerimiento de asistencia técnica será notificado a través de llamada telefónica o correo electrónico, para el efecto el proveedor deberá señalar en la mencionada carta, los datos de contacto. La respuesta al requerimiento de asistencia técnica deberá ser efectuada en un plazo no mayor a 48 horas debiendo emitir un informe técnico que será remitido al responsable del bien y al hospital, debiendo solucionar y restablecer la operatividad en un periodo no mayor a quince (15) días calendario. (cuando corresponda) <p>El proveedor, en caso de que el bien presente fallas durante el periodo de garantía de fábrica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deberá dar continuidad al servicio mediante el reemplazo temporal del bien o la compra de servicios. Esta acción, no deberá exceder los noventa (90) días calendario. Pasado el periodo mencionado, el proveedor está en la obligación de sustituir el bien con las mismas características o superiores. - Y estas sean continuas en componentes trascendentales (al menos 2 reiterativas) durante el periodo de garantía de fábrica, el bien será sustituido en su totalidad por otro nuevo, las veces que sea necesario. <p>Los costos emergentes de las situaciones descritas serán cubiertas en su totalidad por el proveedor, en el mismo plazo de entrega adjudicado. Asimismo, se aclara que al momento de la entrega del bien nuevo se renovará la garantía de fábrica.</p>	X	

Voto
Ing. Claudia
Liz Colanaca
Crisa
A.I.S.E.M.

Voto
V.B.
Marta

Voto
Ing. Juan
Antonio
Cabrera
A.I.S.E.M.

Voto
Lic. Esthela
J. Rojas
A.I.S.E.M.

PROPONENTE		MEDICAL DEVICE	
ITEM N° 11: BOMBA DE INFUSIÓN TCI		CUMPLE	NO CUMPLE
	(Manifestar aceptación)		
Repuestos y accesorios	<p>El proveedor, deberá suministrar repuestos y accesorios para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica, por el lapso de cinco (5) años o más. La provisión de los repuestos, accesorios, debe realizarse en un plazo menor o igual a cuarenta y cinco (45) días calendario, después realizada la solicitud por el hospital. En cuyo efecto como constancia deberá presentar una carta de compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
Insumos y/o consumibles	<p>El proveedor deberá suministrar insumos para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica. La provisión de los insumos debe realizarse en un plazo menor o igual a cinco (5) días calendario, después de realizada la solicitud del hospital. En cuyo efecto como constancia deberá presentar una carta de compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
Capacitación	<p>A requerimiento de la AISEM y/o del hospital, dentro del periodo de cobertura de la garantía de fábrica del bien, el proveedor deberá realizar capacitaciones de acuerdo con el siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Operativa y/o manejo, debe incluir la capacitación de manejo/operatividad del bien a los operadores del hospital, debe incluir la certificación en físico para el personal. - Técnica, debe incluir la capacitación de manejo del bien, mantenimientos, corrección de fallas, al personal técnico del hospital, incluye la certificación en físico para el personal capacitado. <p>Las capacitaciones deberán estar a cargo de personal calificado. Para tal efecto, al momento de la entrega del bien deberá presentar de forma obligatoria una carta de compromiso de capacitación del bien contemplando lo señalado.</p> <p>Todos los gastos del proceso de capacitación serán asumidos por el proveedor.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
Responsabilidad y obligaciones del proveedor	<p>Al momento de la recepción, el proveedor deberá entregar el bien nuevo sin reacondicionamiento, verificable a través de la póliza de importación (copia simple a color), caso contrario serán rechazados; contemplando un plazo de sustitución, según corresponda.</p> <p>Asimismo, el proveedor será responsable por el transporte, embalaje y seguridad del bien hasta el lugar de entrega, corriendo por cuenta propia los gastos en los que incurra.</p> <p>En la recepción del bien se verificará el funcionamiento del mismo con las</p>	X	



PROPONENTE		MEDICAL DEVICE	
ITEM N° 11: BOMBA DE INFUSIÓN TCI		CUMPLE	NO CUMPLE
	<p>herramientas, insumos y accesorios que se requieran. Todos los gastos correrán por parte del proveedor. El personal que realice la entrega por parte de la empresa tendrá un perfil profesional en equipamiento médico capaz de resolver cualquier inconveniente.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>		
Garantía técnica	<p>El proveedor, deberá proporcionar en el momento de la entrega del bien las garantías de fábrica y del proveedor del bien, que contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del bien, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años a partir de la puesta en marcha y realización de la primera capacitación del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE			
Experiencia del proponente	<p>El proponente, deberá acreditar experiencia de haber efectuado mínimamente tres (3) ventas en equipamiento con características similares o superiores al bien solicitado en el sistema de salud público y/o privado, en los últimos tres (3) años.</p> <p>Como documentación de respaldo a presentar adjunto a la propuesta se consideran: acta de recepción o informe de conformidad con su respectivo formulario 500 de SICOES o certificado de cumplimiento de contrato/orden de compra, en caso del sistema de salud privado certificado de cumplimiento de contrato.</p>	X	
CONDICIONES PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
Forma de adjudicación	Por ítems	X	
Método de selección de adjudicación	Precio evaluado más bajo	X	
Modalidad	Contratación directa	X	
Lugar de entrega	La entrega del total del bien se efectuará en instalaciones del hospital de segundo nivel Carmen López, municipio de Aiquile, departamento de Cochabamba, dirección zona el kjochi / av. final Terán.	X	
Plazo de entrega	<p>El plazo de entrega no debe exceder los sesenta (60) días calendario a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato.</p> <p>La documentación solicitada al igual que la garantía de buen funcionamiento de maquinaria y equipo debe ser entregada el día de la recepción del bien impostergablemente a la comisión de recepción.</p> <p>La instalación, montaje y pruebas de funcionamiento del bien (según corresponda) será realizado en el ambiente designado por el hospital dentro del plazo de entrega, debiendo el proveedor dotar de todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	



PROPONENTE		MEDICAL DEVICE	
ITEM N° 11: BOMBA DE INFUSIÓN TCI		CUMPLE	NO CUMPLE
Garantías requeridas	<p>Garantía de seriedad de propuesta</p> <p>El proponente deberá presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la agencia de infraestructura en salud y equipamiento médico, por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del precio referencial de la contratación directa. La vigencia de esta garantía deberá exceder en treinta (30) días calendario, al plazo de validez de la propuesta establecida en el DBCD.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
	<p>Garantía de cumplimiento de contrato</p> <p>El proponente adjudicado deberá presentar para la formalización de la contratación boleto de garantía de cumplimiento de contrato con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, debiendo ser emitida por el siete por ciento (7%) del monto total del contrato. La vigencia de la garantía será computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción definitiva del bien.</p> <p>Esta garantía, será devuelta al proveedor, una vez que se cuente con el certificado de cumplimiento de contrato.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
	<p>Garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo</p> <p>El proveedor deberá presentar boleto de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, a objeto garantizar el buen funcionamiento y/o mantenimiento de la maquinaria y/o equipo objeto del contrato. Esta garantía deberá ser emitida por el uno punto cinco por ciento (1.5%), del monto total del contrato, la vigencia de la garantía deberá ser por dos (2) años, computable a partir de la recepción del bien.</p> <p>La garantía deberá ser entregada al momento de la recepción del bien.</p> <p>La entidad convocante podrá solicitar a requerimiento la ampliación de la vigencia de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo.</p> <p>El importe de esta garantía pueda ser efectivizada en favor de la entidad en caso de que el bien adquirido, no presente buen funcionamiento y/o el proveedor no hubiese efectuado el mantenimiento correspondiente dentro del plazo de cobertura de la garantía.</p> <p>Esta garantía, será devuelta al proveedor, siempre y cuando éste hubiese cumplido con todas sus obligaciones contractuales, presentando reportes de mantenimientos, actas de conformidad del hospital y otros a solicitud de la entidad.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	



PROPONENTE		MEDICAL DEVICE	
ITEM N° 11: BOMBA DE INFUSIÓN TCI		CUMPLE	NO CUMPLE
Multas	La entidad aplicará al proveedor una multa por cada día calendario de atraso al plazo de entrega del 8 por 1.000, en relación al monto del bien entregado con retraso. Cuando el monto de la multa alcance el veinte por ciento (20%) del monto total del ítem con mora, se resolverá el contrato de manera parcial. (Manifestar aceptación)	X	
Forma de pago	El o los pagos se podrán realizar por ítem, vía SIGEP, posterior a la emisión del Acta de Recepción e Informe de Conformidad por parte de la comisión de recepción dirigida al RPCD, presentación de la solicitud de pago y factura correspondiente a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM con número de NIT: 344870021. (Manifestar aceptación)	X	

EMPRESA ADJUDICADA: MEDICAL DEVICE

PROPONENTE		MEDICAL DEVICE	
ITEM N° 12: BOMBA DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA		CUMPLE	NO CUMPLE
Descripción general	El bien estará destinado a las áreas de neonatología, infecciosos, cuidados intermedios, con la necesidad de suministrar medicamentos o soluciones líquidas en forma continua, regulando el flujo y la cantidad de medicamentos o líquido a administrar a los pacientes.	X	
Cantidad:	7	X	
Marca:	Especificar	WELCH MEDICA L	
Modelo:	Especificar	MP-60	
País de fabricación:	Especificar	USA	
Año de fabricación:	Especificar (El equipo debe ser de fabricación 2024)	2024	
	1. Software en idioma español.	X	
	2. Pantalla de 2.5" o superior.	X	
	3. Modos de infusión tiempo, dosis, goteo, peso, secuencia o superior.	X	
	4. Volumen total configurable hasta 9999 ml o superior.	X	
	5. Tasa de flujo configurable hasta 1200 ml/h o superior.	X	
	6. KVO configurable: 0.1 a 5ml/h o superior.	X	
	7. Tasa de purga hasta 1200 ml/h o superior.	X	
	8. Precisión de tasa de flujo $\pm 5\%$ o menor.	X	
	9. Función de bolo manual y automático.	X	
	10. Detección de burbujas o aire en línea configurable en 5 niveles o superior.	X	
	11. Biblioteca de medicamentos e historial de registro.	X	
	12. Sistema abierto.	X	
	13. Alarmas audibles y visuales según fabricante (especificar).	X	
	14. Batería recargable con duración de 2 horas o superior.	X	



PROPONENTE		MEDICAL DEVICE	
ITEM N° 12: BOMBA DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA		CUMPLE	NO CUMPLE
El proponente, de forma obligatoria deberá adjuntar a su propuesta al menos un medio físico verificable en español, como ser: catálogo, manual o datasheet, que respalde las características técnicas requeridas, los cuales deberán estar debidamente identificados.			
Alimentación eléctrica	Alterna 220 - 240 VAC ±10%/50Hz	X	
Consumibles o repuestos	Por equipo: <ul style="list-style-type: none"> - Cincuenta (50) sets de infusión. - Un (1) soporte para fijar. 	X	
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/DE LOS BIEN(ES)			
Condiciones ambientales	El bien adjudicado deberá ser apto para funcionar en condiciones climáticas (temperatura, humedad y otros según corresponda) del lugar de entrega. (Especificar)	X	
Manuales	Junto con el bien, el proveedor deberá entregar los siguientes manuales: <ul style="list-style-type: none"> - 1 original y 1 copia del manual de operación. - 1 original y 1 copia del manual técnico. - 1 original y 1 copia, del manual o fichas de partes y accesorios, (cuando corresponda) Deberán adjuntar todos los manuales en medio magnético (pendrive o CD o DVD). Cuando los manuales no estuvieran disponibles en idioma español, el proveedor deberá entregar un ejemplar traducido en dicho idioma. (Manifestar aceptación)	X	
Certificaciones	El proveedor deberá presentar adjunto a su propuesta en fotocopia simple los siguientes certificados: <ul style="list-style-type: none"> - Certificaciones internacionales vigentes FDA (food and drug administration) y/o CE (conformidad europea) del bien ofertado. - Certificación ISO 13485 y/o ISO 9001 vigente del fabricante del bien ofertado. - Certificación emitida por AGEMED vigente del proveedor. El proveedor, al momento de la entrega del bien, deberá presentar la siguiente certificación: <ul style="list-style-type: none"> o Certificación emitida por AGEMED vigente del bien ofertado (original). Certificación emitida por AGEMED vigente del bien ofertado (original). (Manifestar aceptación)	X	
Mantenimiento preventivo	Durante el período de cobertura de la garantía de fábrica: <ul style="list-style-type: none"> - El proveedor debe realizar el mantenimiento preventivo del bien establecido por el manual técnico del fabricante dentro del periodo de garantía de fábrica, contemplando los gastos de mano de obra y elementos necesarios (repuestos, consumibles, herramientas, etc.) Con personal técnico capacitado, para este 	X	



PROPONENTE		MEDICAL DEVICE	
ITEM N° 12: BOMBA DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA		CUMPLE	NO CUMPLE
	<p>efecto como constancia deberá adjuntar carta de compromiso en la presentación de la propuesta.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El proveedor deberá presentar en la entrega del bien, una propuesta de cronograma para el mantenimiento preventivo y su respectivo protocolo que garantice la vida útil del bien durante el periodo de garantía de fábrica, el cual entrará en vigencia una vez se realice la primera capacitación y puesta en marcha del bien. - El proveedor tiene la obligación de presentar los reportes de mantenimiento al hospital durante el tiempo de garantía de fábrica del bien. <p>(Manifestar aceptación)</p>		
Soporte técnico	<p>El proveedor deberá realizar el soporte técnico al bien, para lo cual deberá adjuntar al momento de la presentación de la oferta una carta de compromiso que contemple lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Personal: se deberá adjuntar a la propuesta al menos un curriculum vitae de los ingenieros y/o técnico para el soporte técnico con experiencia en equipamiento médico. - Tiempo de respuesta: para atender los requerimientos de asistencia técnica especializada el proveedor deberá brindar soporte técnico las 24 horas del día, los 7 días de la semana. El requerimiento de asistencia técnica será notificado a través de llamada telefónica o correo electrónico, para el efecto el proveedor deberá señalar en la mencionada carta, los datos de contacto. La respuesta al requerimiento de asistencia técnica deberá ser efectuada en un plazo no mayor a 48 horas debiendo emitir un informe técnico que será remitido al responsable del bien y al hospital, debiendo solucionar y restablecer la operatividad en un periodo no mayor a quince (15) días calendario. (cuando corresponda) <p>El proveedor, en caso de que el bien presente fallas durante el periodo de garantía de fábrica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deberá dar continuidad al servicio mediante el reemplazo temporal del bien o la compra de servicios. Esta acción, no deberá exceder los noventa (90) días calendario. Pasado el periodo mencionado, el proveedor está en la obligación de sustituir el bien con las mismas características o superiores. - Y estas sean continuas en componentes trascendentales (al menos 2 reiterativas) durante el periodo de garantía de fábrica, el bien será sustituido en su totalidad por otro nuevo, las veces que sea necesario. <p>Los costos emergentes de las situaciones descritas serán cubiertas en su totalidad por el proveedor, en el mismo plazo de entrega adjudicado. Asimismo, se aclara que al momento de la entrega del bien nuevo se renovará la garantía de fábrica.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
Repuestos y accesorios	<p>El proveedor, deberá suministrar repuestos y accesorios para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de</p>	X	



PROPONENTE		MEDICAL DEVICE	
ITEM N° 12: BOMBA DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA		CUMPLE	NO CUMPLE
	<p>fábrica, por el lapso de cinco (5) años o más. La provisión de los repuestos, accesorios, debe realizarse en un plazo menor o igual a cuarenta y cinco (45) días calendario, después realizada la solicitud por el hospital. En cuyo efecto como constancia deberá presentar una carta de compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>		
Insumos y/o consumibles	<p>El proveedor deberá suministrar insumos para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica. La provisión de los insumos debe realizarse en un plazo menor o igual a cinco (5) días calendario, después de realizada la solicitud del hospital. En cuyo efecto como constancia deberá presentar una carta de compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
Capacitación	<p>A requerimiento de la AISEM y/o del hospital, dentro del periodo de cobertura de la garantía de fábrica del bien, el proveedor deberá realizar capacitaciones de acuerdo con el siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Operativa y/o manejo, debe incluir la capacitación de manejo/operatividad del bien a los operadores del hospital, debe incluir la certificación en físico para el personal. - Técnica, debe incluir la capacitación de manejo del bien, mantenimientos, corrección de fallas, al personal técnico del hospital, incluye la certificación en físico para el personal capacitado. <p>Las capacitaciones deberán estar a cargo de personal calificado. Para tal efecto, al momento de la entrega del bien deberá presentar de forma obligatoria una carta de compromiso de capacitación del bien contemplando lo señalado.</p> <p>Todos los gastos del proceso de capacitación serán asumidos por el proveedor.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
Responsabilidad y obligaciones del proveedor	<p>Al momento de la recepción, el proveedor deberá entregar el bien nuevo sin reacondicionamiento, verificable a través de la póliza de importación (copia simple a color), caso contrario serán rechazados; contemplando un plazo de sustitución, según corresponda.</p> <p>Asimismo, el proveedor será responsable por el transporte, embalaje y seguridad del bien hasta el lugar de entrega, corriendo por cuenta propia los gastos en los que incurra.</p> <p>En la recepción del bien se verificará el funcionamiento del mismo con las herramientas, insumos y accesorios que se requieran. Todos los gastos correrán por parte del proveedor. El personal que realice la entrega por parte de la empresa tendrá un perfil profesional en equipamiento médico capaz de resolver cualquier inconveniente.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	



PROPONENTE		MEDICAL DEVICE	
ITEM N° 12: BOMBA DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA		CUMPLE	NO CUMPLE
Garantía técnica	<p>El proveedor, deberá proporcionar en el momento de la entrega del bien las garantías de fábrica y del proveedor del bien, que contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del bien, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años a partir de la puesta en marcha y realización de la primera capacitación del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE			
Experiencia del proponente	<p>El proponente, deberá acreditar experiencia de haber efectuado mínimamente tres (3) ventas en equipamiento con características similares o superiores al bien solicitado en el sistema de salud público y/o privado, en los últimos tres (3) años.</p> <p>Como documentación de respaldo a presentar adjunto a la propuesta se consideran: acta de recepción o informe de conformidad con su respectivo formulario 500 de SICOES o certificado de cumplimiento de contrato/orden de compra, en caso del sistema de salud privado certificado de cumplimiento de contrato.</p>	X	
CONDICIONES PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
Forma de adjudicación	Por ítems	X	
Método de selección de adjudicación	Precio evaluado más bajo	X	
Modalidad	Contratación directa	X	
Lugar de entrega	La entrega del total del bien se efectuará en instalaciones del hospital de segundo nivel Carmen López, municipio de Aiquile, departamento de Cochabamba, dirección zona el kjochi / av. final Terán.	X	
Plazo de entrega	<p>El plazo de entrega no debe exceder los sesenta (60) días calendario a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato.</p> <p>La documentación solicitada al igual que la garantía de buen funcionamiento de maquinaria y equipo debe ser entregada el día de la recepción del bien impostergablemente a la comisión de recepción.</p> <p>La instalación, montaje y pruebas de funcionamiento del bien (según corresponda) será realizado en el ambiente designado por el hospital dentro del plazo de entrega, debiendo el proveedor dotar de todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	



	PROPONENTE	MEDICAL DEVICE	
	ITEM N° 12: BOMBA DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA	CUMPLE	NO CUMPLE
Garantías requeridas	<p>Garantía de seriedad de propuesta</p> <p>El proponente deberá presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la agencia de infraestructura en salud y equipamiento médico, por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del precio referencial de la contratación directa. La vigencia de esta garantía deberá exceder en treinta (30) días calendario, al plazo de validez de la propuesta establecida en el DBCD.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
	<p>Garantía de cumplimiento de contrato</p> <p>El proponente adjudicado deberá presentar para la formalización de la contratación boleto de garantía de cumplimiento de contrato con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, debiendo ser emitida por el siete por ciento (7%) del monto total del contrato. La vigencia de la garantía será computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción definitiva del bien.</p> <p>Esta garantía, será devuelta al proveedor, una vez que se cuente con el certificado de cumplimiento de contrato.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
	<p>Garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo</p> <p>El proveedor deberá presentar boleto de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, a objeto garantizar el buen funcionamiento y/o mantenimiento de la maquinaria y/o equipo objeto del contrato. Esta garantía deberá ser emitida por el uno punto cinco por ciento (1.5%), del monto total del contrato, la vigencia de la garantía deberá ser por dos (2) años, computable a partir de la recepción del bien.</p> <p>La garantía deberá ser entregada al momento de la recepción del bien.</p> <p>La entidad convocante podrá solicitar a requerimiento la ampliación de la vigencia de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo.</p> <p>El importe de esta garantía pueda ser efectivizada en favor de la entidad en caso de que el bien adquirido, no presente buen funcionamiento y/o el proveedor no hubiese efectuado el mantenimiento correspondiente dentro del plazo de cobertura de la garantía.</p> <p>Esta garantía, será devuelta al proveedor, siempre y cuando éste hubiese cumplido con todas sus obligaciones contractuales, presentando reportes de mantenimientos, actas de conformidad del hospital y otros a solicitud de la entidad.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	



PROPONENTE		MEDICAL DEVICE	
ITEM N° 12: BOMBA DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA		CUMPLE	NO CUMPLE
Multas	<p>La entidad aplicará al proveedor una multa por cada día calendario de atraso al plazo de entrega del 8 por 1.000, en relación al monto del bien entregado con retraso.</p> <p>Cuando el monto de la multa alcance el veinte por ciento (20%) del monto total del ítem con mora, se resolverá el contrato de manera parcial.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
Forma de pago	<p>El o los pagos se podrán realizar por ítem, vía SIGEP, posterior a la emisión del Acta de Recepción e Informe de Conformidad por parte de la comisión de recepción dirigida al RPCD, presentación de la solicitud de pago y factura correspondiente a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM con número de NIT: 344870021.</p> <p>Manifestar aceptación)</p>	X	

EMPRESA ADJUDICADA: MEDICAL DEVICE

PROPONENTE		MEDICAL DEVICE	
ITEM N° 13: INCUBADORA		CUMPLE	NO CUMPLE
Descripción general	El bien estará destinado al área de neonatología, la necesidad es para generar un ambiente donde se brinda un soporte vital a los recién nacidos que no estén preparados para adaptarse al medio extrauterino.	X	
Cantidad:	3	X	
Marca:	Especificar	OLIDEF	
Modelo:	Especificar	LINE 4-MC3	
País de fabricación:	Especificar	BRASIL	
Año de fabricación:	Especificar (El equipo debe ser de fabricación 2024)	2024	
	1. Pantalla LCD a color de 7" o superior.	X	
	2. Visualización de parámetros de temperatura, oxígeno, humedad y peso.	X	
	3. Cúpula: <ul style="list-style-type: none"> - De doble pared. - Cinco (5) accesos al paciente o más. - Seis (6) accesos para entrada de tubos y sensores. - Con chasis para rayos X. 	X	
	4. Lecho con: <ul style="list-style-type: none"> - Movimientos de trendelenburg y trendelenburg inverso. - Colchón lavable antiálgico. - Regulación de altura según fabricante (especificar). 	X	
	5. Servocontrol de temperatura del bebe y regulación de temperatura de aire.	X	
	6. Sistema de humidificación: <ul style="list-style-type: none"> - Servocontrolado hasta 95% o superior. 	X	



PROPONENTE		MEDICAL DEVICE	
ITEM N° 13: INCUBADORA		CUMPLE	NO CUMPLE
	- Reservorio de agua: 2,5 Litros o superior.		
	7. Servocontrol de oxigeno integrado, con rango de 21% a 65% o superior.	X	
	8. Nivel de sonido: 50 db o menor.	X	
	9. Alarmas visuales y audibles según fabricante (especificar).	X	
	10. Balanza incorporada de 8 kg o superior.	X	
	11. Con 4 ruedas giratorias, al menos 2 con freno.	X	
	12. Dos (2) o más cajones para guardar accesorios.	X	
	13. Altura regulable del equipo mediante pedal.	X	
<p>El proponente, de forma obligatoria deberá adjuntar a su propuesta al menos un medio físico verificable en español, como ser: catálogo, manual o datasheet, que respalde las características técnicas requeridas, los cuales deberán estar debidamente identificados.</p>			
Alimentación eléctrica	Alterna 220 - 240 VAC ±10%/50Hz	X	
Consumibles o repuestos	Por equipo: <ul style="list-style-type: none"> - Una (1) manguera de oxigeno. - Dos (2) sensores de temperatura de piel reutilizables. - Una (1) bandeja porta equipo, giratorio. - Un (1) soporte de botellón de oxigeno. - Un (1) botellón de oxígeno de 1m3. - Un (1) set de filtro de aire. - Un (1) porta sueros. 	X	
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/DE LOS BIEN(ES)			
Condiciones ambientales	El bien adjudicado deberá ser apto para funcionar en condiciones climáticas (temperatura, humedad y otros según corresponda) del lugar de entrega. (Especificar)	X	
Manuales	Junto con el bien, el proveedor deberá entregar los siguientes manuales: <ul style="list-style-type: none"> - 1 original y 1 copia del manual de operación. - 1 original y 1 copia del manual técnico. - 1 original y 1 copia, del manual o fichas de partes y accesorios. (cuando corresponda) Deberán adjuntar todos los manuales en medio magnético (pendrive o CD o DVD). Cuando los manuales no estuvieran disponibles en idioma español, el proveedor deberá entregar un ejemplar traducido en dicho idioma. (Manifestar aceptación)	X	
Certificaciones	El proveedor deberá presentar adjunto a su propuesta en fotocopia simple los siguientes certificados: <ul style="list-style-type: none"> - Certificaciones internacionales vigentes FDA (food and drug administration) y/o CE (conformidad europea) del bien ofertado. - Certificación ISO 13485 y/o ISO 9001 vigente del fabricante del bien ofertado. 	X	



PROPONENTE		MEDICAL DEVICE	
ITEM N° 13: INCUBADORA		CUMPLE	NO CUMPLE
	<ul style="list-style-type: none"> - Certificación emitida por AGEMED vigente del proveedor. El proveedor, al momento de la entrega del bien, deberá presentar la siguiente certificación: <ul style="list-style-type: none"> o Certificación emitida por AGEMED vigente del bien ofertado (original). Certificación emitida por AGEMED vigente del bien ofertado (original). <p>(Manifestar aceptación)</p>		
Mantenimiento preventivo	<p>Durante el periodo de cobertura de la garantía de fábrica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El proveedor debe realizar el mantenimiento preventivo del bien establecido por el manual técnico del fabricante dentro del periodo de garantía de fábrica, contemplando los gastos de mano de obra y elementos necesarios (repuestos, consumibles, herramientas, etc.) Con personal técnico capacitado, para este efecto como constancia deberá adjuntar carta de compromiso en la presentación de la propuesta. - El proveedor deberá presentar en la entrega del bien, una propuesta de cronograma para el mantenimiento preventivo y su respectivo protocolo que garantice la vida útil del bien durante el periodo de garantía de fábrica, el cual entrará en vigencia una vez se realice la primera capacitación y puesta en marcha del bien. - El proveedor tiene la obligación de presentar los reportes de mantenimiento al hospital durante el tiempo de garantía de fábrica del bien. <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
Soporte técnico	<p>El proveedor deberá realizar el soporte técnico al bien, para lo cual deberá adjuntar al momento de la presentación de la oferta una carta de compromiso que contemple lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Personal: se deberá adjuntar a la propuesta al menos un curriculum vitae de los ingenieros y/o técnico para el soporte técnico con experiencia en equipamiento médico. - Tiempo de respuesta: para atender los requerimientos de asistencia técnica especializada el proveedor deberá brindar soporte técnico las 24 horas del día, los 7 días de la semana. El requerimiento de asistencia técnica será notificado a través de llamada telefónica o correo electrónico, para el efecto el proveedor deberá señalar en la mencionada carta, los datos de contacto. La respuesta al requerimiento de asistencia técnica deberá ser efectuada en un plazo no mayor a 48 horas debiendo emitir un informe técnico que será remitido al responsable del bien y al hospital, debiendo solucionar y restablecer la operatividad en un periodo no mayor a quince (15) días calendario. (cuando corresponda) <p>El proveedor, en caso de que el bien presente fallas durante el periodo de garantía de fábrica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deberá dar continuidad al servicio mediante el reemplazo temporal del bien o la compra de servicios. Esta acción, no deberá exceder los noventa (90) días calendario. Pasado el 	X	



PROPONENTE		MEDICAL DEVICE	
ITEM N° 13: INCUBADORA		CUMPLE	NO CUMPLE
	<p>periodo mencionado, el proveedor está en la obligación de sustituir el bien con las mismas características o superiores.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Y estas sean continuas en componentes trascendentales (al menos 2 reiterativas) durante el periodo de garantía de fábrica, el bien será sustituido en su totalidad por otro nuevo, las veces que sea necesario. <p>Los costos emergentes de las situaciones descritas serán cubiertas en su totalidad por el proveedor, en el mismo plazo de entrega adjudicado. Asimismo, se aclara que al momento de la entrega del bien nuevo se renovará la garantía de fábrica.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>		
Repuestos y accesorios	<p>El proveedor, deberá suministrar repuestos y accesorios para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica, por el lapso de cinco (5) años o más. La provisión de los repuestos, accesorios, debe realizarse en un plazo menor o igual a cuarenta y cinco (45) días calendario, después realizada la solicitud por el hospital. En cuyo efecto como constancia deberá presentar una carta de compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
Insumos y/o consumibles	<p>El proveedor deberá suministrar insumos para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica. La provisión de los insumos debe realizarse en un plazo menor o igual a cinco (5) días calendario, después de realizada la solicitud del hospital. En cuyo efecto como constancia deberá presentar una carta de compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
Capacitación	<p>A requerimiento de la AISEM y/o del hospital, dentro del periodo de cobertura de la garantía de fábrica del bien, el proveedor deberá realizar capacitaciones de acuerdo con el siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Operativa y/o manejo, debe incluir la capacitación de manejo/operatividad del bien a los operadores del hospital, debe incluir la certificación en físico para el personal. - Técnica, debe incluir la capacitación de manejo del bien, mantenimientos, corrección de fallas, al personal técnico del hospital, incluye la certificación en físico para el personal capacitado. <p>Las capacitaciones deberán estar a cargo de personal calificado. Para tal efecto, al momento de la entrega del bien deberá presentar de forma obligatoria una carta de compromiso de capacitación del bien contemplando lo señalado.</p> <p>Todos los gastos del proceso de capacitación serán asumidos por el proveedor.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	



PROPONENTE		MEDICAL DEVICE	
ITEM N° 13: INCUBADORA		CUMPLE	NO CUMPLE
Responsabilidad y obligaciones del proveedor	<p>Al momento de la recepción, el proveedor deberá entregar el bien nuevo sin reacondicionamiento, verificable a través de la póliza de importación (copia simple a color), caso contrario serán rechazados; contemplando un plazo de sustitución, según corresponda.</p> <p>Asimismo, el proveedor será responsable por el transporte, embalaje y seguridad del bien hasta el lugar de entrega, corriendo por cuenta propia los gastos en los que incurra.</p> <p>En la recepción del bien se verificará el funcionamiento del mismo con las herramientas, insumos y accesorios que se requieran. Todos los gastos correrán por parte del proveedor. El personal que realice la entrega por parte de la empresa tendrá un perfil profesional en equipamiento médico capaz de resolver cualquier inconveniente.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
Garantía técnica	<p>El proveedor, deberá proporcionar en el momento de la entrega del bien las garantías de fábrica y del proveedor del bien, que contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del bien, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años a partir de la puesta en marcha y realización de la primera capacitación del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE			
Experiencia del proponente	<p>El proponente, deberá acreditar experiencia de haber efectuado mínimamente tres (3) ventas en equipamiento con características similares o superiores al bien solicitado en el sistema de salud público y/o privado, en los últimos tres (3) años.</p> <p>Como documentación de respaldo a presentar adjunto a la propuesta se consideran: acta de recepción o informe de conformidad con su respectivo formulario 500 de SICOES o certificado de cumplimiento de contrato/orden de compra, en caso del sistema de salud privado certificado de cumplimiento de contrato.</p>	X	
CONDICIONES PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACION			
Forma de adjudicación	Por ítems	X	
Método de selección de adjudicación	Precio evaluado más bajo	X	
Modalidad	Contratación directa	X	
Lugar de entrega	La entrega del total del bien se efectuará en instalaciones del hospital de segundo nivel Carmen López, municipio de Aiquile, departamento de Cochabamba, dirección zona el kjochi / av. final Terán.	X	

PROPONENTE		MEDICAL DEVICE	
ITEM N° 13: INCUBADORA		CUMPLE	NO CUMPLE
Plazo de entrega	<p>El plazo de entrega no debe exceder los sesenta (60) días calendario a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato.</p> <p>La documentación solicitada al igual que la garantía de buen funcionamiento de maquinaria y equipo debe ser entregada el día de la recepción del bien impostergablemente a la comisión de recepción.</p> <p>La instalación, montaje y pruebas de funcionamiento del bien (según corresponda) será realizado en el ambiente designado por el hospital dentro del plazo de entrega, debiendo el proveedor dotar de todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
	<p>Garantía de seriedad de propuesta</p> <p>El proponente deberá presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la agencia de infraestructura en salud y equipamiento médico, por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del precio referencial de la contratación directa. La vigencia de esta garantía deberá exceder en treinta (30) días calendario, al plazo de validez de la propuesta establecida en el DBCD.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
Garantías requeridas	<p>Garantía de cumplimiento de contrato</p> <p>El proponente adjudicado deberá presentar para la formalización de la contratación boleto de garantía de cumplimiento de contrato con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, debiendo ser emitida por el siete por ciento (7%) del monto total del contrato. La vigencia de la garantía será computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción definitiva del bien.</p> <p>Esta garantía, será devuelta al proveedor, una vez que se cuente con el certificado de cumplimiento de contrato.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
	<p>Garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo</p> <p>El proveedor deberá presentar boleto de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, a objeto garantizar el buen funcionamiento y/o mantenimiento de la maquinaria y/o equipo objeto del contrato. Esta garantía deberá ser emitida por el uno punto cinco por ciento (1.5%), del monto total del contrato, la vigencia de la garantía deberá ser por dos (2) años, computable a partir de la recepción del bien.</p> <p>La garantía deberá ser entregada al momento de la recepción del bien.</p> <p>La entidad convocante podrá solicitar a requerimiento la ampliación de</p>	X	



PROPONENTE		MEDICAL DEVICE	
ITEM N° 13: INCUBADORA		CUMPLE	NO CUMPLE
	<p>la vigencia de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo.</p> <p>El importe de esta garantía pueda ser efectivizada en favor de la entidad en caso de que el bien adquirido, no presente buen funcionamiento y/o el proveedor no hubiese efectuado el mantenimiento correspondiente dentro del plazo de cobertura de la garantía.</p> <p>Esta garantía, será devuelta al proveedor, siempre y cuando éste hubiese cumplido con todas sus obligaciones contractuales, presentando reportes de mantenimientos, actas de conformidad del hospital y otros a solicitud de la entidad.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>		
Multas	<p>La entidad aplicará al proveedor una multa por cada día calendario de atraso al plazo de entrega del 8 por 1.000, en relación al monto del bien entregado con retraso.</p> <p>Cuando el monto de la multa alcance el veinte por ciento (20%) del monto total del ítem con mora, se resolverá el contrato de manera parcial.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
Forma de pago	<p>El o los pagos se podrán realizar por ítem, vía SIGEP, posterior a la emisión del Acta de Recepción e Informe de Conformidad por parte de la comisión de recepción dirigida al RPCD, presentación de la solicitud de pago y factura correspondiente a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM con número de NIT: 344870021.</p> <p>Manifestar aceptación)</p>	X	

EMPRESA ADJUDICADA: MEDICAL DEVICE

PROPONENTE		MEDICAL DEVICE	
ITEM N° 14: INCUBADORA DE TRANSPORTE		CUMPLE	NO CUMPLE
Descripción general	El bien estará destinado al área de neonatología, la necesidad es para generar un ambiente donde se brinda un soporte vital a los recién nacidos que no estén preparados para adaptarse al medio extrauterino.	X	
Cantidad:	2	X	
Marca:	Especificar	OLIDEF	
Modelo:	Especificar	RWT PLUS	
País fabricación: de	Especificar	BRASIL	
Año fabricación: de	Especificar (El equipo debe ser de fabricación 2024)	2024	
	1. Pantalla LCD a color de 7" o superior.	X	
	2. Visualización de parámetros temperatura y oxigenación.	X	
	3. Servocontrol de temperatura del bebe y regulación manual de temperatura de aire.	X	
	4. Humidificación pasiva.	X	



PROPONENTE		MEDICAL DEVICE	
ITEM N° 14: INCUBADORA DE TRANSPORTE		CUMPLE	NO CUMPLE
5. Lecho:	<ul style="list-style-type: none"> - Colchón lavable antialérgico. - Con cinturones de seguridad. 	X	
6. Cúpula:	<ul style="list-style-type: none"> - De doble pared. - Dos (2) accesos al paciente o más. - Apertura para nebulizador - Cuatro (4) accesos o más para entrada de tubos y sensores. 	X	
7.	Con dos (2) soportes para tanque de oxígeno.	X	
8.	Alarmas visuales y audibles según fabricante (especificar).	X	
9.	Batería recargable con duración de 4 horas o superior.	X	
10. Carro de transporte debe ser de la misma marca:	<ul style="list-style-type: none"> - Con soporte para equipo adicional. - Con arco de protección. - Con 4 ruedas, al menos 2 con freno. 	X	
<p>El proponente, de forma obligatoria deberá adjuntar a su propuesta al menos un medio físico verificable en español, como ser: catálogo, manual o datasheet, que respalde las características técnicas requeridas, los cuales deberán estar debidamente identificados.</p>			
Alimentación eléctrica	Alterna 220 - 240 VAC ±10%/50Hz	X	
Consumibles o repuestos	<p>Par equipo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una (1) lampara LED de examinación con soporte. - Dos (2) sensores de temperatura de piel reutilizable. - Un (1) sel de filtros de aire. - Un (1) porta suero. - Un (1) botellones de oxígeno 1m3. 	X	
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/DE LOS BIEN(ES)			
Condiciones ambientales	<p>El bien adjudicado deberá ser apto para funcionar en condiciones climáticas (temperatura, humedad y otros según corresponda) del lugar de entrega.</p> <p>(Especificar)</p>	X	
Manuales	<p>Junto con el bien, el proveedor deberá entregar los siguientes manuales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 original y 1 copia del manual de operación. - 1 original y 1 copia del manual técnico. - 1 original y 1 copia del manual o fichas de partes y accesorios. (cuando corresponda) <p>Deberán adjuntar todos los manuales en medio magnético (pendrive o CD o DVD).</p> <p>Cuando los manuales no estuvieran disponibles en idioma español, el proveedor deberá entregar un ejemplar traducido en dicho idioma.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
Certificaciones	El proveedor deberá presentar adjunto a su propuesta en fotocopia simple los siguientes certificados:	X	



PROPONENTE		MEDICAL DEVICE	
ITEM N° 14: INCUBADORA DE TRANSPORTE		CUMPLE	NO CUMPLE
	<ul style="list-style-type: none"> - Certificaciones internacionales vigentes FDA (food and drug administration) y/o CE (conformidad europea) del bien ofertado. - Certificación ISO 13485 y/o ISO 9001 vigente del fabricante del bien ofertado. - Certificación emitida por AGEMED vigente del proveedor. El proveedor, al momento de la entrega del bien, deberá presentar la siguiente certificación: <ul style="list-style-type: none"> o Certificación emitida por AGEMED vigente del bien ofertado (original). Certificación emitida por AGEMED vigente del bien ofertado (original). <p>(Manifestar aceptación)</p>		
Mantenimiento preventivo	<p>Durante el periodo de cobertura de la garantía de fábrica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El proveedor debe realizar el mantenimiento preventivo del bien establecido por el manual técnico del fabricante dentro del periodo de garantía de fábrica, contemplando los gastos de mano de obra y elementos necesarios (repuestos, consumibles, herramientas, etc.) Con personal técnico capacitado, para este efecto como constancia deberá adjuntar carta de compromiso en la presentación de la propuesta. - El proveedor deberá presentar en la entrega del bien, una propuesta de cronograma para el mantenimiento preventivo y su respectivo protocolo que garantice la vida útil del bien durante el periodo de garantía de fábrica, el cual entrará en vigencia una vez se realice la primera capacitación y puesta en marcha del bien. - El proveedor tiene la obligación de presentar los reportes de mantenimiento al hospital durante el tiempo de garantía de fábrica del bien. <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
Soporte técnico	<p>El proveedor deberá realizar el soporte técnico al bien, para lo cual deberá adjuntar al momento de la presentación de la oferta una carta de compromiso que contemple lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Personal: se deberá adjuntar a la propuesta al menos un curriculum vitae de los ingenieros y/o técnico para el soporte técnico con experiencia en equipamiento médico. - Tiempo de respuesta: para atender los requerimientos de asistencia técnica especializada el proveedor deberá brindar soporte técnico las 24 horas del día, los 7 días de la semana. El requerimiento de asistencia técnica será notificado a través de llamada telefónica o correo electrónico, para el efecto el proveedor deberá señalar en la mencionada carta, los datos de contacto. La respuesta al requerimiento de asistencia técnica deberá ser efectuada en un plazo no mayor a 48 horas debiendo emitir un informe técnico que será remitido al responsable del bien y al hospital, debiendo solucionar y restablecer la operatividad en un periodo no mayor a quince (15) días calendario. (cuando corresponda) 	X	



PROPONENTE		MEDICAL DEVICE	
ITEM N° 14: INCUBADORA DE TRANSPORTE		CUMPLE	NO CUMPLE
	<p>El proveedor, en caso de que el bien presente fallas durante el periodo de garantía de fábrica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deberá dar continuidad al servicio mediante el reemplazo temporal del bien o la compra de servicios. Esta acción, no deberá exceder los noventa (90) días calendario. Pasado el periodo mencionado, el proveedor está en la obligación de sustituir el bien con las mismas características o superiores. - Y estas sean continuas en componentes trascendentales (al menos 2 reiterativas) durante el periodo de garantía de fábrica, el bien será sustituido en su totalidad por otro nuevo, las veces que sea necesario. <p>Los costos emergentes de las situaciones descritas serán cubiertas en su totalidad por el proveedor, en el mismo plazo de entrega adjudicado. Asimismo, se aclara que al momento de la entrega del bien nuevo se renovará la garantía de fábrica.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>		
Repuestos y accesorios	<p>El proveedor, deberá suministrar repuestos y accesorios para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica, por el lapso de cinco (5) años o más. La provisión de los repuestos, accesorios, debe realizarse en un plazo menor o igual a cuarenta y cinco (45) días calendario, después realizada la solicitud por el hospital. En cuyo efecto como constancia deberá presentar una carta de compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
Insumos y/o consumibles	<p>El proveedor deberá suministrar insumos para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica. La provisión de los insumos debe realizarse en un plazo menor o igual a cinco (5) días calendario, después de realizada la solicitud del hospital. En cuyo efecto como constancia deberá presentar una carta de compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
Capacitación	<p>A requerimiento de la AISEM y/o del hospital, dentro del periodo de cobertura de la garantía de fábrica del bien, el proveedor deberá realizar capacitaciones de acuerdo con el siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Operativa y/o manejo, debe incluir la capacitación de manejo/operatividad del bien a los operadores del hospital, debe incluir la certificación en físico para el personal. - Técnica, debe incluir la capacitación de manejo del bien, mantenimientos, corrección de fallas, al personal técnico del hospital, incluye la certificación en físico para el personal capacitado. <p>Las capacitaciones deberán estar a cargo de personal calificado. Para tal efecto, al momento de la entrega del bien deberá presentar de forma obligatoria una carta de compromiso de capacitación del bien contemplando lo señalado.</p> <p>Todos los gastos del proceso de capacitación serán asumidos por el</p>	X	



PROPONENTE		MEDICAL DEVICE	
ITEM N° 14: INCUBADORA DE TRANSPORTE		CUMPLE	NO CUMPLE
	<p>proveedor.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>		
Responsabilidad y obligaciones del proveedor	<p>Al momento de la recepción, el proveedor deberá entregar el bien nuevo sin reacondicionamiento, verificable a través de la póliza de importación (copia simple a color), caso contrario serán rechazados; contemplando un plazo de sustitución, según corresponda.</p> <p>Asimismo, el proveedor será responsable por el transporte, embalaje y seguridad del bien hasta el lugar de entrega, corriendo por cuenta propia los gastos en los que incurra.</p> <p>En la recepción del bien se verificará el funcionamiento del mismo con las herramientas, insumos y accesorios que se requieran. Todos los gastos correrán por parte del proveedor. El personal que realice la entrega por parte de la empresa tendrá un perfil profesional en equipamiento médico capaz de resolver cualquier inconveniente.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
Garantía técnica	<p>El proveedor, deberá proporcionar en el momento de la entrega del bien las garantías de fábrica y del proveedor del bien, que contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del bien, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años a partir de la puesta en marcha y realización de la primera capacitación del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE			
Experiencia del proponente	<p>El proponente, deberá acreditar experiencia de haber efectuado minimamente tres (3) ventas en equipamiento con características similares o superiores al bien solicitado en el sistema de salud público y/o privado, en los últimos tres (3) años.</p> <p>Como documentación de respaldo a presentar adjunto a la propuesta se consideran: acta de recepción o informe de conformidad con su respectivo formulario 500 de SICOES o certificado de cumplimiento de contrato/orden de compra, en caso del sistema de salud privado certificado de cumplimiento de contrato.</p>	X	
CONDICIONES PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
Forma de adjudicación	Por ítems	X	
Método de selección de adjudicación	Precio evaluado más bajo	X	
Modalidad	Contratación directa	X	
Lugar de entrega	La entrega del total del bien se efectuará en instalaciones del hospital de segundo nivel Carmen López, municipio de Aiquile, departamento de Cochabamba, dirección zona el kjochi / av. final Terán.	X	



PROPONENTE		MEDICAL DEVICE	
ITEM N° 14: INCUBADORA DE TRANSPORTE		CUMPLE	NO CUMPLE
Plazo de entrega	<p>El plazo de entrega no debe exceder los sesenta (60) días calendario a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato.</p> <p>La documentación solicitada al igual que la garantía de buen funcionamiento de maquinaria y equipo debe ser entregada el día de la recepción del bien impostergablemente a la comisión de recepción.</p> <p>La instalación, montaje y pruebas de funcionamiento del bien (según corresponda) será realizado en el ambiente designado por el hospital dentro del plazo de entrega, debiendo el proveedor dotar de todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
	<p>Garantía de seriedad de propuesta</p> <p>El proponente deberá presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la agencia de infraestructura en salud y equipamiento médico, por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del precio referencial de la contratación directa. La vigencia de esta garantía deberá exceder en treinta (30) días calendario, al plazo de validez de la propuesta establecida en el DBCD.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
	<p>Garantía de cumplimiento de contrato</p> <p>El proponente adjudicado deberá presentar para la formalización de la contratación boleta de garantía de cumplimiento de contrato con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, debiendo ser emitida por el siete por ciento (7%) del monto total del contrato. La vigencia de la garantía será computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción definitiva del bien.</p> <p>Esta garantía, será devuelta al proveedor, una vez que se cuente con el certificado de cumplimiento de contrato.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
Garantías requeridas	<p>Garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo</p> <p>El proveedor deberá presentar boleta de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, a objeto garantizar el buen funcionamiento y/o mantenimiento de la maquinaria y/o equipo objeto del contrato. Esta garantía deberá ser emitida por el uno punto cinco por ciento (1.5%), del monto total del contrato, la vigencia de la garantía deberá ser por dos (2) años, computable a partir de la recepción del bien.</p> <p>La garantía deberá ser entregada al momento de la recepción del bien.</p> <p>La entidad convocante podrá solicitar a requerimiento la ampliación de</p>	X	



PROPONENTE		MEDICAL DEVICE	
ITEM N° 14: INCUBADORA DE TRANSPORTE		CUMPLE	NO CUMPLE
	<p>la vigencia de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo.</p> <p>El importe de esta garantía pueda ser efectivizada en favor de la entidad en caso de que el bien adquirido, no presente buen funcionamiento y/o el proveedor no hubiese efectuado el mantenimiento correspondiente dentro del plazo de cobertura de la garantía.</p> <p>Esta garantía, será devuelta al proveedor, siempre y cuando éste hubiese cumplido con todas sus obligaciones contractuales, presentando reportes de mantenimientos, actas de conformidad del hospital y otros a solicitud de la entidad.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>		
Multas	<p>La entidad aplicará al proveedor una multa por cada día calendario de atraso al plazo de entrega del 8 por 1.000, en relación al monto del bien entregado con retraso.</p> <p>Cuando el monto de la multa alcance el veinte por ciento (20%) del monto total del ítem con mora, se resolverá el contrato de manera parcial.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
Forma de pago	<p>El o los pagos se podrán realizar por ítem, vía SIGEP, posterior a la emisión del Acta de Recepción e informe de Conformidad por parte de la comisión de recepción dirigida al RPCD, presentación de la solicitud de pago y factura correspondiente a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM con número de NIT: 344870021.</p> <p>Manifestar aceptación)</p>	X	

EMPRESA ADJUDICADA: MEDIQUIP S.R.L.

PROPONENTE		MEDIQUIP S.R.L.	
ITEM N° 15: LÁMPARA DE FOTOTERAPIA		CUMPLE	NO CUMPLE
Descripción general	El bien estará destinado al área de neonatología, la necesidad es para brindar tratamiento a pacientes recién nacidos con hiperbilirrubina.	X	
Cantidad:	4	X	
Marca:	Especificar	GENERAL ELECTRIC	
Modelo:	Especificar	LULLABY LED	
País de fabricación:	Especificar	INDIA	
Año de fabricación:	Especificar (El equipo debe ser de fabricación 2024)	2024	
	1. Lámpara LED con emisión de luz azul.	X	
	2. Lámpara auxiliar LED con emisión de luz blanca.	X	
	3. Tiempo de vida útil de la lámpara de 50.000 horas o superior.	X	
	4. Pedestal con: Regulación de altura según fabricante.	X	



PROPONENTE		MEDIQUIP S.R.L.	
ITEM N° 15: LÁMPARA DE FOTOTERAPIA		CUMPLE	NO CUMPLE
	- Con 4 ruedas al menos 2 con freno.		
	5. Control de intensidad de luz.	X	
	6. Ajuste de rotación de la lámpara según fabricante (especificar).	X	
	7. Con contador de horas.	X	
	8. Con irradiación según fabricante (especificar).	X	
El proponente, de forma obligatoria deberá adjuntar a su propuesta al menos un medio físico verificable en español, como ser: catálogo, manual o datasheet, que respalde las características técnicas requeridas, los cuales deberán estar debidamente identificados.			
Alimentación eléctrica	Alterna 220 - 240 VAC ±10%/50Hz	X	
Consumibles o repuestos	Por equipo: - Dos (2) lentes protectores de ojos para neonatos.	X	
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/DE LOS BIEN(ES)			
Condiciones ambientales	El bien adjudicado deberá ser apto, para funcionar en condiciones climáticas (temperatura, humedad y otros según corresponda) del lugar de entrega. (Especificar)	X	
Manuales	Junto con el bien, el proveedor deberá entregar los siguientes manuales: - 1 original y 1 copia del manual de operación. - 1 original y 1 copia del manual técnico. - 1 original y 1 copia, del manual o fichas de partes y accesorios. (cuando corresponda) Deberán adjuntar todos los manuales en medio magnético (pendrive o CD o DVD). Cuando los manuales no estuvieran disponibles en idioma español, el proveedor deberá entregar un ejemplar traducido en dicho idioma. (Manifestar aceptación)	X	
Certificaciones	El proveedor deberá presentar adjunto a su propuesta en fotocopia simple los siguientes certificados: - Certificaciones internacionales vigentes FDA (food and drug administration) y/o CE (conformidad europea) del bien ofertado. - Certificación ISO 13485 y/o ISO 9001 vigente del fabricante del bien ofertado. - Certificación emitida por AGEMED vigente del proveedor. El proveedor, al momento de la entrega del bien, deberá presentar la siguiente certificación: o Certificación emitida por AGEMED vigente del bien ofertado (original). Certificación emitida por AGEMED vigente del bien ofertado (original). (Manifestar aceptación)	X	
Mantenimiento preventivo	Durante el periodo de cobertura de la garantía de fábrica:	X	



PROPONENTE		MEDIQUIP S.R.L.	
ITEM N° 15: LÁMPARA DE FOTOTERAPIA		CUMPLE	NO CUMPLE
	<ul style="list-style-type: none"> - El proveedor debe realizar el mantenimiento preventivo del bien establecido por el manual técnico del fabricante dentro del periodo de garantía de fábrica, contemplando los gastos de mano de obra y elementos necesarios (repuestos, consumibles, herramientas, etc.) Con personal técnico capacitado, para este efecto como constancia deberá adjuntar carta de compromiso en la presentación de la propuesta. - El proveedor deberá presentar en la entrega del bien, una propuesta de cronograma para el mantenimiento preventivo y su respectivo protocolo que garantice la vida útil del bien durante el periodo de garantía de fábrica, el cual entrará en vigencia una vez se realice la primera capacitación y puesta en marcha del bien. - El proveedor tiene la obligación de presentar los reportes de mantenimiento al hospital durante el tiempo de garantía de fábrica del bien. <p>(Manifestar aceptación)</p>		
Soporte técnico	<p>El proveedor deberá realizar el soporte técnico al bien, para lo cual deberá adjuntar al momento de la presentación de la oferta una carta de compromiso que contemple lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Personal: se deberá adjuntar a la propuesta al menos un curriculum vitae de los ingenieros y/o técnico para el soporte técnico con experiencia en equipamiento médico. - Tiempo de respuesta: para atender los requerimientos de asistencia técnica especializada el proveedor deberá brindar soporte técnico las 24 horas del día, los 7 días de la semana. El requerimiento de asistencia técnica será notificado a través de llamada telefónica o correo electrónico, para el efecto el proveedor deberá señalar en la mencionada carta, los datos de contacto. La respuesta al requerimiento de asistencia técnica deberá ser efectuada en un plazo no mayor a 48 horas debiendo emitir un informe técnico que será remitido al responsable del bien y al hospital, debiendo solucionar y restablecer la operatividad en un periodo no mayor a quince (15) días calendario. (cuando corresponda) <p>El proveedor, en caso de que el bien presente fallas durante el periodo de garantía de fábrica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deberá dar continuidad al servicio mediante el reemplazo temporal del bien o la compra de servicios. Esta acción, no deberá exceder los noventa (90) días calendario. Pasado el periodo mencionado, el proveedor está en la obligación de sustituir el bien con las mismas características o superiores. - Y estas sean continuas en componentes trascendentales (al menos 2 reiterativas) durante el periodo de garantía de fábrica, el bien será sustituido en su totalidad por otro nuevo, las veces que sea necesario. <p>Los costos emergentes de las situaciones descritas serán cubiertas en su totalidad por el proveedor, en el mismo plazo de entrega adjudicado.</p>	X	



PROPONENTE		MEDIQUIP S.R.L.	
ITEM N° 15: LÁMPARA DE FOTOTERAPIA		CUMPLE	NO CUMPLE
	<p>Asimismo, se aclara que al momento de la entrega del bien nuevo se renovará la garantía de fábrica.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>		
Repuestos y accesorios	<p>El proveedor, deberá suministrar repuestos y accesorios para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica, por el lapso de cinco (5) años o más. La provisión de los repuestos, accesorios, debe realizarse en un plazo menor o igual a cuarenta y cinco (45) días calendario, después realizada la solicitud por el hospital. En cuyo efecto como constancia deberá presentar una carta de compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
Insumos y/o consumibles	<p>El proveedor deberá suministrar insumos para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica. La provisión de los insumos debe realizarse en un plazo menor o igual a cinco (5) días calendario, después de realizada la solicitud del hospital. En cuyo efecto como constancia deberá presentar una carta de compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
Capacitación	<p>A requerimiento de la AISEM y/o del hospital, dentro del periodo de cobertura de la garantía de fábrica del bien, el proveedor deberá realizar capacitaciones de acuerdo con el siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Operativa y/o manejo, debe incluir la capacitación de manejo/operatividad del bien a los operadores del hospital, debe incluir la certificación en físico para el personal. - Técnica, debe incluir la capacitación de manejo del bien, mantenimientos, corrección de fallas, al personal técnico del hospital, incluye la certificación en físico para el personal capacitado. <p>Las capacitaciones deberán estar a cargo de personal calificado. Para tal efecto, al momento de la entrega del bien deberá presentar de forma obligatoria una carta de compromiso de capacitación del bien contemplando lo señalado.</p> <p>Todos los gastos del proceso de capacitación serán asumidos por el proveedor.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
Responsabilidad y obligaciones del proveedor	<p>Al momento de la recepción, el proveedor deberá entregar el bien nuevo sin reacondicionamiento, verificable a través de la póliza de importación (copia simple a color), caso contrario serán rechazados; contemplando un plazo de sustitución, según corresponda.</p> <p>Asimismo, el proveedor será responsable por el transporte, embalaje y seguridad del bien hasta el lugar de entrega, corriendo por cuenta propia los gastos en los que incurra.</p>	X	



PROPONENTE		MEDIQUIP S.R.L.	
ITEM N° 15: LÁMPARA DE FOTOTERAPIA		CUMPLE	NO CUMPLE
	<p>En la recepción del bien se verificará el funcionamiento del mismo con las herramientas, insumos y accesorios que se requieran. Todos los gastos correrán por parte del proveedor. El personal que realice la entrega por parte de la empresa tendrá un perfil profesional en equipamiento médico capaz de resolver cualquier inconveniente.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>		
Garantía técnica	<p>El proveedor, deberá proporcionar en el momento de la entrega del bien las garantías de fábrica y del proveedor del bien, que contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del bien, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años a partir de la puesta en marcha y realización de la primera capacitación del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE			
Experiencia del proponente	<p>El proponente, deberá acreditar experiencia de haber efectuado mínimamente tres (3) ventas en equipamiento con características similares o superiores al bien solicitado en el sistema de salud público y/o privado, en los últimos tres (3) años.</p> <p>Como documentación de respaldo a presentar adjunto a la propuesta se consideran: acta de recepción o informe de conformidad con su respectivo formulario 500 de SICOES o certificado de cumplimiento de contrato/orden de compra, en caso del sistema de salud privado certificado de cumplimiento de contrato.</p>	X	
CONDICIONES PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
Forma de adjudicación	Por ítems	X	
Método de selección de adjudicación	Precio evaluado más bajo	X	
Modalidad	Contratación directa	X	
Lugar de entrega	La entrega del total del bien se efectuará en instalaciones del hospital de segundo nivel Carmen López, municipio de Aiquile, departamento de Cochabamba, dirección zona el kjochi / av. final Terán.	X	
Plazo de entrega	<p>El plazo de entrega no debe exceder los sesenta (60) días calendario a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato.</p> <p>La documentación solicitada al igual que la garantía de buen funcionamiento de maquinaria y equipo debe ser entregada el día de la recepción del bien impostergablemente a la comisión de recepción.</p> <p>La instalación, montaje y pruebas de funcionamiento del bien (según corresponda) será realizado en el ambiente designado por el hospital dentro del plazo de entrega, debiendo el proveedor dotar de todos los</p>	X	



PROPONENTE		MEDIQUIP S.R.L.	
ITEM N° 15: LÁMPARA DE FOTOTERAPIA		CUMPLE	NO CUMPLE
	<p>insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>		
Garantías requeridas	<p>Garantía de seriedad de propuesta</p> <p>El proponente deberá presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la agencia de infraestructura en salud y equipamiento médico, por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del precio referencial de la contratación directa. La vigencia de esta garantía deberá exceder en treinta (30) días calendario, al plazo de validez de la propuesta establecida en el DBCD.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
	<p>Garantía de cumplimiento de contrato</p> <p>El proponente adjudicado deberá presentar para la formalización de la contratación boleta de garantía de cumplimiento de contrato con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, debiendo ser emitida por el siete por ciento (7%) del monto total del contrato. La vigencia de la garantía será computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción definitiva del bien.</p> <p>Esta garantía, será devuelta al proveedor, una vez que se cuente con el certificado de cumplimiento de contrato.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
	<p>Garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo</p> <p>El proveedor deberá presentar boleta de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, a objeto garantizar el buen funcionamiento y/o mantenimiento de la maquinaria y/o equipo objeto del contrato. Esta garantía deberá ser emitida por el uno punto cinco por ciento (1.5%), del monto total del contrato, la vigencia de la garantía deberá ser por dos (2) años, computable a partir de la recepción del bien.</p> <p>La garantía deberá ser entregada al momento de la recepción del bien.</p> <p>La entidad convocante podrá solicitar a requerimiento la ampliación de la vigencia de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo.</p> <p>El importe de esta garantía pueda ser efectivizada en favor de la entidad en caso de que el bien adquirido, no presente buen funcionamiento y/o el proveedor no hubiese efectuado el mantenimiento correspondiente dentro del plazo de cobertura de la garantía.</p> <p>Esta garantía, será devuelta al proveedor, siempre y cuando éste</p>	X	



PROPONENTE		MEDIQUIP S.R.L.	
ITEM N° 15: LÁMPARA DE FOTOTERAPIA		CUMPLE	NO CUMPLE
	hubiese cumplido con todas sus obligaciones contractuales, presentando reportes de mantenimientos, actas de conformidad del hospital y otros a solicitud de la entidad. (Manifestar aceptación)		
Multas	La entidad aplicará al proveedor una multa por cada día calendario de atraso al plazo de entrega del 8 por 1.000. en relación al monto del bien entregado con retraso. Cuando el monto de la multa alcance el veinte por ciento (20%) del monto total del ítem con mora, se resolverá el contrato de manera parcial. (Manifestar aceptación)	X	
Forma de pago	El o los pagos se podrán realizar por ítem, vía SIGEP, posterior a la emisión del Acta de Recepción e Informe de Conformidad por parte de la comisión de recepción dirigida al RPCD, presentación de la solicitud de pago y factura correspondiente a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM con número de NIT: 344870021. Manifestar aceptación)	X	

EMPRESA ADJUDICADA: MEDICAL DEVICE

PROPONENTE		MEDICAL DEVICE	
ITEM N° 16: SERVOCUNA		CUMPLE	NO CUMPLE
Descripción general	El bien estará destinado a las áreas de maternidad y neonatología, la necesidad es para brindar a los neonatos un área térmica confortable que le permita mantener su temperatura corporal dentro de los niveles normales.	X	
Cantidad:	3	X	
Marca:	Especificar	OLIDEF	
Modelo:	Especificar	MATRIX SC	
País de fabricación:	Especificar	BRASIL	
Año de fabricación:	Especificar (El equipo debe ser de fabricación 2024)	2024	
	1. Pantalla de visualización de LCD o superior.	X	
	2. Modos de operación: - Precaentamiento. - Modo servo-controlado. - Modo manual.	X	
	3. Monitorización de la temperatura de aire y del paciente.	X	
	4. Con resucitador neonatal.	X	
	5. Panel de gases: - Medidor de flujo. - Aspirador de vacío.	X	



PROPONENTE		MEDICAL DEVICE	
ITEM N° 16: SERVOCUNA		CUMPLE	NO CUMPLE
	- Caudalímetro para oxígeno.		
6.	Con CPAP (Mezclador de aire y oxígeno).	X	
7.	Lecho:		
	- Movimientos trendelemburg y trendelemburg inverso.	X	
	- Colchón antialérgico.		
8.	Lámpara de calefactora:		
	- Integrada al equipo.	X	
	- Tipo resistencia de cuarzo o superior.		
9.	Debe contar con sistema de alarmas audiovisuales según fabricante (especificar).	X	
10.	Cuatro (4) paredes acrílicas.	X	
11.	Con dos (2) o más cajones para guardar accesorios.	X	
12.	Con ajuste de altura mediante pedal.	X	
13.	Con 4 ruedas, al menos 2 con freno.	X	
<p>El proponente, de forma obligatoria deberá adjuntar a su propuesta al menos un medio físico verificable en español, como ser: catálogo, manual o datasheet, que respalde las características técnicas requeridas, los cuales deberán estar debidamente identificados.</p>			
Alimentación eléctrica	Alterna 220 - 240 VAC ±10%/50Hz	X	
Consumibles o repuestos	Por equipo: <ul style="list-style-type: none"> - Un (1) porta suero. - Un (1) soporte de mangueras. - Una (1) manguera de oxígeno. - Un (1) soporte para botellón de oxígeno. - Una (1) bandeja porta accesorios fija o giratoria. - Dos (2) sensores de temperatura de piel reutilizable. - Un (1) botellón de oxígeno de 1m3. - Un (1) set de mascarillas. - Un (1) Kit para CPAP N° 0. 	X	
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/DE LOS BIEN(ES)			
Condiciones ambientales	El bien adjudicado deberá ser apto para funcionar en condiciones climáticas (temperatura, humedad y otros según corresponda) del lugar de entrega. (Especificar)	X	
Manuales	Junto con el bien, el proveedor deberá entregar los siguientes manuales: <ul style="list-style-type: none"> - 1 original y 1 copia del manual de operación. - 1 original y 1 copia del manual técnico. - 1 original y 1 copia, del manual o fichas de partes y accesorios. (cuando corresponda) Deberán adjuntar todos los manuales en medio magnético (pendrive o CD o DVD). Cuando los manuales no estuvieran disponibles en idioma español, el proveedor deberá entregar un ejemplar traducido en dicho idioma. (Manifiestar aceptación)	X	



PROPONENTE		MEDICAL DEVICE	
ITEM N° 16: SERVOCUNA		CUMPLE	NO CUMPLE
Certificaciones	<p>El proveedor deberá presentar adjunto a su propuesta en fotocopia simple los siguientes certificados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificaciones internacionales vigentes FDA (food and drug administration) y/o CE (conformidad europea) del bien ofertado. - Certificación ISO 13485 y/o ISO 9001 vigente del fabricante del bien ofertado. - Certificación emitida por AGEMED vigente del proveedor. El proveedor, al momento de la entrega del bien, deberá presentar la siguiente certificación: <ul style="list-style-type: none"> o Certificación emitida por AGEMED vigente del bien ofertado (original). Certificación emitida por AGEMED vigente del bien ofertado (original). <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
Mantenimiento preventivo	<p>Durante el periodo de cobertura de la garantía de fábrica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El proveedor debe realizar el mantenimiento preventivo del bien establecido por el manual técnico del fabricante dentro del periodo de garantía de fábrica, contemplando los gastos de mano de obra y elementos necesarios (repuestos, consumibles, herramientas, etc.) Con personal técnico capacitado, para este efecto como constancia deberá adjuntar carta de compromiso en la presentación de la propuesta. - El proveedor deberá presentar en la entrega del bien, una propuesta de cronograma para el mantenimiento preventivo y su respectivo protocolo que garantice la vida útil del bien durante el periodo de garantía de fábrica, el cual entrará en vigencia una vez se realice la primera capacitación y puesta en marcha del bien. - El proveedor tiene la obligación de presentar los reportes de mantenimiento al hospital durante el tiempo de garantía de fábrica del bien. <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
Soporte técnico	<p>El proveedor deberá realizar el soporte técnico al bien, para lo cual deberá adjuntar al momento de la presentación de la oferta una carta de compromiso que contemple lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Personal: se deberá adjuntar a la propuesta al menos un curriculum vitae de los ingenieros y/o técnico para el soporte técnico con experiencia en equipamiento médico. - Tiempo de respuesta: para atender los requerimientos de asistencia técnica especializada el proveedor deberá brindar soporte técnico las 24 horas del día, los 7 días de la semana. El requerimiento de asistencia técnica será notificado a través de llamada telefónica o correo electrónico, para el efecto el proveedor deberá señalar en la mencionada carta, los datos de contacto. La respuesta al requerimiento de asistencia técnica deberá ser efectuada en un plazo no mayor a 48 horas debiendo emitir un informe técnico que será remitido al responsable del bien y al hospital, debiendo solucionar y restablecer la 	X	

EN PRESENCIA DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN
Voto
Ing. Claudia Liz Cruz
Cruz
A.S.E.M.

EN PRESENCIA DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN
Voto
María J.
A.S.E.M.

EN PRESENCIA DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN
Voto
Lic. Luis Roque
A.S.E.M.

PROFESIONAL DE CONTABILIDAD
Voto
Lic. Juan J. Rojas
A.S.E.M.

PROPONENTE		MEDICAL DEVICE	
ITEM N° 16: SERVOCUNA		CUMPLE	NO CUMPLE
	<p>operatividad en un periodo no mayor a quince (15) días calendario. (cuando corresponda)</p> <p>El proveedor, en caso de que el bien presente fallas durante el periodo de garantía de fábrica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deberá dar continuidad al servicio mediante el reemplazo temporal del bien o la compra de servicios. Esta acción, no deberá exceder los noventa (90) días calendario. Pasado el periodo mencionado, el proveedor está en la obligación de sustituir el bien con las mismas características o superiores. - Y estas sean continuas en componentes trascendentales (al menos 2 reiterativas) durante el periodo de garantía de fábrica, el bien será sustituido en su totalidad por otro nuevo, las veces que sea necesario. <p>Los costos emergentes de las situaciones descritas serán cubiertas en su totalidad por el proveedor, en el mismo plazo de entrega adjudicado. Asimismo, se aclara que al momento de la entrega del bien nuevo se renovará la garantía de fábrica.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>		
Repuestos y accesorios	<p>El proveedor, deberá suministrar repuestos y accesorios para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica, por el lapso de cinco (5) años o más. La provisión de los repuestos, accesorios, debe realizarse en un plazo menor o igual a cuarenta y cinco (45) días calendario, después realizada la solicitud por el hospital. En cuyo efecto como constancia deberá presentar una carta de compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
Insumos y/o consumibles	<p>El proveedor deberá suministrar insumos para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica. La provisión de los insumos debe realizarse en un plazo menor o igual a cinco (5) días calendario, después de realizada la solicitud del hospital. En cuyo efecto como constancia deberá presentar una carta de compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
Capacitación	<p>A requerimiento de la AISEM y/o del hospital, dentro del periodo de cobertura de la garantía de fábrica del bien, el proveedor deberá realizar capacitaciones de acuerdo con el siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Operativa y/o manejo, debe incluir la capacitación de manejo/operatividad del bien a los operadores del hospital, debe incluir la certificación en físico para el personal. - Técnica, debe incluir la capacitación de manejo del bien, mantenimientos, corrección de fallas, al personal técnico del hospital, incluye la certificación en físico para el personal capacitado. <p>Las capacitaciones deberán estar a cargo de personal calificado. Para tal efecto, al momento de la entrega del bien deberá presentar de forma obligatoria una carta de compromiso de capacitación del bien contemplando lo señalado.</p>	X	



PROPONENTE		MEDICAL DEVICE	
ITEM N° 16: SERVOCUNA		CUMPLE	NO CUMPLE
	<p>Todos los gastos del proceso de capacitación serán asumidos por el proveedor.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>		
Responsabilidad y obligaciones del proveedor	<p>Al momento de la recepción, el proveedor deberá entregar el bien nuevo sin reacondicionamiento, verificable a través de la póliza de importación (copia simple a color), caso contrario serán rechazados; contemplando un plazo de sustitución, según corresponda.</p> <p>Asimismo, el proveedor será responsable por el transporte, embalaje y seguridad del bien hasta el lugar de entrega, corriendo por cuenta propia los gastos en los que incurra.</p> <p>En la recepción del bien se verificará el funcionamiento del mismo con las herramientas, insumos y accesorios que se requieran. Todos los gastos correrán por parte del proveedor. El personal que realice la entrega por parte de la empresa tendrá un perfil profesional en equipamiento médico capaz de resolver cualquier inconveniente.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
Garantía técnica	<p>El proveedor, deberá proporcionar en el momento de la entrega del bien las garantías de fábrica y del proveedor del bien, que contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del bien, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un período de dos (2) años a partir de la puesta en marcha y realización de la primera capacitación del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE			
Experiencia del proponente	<p>El proponente, deberá acreditar experiencia de haber efectuado minimamente tres (3) ventas en equipamiento con características similares o superiores al bien solicitado en el sistema de salud público y/o privado, en los últimos tres (3) años.</p> <p>Como documentación de respaldo a presentar adjunto a la propuesta se consideran: acta de recepción o informe de conformidad con su respectivo formulario 500 de SICOES o certificado de cumplimiento de contrato/orden de compra, en caso del sistema de salud privado certificado de cumplimiento de contrato.</p>	X	
CONDICIONES PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
Forma de adjudicación	Por ítems	X	
Método de selección de adjudicación	Precio evaluado más bajo	X	
Modalidad	Contratación directa	X	



PROPONENTE		MEDICAL DEVICE	
ITEM N° 16: SERVOCUNA		CUMPLE	NO CUMPLE
Lugar de entrega	La entrega del total del bien se efectuará en instalaciones del hospital de segundo nivel Carmen López, municipio de Aiquile, departamento de Cochabamba, dirección zona el kjochi / av. final Terán.	X	
Plazo de entrega	El plazo de entrega no debe exceder los sesenta (60) días calendario a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato.		
	La documentación solicitada al igual que la garantía de buen funcionamiento de maquinaria y equipo debe ser entregada el día de la recepción del bien impostergablemente a la comisión de recepción. La instalación, montaje y pruebas de funcionamiento del bien (según corresponda) será realizado en el ambiente designado por el hospital dentro del plazo de entrega, debiendo el proveedor dotar de todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento del bien. (Manifestar aceptación)	X	
Garantías requeridas	Garantía de seriedad de propuesta El proponente deberá presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la agencia de infraestructura en salud y equipamiento médico, por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del precio referencial de la contratación directa. La vigencia de esta garantía deberá exceder en treinta (30) días calendario, al plazo de validez de la propuesta establecida en el DBCD. (Manifestar aceptación)	X	
	Garantía de cumplimiento de contrato El proponente adjudicado deberá presentar para la formalización de la contratación boleta de garantía de cumplimiento de contrato con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, debiendo ser emitida por el siete por ciento (7%) del monto total del contrato. La vigencia de la garantía será computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción definitiva del bien. Esta garantía, será devuelta al proveedor, una vez que se cuente con el certificado de cumplimiento de contrato. (Manifestar aceptación)	X	
	Garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo El proveedor deberá presentar boleta de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, a objeto garantizar el buen funcionamiento y/o mantenimiento de la maquinaria y/o equipo objeto del contrato. Esta garantía deberá ser emitida por el uno punto cinco por ciento (1.5%), del monto total del contrato, la vigencia de la garantía deberá ser por dos (2) años, computable a partir de la recepción del bien.	X	



PROPONENTE		MEDICAL DEVICE	
ITEM N° 16: SERVOCUNA		CUMPLE	NO CUMPLE
	<p>La garantía deberá ser entregada al momento de la recepción del bien.</p> <p>La entidad convocante podrá solicitar a requerimiento la ampliación de la vigencia de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo.</p> <p>El importe de esta garantía pueda ser efectivizada en favor de la entidad en caso de que el bien adquirido, no presente buen funcionamiento y/o el proveedor no hubiese efectuado el mantenimiento correspondiente dentro del plazo de cobertura de la garantía.</p> <p>Esta garantía, será devuelta al proveedor, siempre y cuando éste hubiese cumplido con todas sus obligaciones contractuales, presentando reportes de mantenimientos, actas de conformidad del hospital y otros a solicitud de la entidad.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>		
Multas	<p>La entidad aplicará al proveedor una multa por cada día calendario de atraso al plazo de entrega del 8 por 1.000, en relación al monto del bien entregado con retraso.</p> <p>Cuando el monto de la multa alcance el veinte por ciento (20%) del monto total del ítem con mora, se resolverá el contrato de manera parcial.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
Forma de pago	<p>El o los pagos se podrán realizar por ítem, vía SIGEP, posterior a la emisión del Acta de Recepción e Informe de Conformidad por parte de la comisión de recepción dirigida al RPCD, presentación de la solicitud de pago y factura correspondiente a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM con número de NIT: 344870021.</p> <p>Manifestar aceptación)</p>	X	

EMPRESA ADJUDICADA: GEDESA LTDA.

PROPONENTE		GEDESA LTDA.	
ITEM N° 18: ASPIRADOR DE SECRECIONES		CUMPLE	NO CUMPLE
Descripción general	El bien estará destinado a las áreas de quirófanos, maternidad, internación, infecciosos y cuidados intermedios, la necesidad es para la succión de fluidos corporales a diferentes densidades.	X	
Cantidad:	12	X	
Marca:	Especificar	CAMI	
Modelo:	Especificar	NEW HOSPIV AC 400 AP FULL 5	
País de fabricación:	Especificar	ITALIA	



PROPONENTE		GEDESA LTDA.	
ITEM N° 18: ASPIRADOR DE SECRECIONES		CUMPLE	NO CUMPLE
Año de fabricación:	Especificar (El equipo debe ser de fabricación 2024)	2024	
	1. Con dos frascos de policarbonato: capacidad de 5 litros o superior cada uno.	X	
	2. Aspirador eléctrico de alto flujo.	X	
	3. Interruptor de encendido/apagado.	X	
	4. Manómetro de presión.	X	
	5. Presión regulable de -500 mmHg o superior.	X	
	6. Sellado hermético de los frascos mediante junta de material siliconado.	X	
	7. Con sistema anti-desbordamiento.	X	
	8. Tipos de funcionamiento:		
	- Regulable.	X	
	- Fija.		
	9. Base rodante con 4 ruedas, al menos 2 con freno.	X	
El proponente, de forma obligatoria deberá adjuntar a su propuesta al menos un medio físico verificable en español, como ser: catálogo, manual o datasheet, que respalde las características técnicas requeridas, los cuales deberán estar debidamente identificados.			
Alimentación eléctrica	Alterna 220 - 240 VAC ±10%/50Hz	X	
Consumibles o repuestos	Por equipo: <ul style="list-style-type: none"> - Un (1) pedal de accionamiento. - Un (1) set de mangueras. - Diez (10) filtros antibacterianos. - Un (1) set de cánulas reusables. 	X	
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/DE LOS BIEN(ES)			
Condiciones ambientales	El bien adjudicado deberá ser apto para funcionar en condiciones climáticas (temperatura, humedad y otros según corresponda) del lugar de entrega. (Especificar)	X	
Manuales	Junto con el bien, el proveedor deberá entregar los siguientes manuales: <ul style="list-style-type: none"> - 1 original y 1 copia del manual de operación. - 1 original y 1 copia del manual técnico. - 1 original y 1 copia, del manual o fichas de partes y accesorios. (cuando corresponda) Deberán adjuntar todos los manuales en medio magnético (pendrive o CD o DVD). Cuando los manuales no estuvieran disponibles en idioma español, el proveedor deberá entregar un ejemplar traducido en dicho idioma. (Manifestar aceptación)	X	
Certificaciones	El proveedor deberá presentar adjunto a su propuesta en fotocopia simple los siguientes certificados:	X	



PROPONENTE		GEDESA LTDA.	
ITEM N° 18: ASPIRADOR DE SECRECIONES		CUMPLE	NO CUMPLE
	<ul style="list-style-type: none"> - Certificaciones internacionales vigentes FDA (food and drug administration) y/o CE (conformidad europea) del bien ofertado. - Certificación ISO 13485 y/o ISO 9001 vigente del fabricante del bien ofertado. - Certificación emitida por AGEMED vigente del proveedor. El proveedor al momento de la entrega del bien, deberá presentar la siguiente certificación: <ul style="list-style-type: none"> o Certificación emitida por AGEMED vigente del bien ofertado (original). Certificación emitida por AGEMED vigente del bien ofertado (original). <p>(Manifiestar aceptación)</p>		
Mantenimiento preventivo	<p>Durante el periodo de cobertura de la garantía de fábrica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El proveedor debe realizar el mantenimiento preventivo del bien establecido por el manual técnico del fabricante dentro del periodo de garantía de fábrica, contemplando los gastos de mano de obra y elementos necesarios (repuestos, consumibles, herramientas, etc.) Con personal técnico capacitado, para este efecto como constancia deberá adjuntar carta de compromiso en la presentación de la propuesta. - El proveedor deberá presentar en la entrega del bien, una propuesta de cronograma para el mantenimiento preventivo y su respectivo protocolo que garantice la vida útil del bien durante el periodo de garantía de fábrica, el cual entrará en vigencia una vez se realice la primera capacitación y puesta en marcha del bien. - El proveedor tiene la obligación de presentar los reportes de mantenimiento al hospital durante el tiempo de garantía de fábrica del bien. <p>(Manifiestar aceptación)</p>	X	
Soporte técnico	<p>El proveedor deberá realizar el soporte técnico al bien, para lo cual deberá adjuntar al momento de la presentación de la oferta una carta de compromiso que contemple lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Personal: se deberá adjuntar a la propuesta al menos un curriculum vitae de los ingenieros y/o técnico para el soporte técnico con experiencia en equipamiento médico. - Tiempo de respuesta: para atender los requerimientos de asistencia técnica especializada el proveedor deberá brindar soporte técnico las 24 horas del día, los 7 días de la semana. El requerimiento de asistencia técnica será notificado a través de llamada telefónica o correo electrónico, para el efecto el proveedor deberá señalar en la mencionada carta, los datos de contacto. La respuesta al requerimiento de asistencia técnica deberá ser efectuada en un plazo no mayor a 48 horas debiendo emitir un informe técnico que será remitido al responsable del bien y al hospital, debiendo solucionar y restablecer la operatividad en un periodo no mayor a quince (15) días calendario. (cuando corresponda) 	X	



PROPONENTE		GEDESA LTDA.	
ITEM N° 18: ASPIRADOR DE SECRECIONES		CUMPLE	NO CUMPLE
	<p>El proveedor, en caso de que el bien presente fallas durante el periodo de garantía de fábrica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deberá dar continuidad al servicio mediante el reemplazo temporal del bien o la compra de servicios. Esta acción, no deberá exceder los noventa (90) días calendario. Pasado el periodo mencionado, el proveedor está en la obligación de sustituir el bien con las mismas características o superiores. - Y estas sean continuas en componentes trascendentales (al menos 2 reiterativas) durante el periodo de garantía de fábrica, el bien será sustituido en su totalidad por otro nuevo, las veces que sea necesario. <p>Los costos emergentes de las situaciones descritas serán cubiertas en su totalidad por el proveedor, en el mismo plazo de entrega adjudicado. Asimismo, se aclara que al momento de la entrega del bien nuevo se renovará la garantía de fábrica.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>		
Repuestos y accesorios	<p>El proveedor, deberá suministrar repuestos y accesorios para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica, por el lapso de cinco (5) años o más. La provisión de los repuestos, accesorios, debe realizarse en un plazo menor o igual a cuarenta y cinco (45) días calendario, después realizada la solicitud por el hospital. En cuyo efecto como constancia deberá presentar una carta de compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
Insumos y/o consumibles	<p>El proveedor deberá suministrar insumos para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica. La provisión de los insumos debe realizarse en un plazo menor o igual a cinco (5) días calendario, después de realizada la solicitud del hospital. En cuyo efecto como constancia deberá presentar una carta de compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
Capacitación	<p>A requerimiento de la AISEM y/o del hospital, dentro del periodo de cobertura de la garantía de fábrica del bien, el proveedor deberá realizar capacitaciones de acuerdo con el siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Operativa y/o manejo, debe incluir la capacitación de manejo/operatividad del bien a los operadores del hospital, debe incluir la certificación en físico para el personal. - Técnica, debe incluir la capacitación de manejo del bien, mantenimientos, corrección de fallas, al personal técnico del hospital, incluye la certificación en físico para el personal capacitado. <p>Las capacitaciones deberán estar a cargo de personal calificado. Para tal efecto, al momento de la entrega del bien deberá presentar de forma obligatoria una carta de compromiso de capacitación del bien contemplando lo señalado.</p> <p>Todos los gastos del proceso de capacitación serán asumidos por el</p>	X	



PROPONENTE		GEDESA LTDA.	
ITEM N° 18: ASPIRADOR DE SECRECIONES		CUMPLE	NO CUMPLE
	proveedor. (Manifestar aceptación)		
Responsabilidad y obligaciones del proveedor	<p>Al momento de la recepción, el proveedor deberá entregar el bien nuevo sin reacondicionamiento, verificable a través de la póliza de importación (copia simple a color), caso contrario serán rechazados; contemplando un plazo de sustitución, según corresponda.</p> <p>Asimismo, el proveedor será responsable por el transporte, embalaje y seguridad del bien hasta el lugar de entrega, corriendo por cuenta propia los gastos en los que incurra.</p> <p>En la recepción del bien se verificará el funcionamiento del mismo con las herramientas, insumos y accesorios que se requieran. Todos los gastos correrán por parte del proveedor. El personal que realice la entrega por parte de la empresa tendrá un perfil profesional en equipamiento médico capaz de resolver cualquier inconveniente.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
Garantía técnica	<p>El proveedor, deberá proporcionar en el momento de la entrega del bien las garantías de fábrica y del proveedor del bien, que contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del bien, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años a partir de la puesta en marcha y realización de la primera capacitación del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE			
Experiencia del proponente	<p>El proponente, deberá acreditar experiencia de haber efectuado mínimamente tres (3) ventas en equipamiento con características similares o superiores al bien solicitado en el sistema de salud público y/o privado, en los últimos tres (3) años.</p> <p>Como documentación de respaldo a presentar adjunto a la propuesta se consideran: acta de recepción o informe de conformidad con su respectivo formulario 500 de SICOES o certificado de cumplimiento de contrato/orden de compra, en caso del sistema de salud privado certificado de cumplimiento de contrato.</p>	X	
CONDICIONES PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
Forma de adjudicación	Por ítems	X	
Método de selección de adjudicación	Precio evaluado más bajo	X	
Modalidad	Contratación directa	X	
Lugar de entrega	La entrega del total del bien se efectuará en instalaciones del hospital de segundo nivel Carmen López, municipio de Aiquile, departamento de Cochabamba, dirección zona el kjochi / av. final Terán.	X	



PROPONENTE		GEDESA LTDA.	
ITEM N° 18: ASPIRADOR DE SECRECIONES		CUMPLE	NO CUMPLE
Plazo de entrega	<p>El plazo de entrega no debe exceder los sesenta (60) días calendario a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato.</p> <p>La documentación solicitada al igual que la garantía de buen funcionamiento de maquinaria y equipo debe ser entregada el día de la recepción del bien impostergablemente a la comisión de recepción.</p> <p>La instalación, montaje y pruebas de funcionamiento del bien (según corresponda) será realizado en el ambiente designado por el hospital dentro del plazo de entrega, debiendo el proveedor dotar de todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
	<p>Garantía de seriedad de propuesta</p> <p>El proponente deberá presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la agencia de infraestructura en salud y equipamiento médico, por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del precio referencial de la contratación directa. La vigencia de esta garantía deberá exceder en treinta (30) días calendario, al plazo de validez de la propuesta establecida en el DBCD.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
	<p>Garantías requeridas</p> <p>Garantía de cumplimiento de contrato</p> <p>El proponente adjudicado deberá presentar para la formalización de la contratación boleta de garantía de cumplimiento de contrato con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, debiendo ser emitida por el siete por ciento (7%) del monto total del contrato. La vigencia de la garantía será computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción definitiva del bien.</p> <p>Esta garantía, será devuelta al proveedor, una vez que se cuente con el certificado de cumplimiento de contrato.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
	<p>Garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo</p> <p>El proveedor deberá presentar boleta de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, a objeto garantizar el buen funcionamiento y/o mantenimiento de la maquinaria y/o equipo objeto del contrato. Esta garantía deberá ser emitida por el uno punto cinco por ciento (1.5%), del monto total del contrato, la vigencia de la garantía deberá ser por dos (2) años, computable a partir de la recepción del bien.</p> <p>La garantía deberá ser entregada al momento de la recepción del bien.</p> <p>La entidad convocante podrá solicitar a requerimiento la ampliación de</p>	X	



PROPONENTE		GEDESA LTDA.	
ITEM N° 18: ASPIRADOR DE SECRECIONES		CUMPLE	NO CUMPLE
	<p>la vigencia de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo.</p> <p>El importe de esta garantía pueda ser efectivizada en favor de la entidad en caso de que el bien adquirido, no presente buen funcionamiento y/o el proveedor no hubiese efectuado el mantenimiento correspondiente dentro del plazo de cobertura de la garantía.</p> <p>Esta garantía, será devuelta al proveedor, siempre y cuando éste hubiese cumplido con todas sus obligaciones contractuales, presentando reportes de mantenimientos, actas de conformidad del hospital y otros a solicitud de la entidad.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>		
Multas	<p>La entidad aplicará al proveedor una multa por cada día calendario de atraso al plazo de entrega del 8 por 1.000, en relación al monto del bien entregado con retraso.</p> <p>Cuando el monto de la multa alcance el veinte por ciento (20%) del monto total del ítem con mora, se resolverá el contrato de manera parcial.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
Forma de pago	<p>El o los pagos se podrán realizar por ítem, vía SIGEP, posterior a la emisión del Acta de Recepción e Informe de Conformidad por parte de la comisión de recepción dirigida al RPCD, presentación de la solicitud de pago y factura correspondiente a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM con número de NIT: 344870021.</p> <p>Manifestar aceptación)</p>	X	

EMPRESA ADJUDICADA: MEDI-DENT S.R.L.

PROPONENTE		MEDI-DENT S.R.L.		GEDESA LTDA.	
ITEM N° 19: SILLÓN ODONTOLÓGICO		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Descripción general	El bien estará destinado al área de odontología, la necesidad es para consultas y tratamientos dentales a pacientes.	X		X	
Cantidad:	1	X		X	
Marca:	Especificar	TPC		GNATUS FABRICADO POR ALLIAG E	
Modelo:	Especificar	MIRAGE		S 500 F	
País de fabricación:	Especificar	USA		BRASIL	
Año de fabricación:	Especificar (El equipo debe ser de fabricación 2024)	2024		2024	

PROPONENTE	MEDI-DENT S.R.L.		GEDESA LTDA.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N° 19: SILLÓN ODONTOLÓGICO				
1. Equipo de alto tráfico.	X			X
2. La estructura de la base y respaldo debe ser de acero macizo.	X		X	
3. Tapizado de fácil limpieza sin costuras.	X		X	
4. Reposabrazos al menos uno (1) abatible en 90° o superior.	X		X	
5. Respaldo de cabeza bi-articulable.	X		X	
6. Unidad principal mínimamente con: <ul style="list-style-type: none"> - Bandeja removible. - Brazo con freno neumático. - Un (1) negatoscopio. - Un (1) escalador ultrasónico. - Una (1) terminal de alta velocidad con pieza de mano resistente a caídas. - Una (1) terminal de alta velocidad con pieza de mano pediátrica. - Una (1) terminal de baja velocidad con pieza de mano. - Una (1) terminal para jeringa triple (agua, aire, spray) con pieza de mano. - Un (1) contraángulo compatible con la unidad principal. - Mangueras siliconadas lisas. 	X		X	
7. Panel de control de la unidad principal mínimamente con: <ul style="list-style-type: none"> - Ascenso y descenso del sillón. - Ascenso y descenso del espaldar. - Retorno a cero. - Al menos dos (2) posiciones configurables. 	X		X	
8. Unidad asistente mínimamente con: <ul style="list-style-type: none"> - Bandeja removible. - Mangueras siliconadas lisas. - Panel de control con teclado de membrana o superior. - Una (1) jeringa triple (agua, aire, spray). - Un (1) suctor de alto caudal. - Un (1) suctor de saliva. - Un (1) fotopolimerizador LED. 	X			X
9. Sistema de agua mínimamente con: <ul style="list-style-type: none"> - Escupidera autoclavable según fabricante (especificar). 	X		X	

PROPONENTE		MEDI-DENT S.R.L.		GEDESA LTDA.	
ITEM N° 19: SILLÓN ODONTOLÓGICO		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	<ul style="list-style-type: none"> - Llenado de vaso con accionamiento eléctrico. - Reservorio presurizado resistente. - Sistema de abastecimiento de agua por cañería y deposito. 				
	10. Reflector: <ul style="list-style-type: none"> - Brazo móvil. - Activación mediante sensor de movimiento. - Iluminación LED de 5.000 a 25.000 lux o superior. - Temperatura del color 5.000 k o superior. 	X			X
	11. Control de pie (joystick) con acciones mínimas de: <ul style="list-style-type: none"> - Control de los movimientos del sillón. - Interruptor de control de posición programable de al menos dos (2) posiciones o superior. 	X		X	
	12. Pedal mínimamente con: <ul style="list-style-type: none"> - Control de cambio de agua a aire. 	X		X	
	13. Compresor dental: <ul style="list-style-type: none"> - Exento de aceite. - Con potencia de 1 HP o superior. - Con manómetro de presión. 	X		X	
<p>El proponente, de forma obligatoria deberá adjuntar a su propuesta al menos un medio físico verificable en español, como ser: catálogo, manual o datasheet, que respalde las características técnicas requeridas, los cuales deberán estar debidamente identificados.</p>					
Alimentación eléctrica	Alterna 220 - 240 VAC ±10%/50Hz	X		X	
Consumibles o repuestos	Por equipo: <ul style="list-style-type: none"> - Dos (2) taburetes giratorios con regulación de altura. - Un (1) cavitron neumático - Cinco (5) metros de manguera de alta presión. - Dos (2) kits adulto con 4 de piezas mínimamente. - Un (1) kit pediátrico con 3 de piezas mínimamente. - Un (1) UPS dimensionada al equipo. 	X		X	
<p>CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/DE LOS BIEN(ES)</p>					



PROPONENTE		MEDI-DENT S.R.L.		GEDESA LTDA.	
ITEM N° 19: SILLÓN ODONTOLÓGICO		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Condiciones ambientales	<p>El bien adjudicado deberá ser apto para funcionar en condiciones climáticas (temperatura, humedad y otros según corresponda) del lugar de entrega.</p> <p>(Especificar)</p>	X		X	
Manuales	<p>Junto con el bien, el proveedor deberá entregar los siguientes manuales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 original y 1 copia del manual de operación. - 1 original y 1 copia del manual técnico. - 1 original y 1 copia, del manual o fichas de partes y accesorios. (cuando corresponda) <p>Deberán adjuntar todos los manuales en medio magnético (pendrive o CD o DVD).</p> <p>Cuando los manuales no estuvieran disponibles en idioma español, el proveedor deberá entregar un ejemplar traducido en dicho idioma.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X		X	
Certificaciones	<p>El proveedor deberá presentar adjunto a su propuesta en fotocopia simple los siguientes certificados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificaciones internacionales vigentes FDA (food and drug administration) y/o CE (conformidad europea) del bien ofertado. - Certificación ISO 13485 y/o ISO 9001 vigente del fabricante del bien ofertado. - Certificación emitida por AGEMED vigente del proveedor. <p>El proveedor, al momento de la entrega del bien, deberá presentar la siguiente certificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Certificación emitida por AGEMED vigente del bien ofertado (original). o Certificación emitida por AGEMED vigente del bien ofertado (original). <p>(Manifestar aceptación)</p>	X		X	
Mantenimiento preventivo	<p>Durante el periodo de cobertura de la garantía de fábrica:</p>	X		X	



PROPONENTE		MEDI-DENT S.R.L.		GEDESA LTDA.	
ITEM N° 19: SILLÓN ODONTOLÓGICO		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	<ul style="list-style-type: none"> - El proveedor debe realizar el mantenimiento preventivo del bien establecido por el manual técnico del fabricante dentro del periodo de garantía de fábrica, contemplando los gastos de mano de obra y elementos necesarios (repuestos, consumibles, herramientas, etc.) Con personal técnico capacitado, para este efecto como constancia deberá adjuntar carta de compromiso en la presentación de la propuesta. - El proveedor deberá presentar en la entrega del bien, una propuesta de cronograma para el mantenimiento preventivo y su respectivo protocolo que garantice la vida útil del bien durante el periodo de garantía de fábrica, el cual entrará en vigencia una vez se realice la primera capacitación y puesta en marcha del bien. - El proveedor tiene la obligación de presentar los reportes de mantenimiento al hospital durante el tiempo de garantía de fábrica del bien. <p>(Manifestar aceptación)</p>				
Soporte técnico	<p>El proveedor deberá realizar el soporte técnico al bien, para lo cual deberá adjuntar al momento de la presentación de la oferta una carta de compromiso que contemple lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Personal: se deberá adjuntar a la propuesta al menos un curriculum vitae de los ingenieros y/o técnico para el soporte técnico con experiencia en equipamiento médico. - Tiempo de respuesta: para atender los requerimientos de asistencia técnica especializada el proveedor deberá brindar soporte técnico las 24 horas del día, los 7 días de la semana. - El requerimiento de asistencia técnica será notificado a través de llamada telefónica o correo electrónico, para el efecto el proveedor deberá señalar en la 	X		X	



PROPONENTE		MEDI-DENT S.R.L.		GEDESA LTDA.	
ITEM N° 19: SILLÓN ODONTOLÓGICO		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	INO CUMPLE
	<p>mencionada carta, los datos de contacto. La respuesta al requerimiento de asistencia técnica deberá ser efectuada en un plazo no mayor a 48 horas debiendo emitir un informe técnico que será remitido al responsable del bien y al hospital, debiendo solucionar y restablecer la operatividad en un periodo no mayor a quince (15) días calendario. (cuando corresponda)</p> <p>El proveedor, en caso de que el bien presente fallas durante el periodo de garantía de fábrica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deberá dar continuidad al servicio mediante el reemplazo temporal del bien o la compra de servicios. Esta acción, no deberá exceder los noventa (90) días calendario. Pasado el periodo mencionado, el proveedor está en la obligación de sustituir el bien con las mismas características o superiores. - Y estas sean continuas en componentes trascendentales (al menos 2 reiterativas) durante el periodo de garantía de fábrica, el bien será sustituido en su totalidad por otro nuevo, las veces que sea necesario. <p>Los costos emergentes de las situaciones descritas serán cubiertas en su totalidad por el proveedor, en el mismo plazo de entrega adjudicado. Asimismo, se aclara que al momento de la entrega del bien nuevo se renovará la garantía de fábrica.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>				
Repuestos y accesorios	<p>El proveedor, deberá suministrar repuestos y accesorios para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica, por el lapso de cinco (5) años o más. La provisión de los repuestos, accesorios, debe realizarse en un plazo menor o igual a cuarenta y cinco (45) días calendario, después realizada la solicitud por el hospital. En cuyo efecto como constancia deberá presentar una carta de compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.</p>	X		X	



PROPONENTE		MEDI-DENT S.R.L.		GEDESA LTDA.	
ITEM N° 19: SILLÓN ODONTOLÓGICO		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	(Manifestar aceptación)				
Insumos y/o consumibles	<p>El proveedor deberá suministrar insumos para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el período de la garantía de fábrica. La provisión de los insumos debe realizarse en un plazo menor o igual a cinco (5) días calendario, después de realizada la solicitud del hospital. En cuyo efecto como constancia deberá presentar una carta de compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.</p>	X		X	
Capacitación	<p>(Manifestar aceptación)</p> <p>A requerimiento de la AISEM y/o del hospital, dentro del período de cobertura de la garantía de fábrica del bien, el proveedor deberá realizar capacitaciones de acuerdo con el siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Operativa y/o manejo, debe incluir la capacitación de manejo/operatividad del bien a los operadores del hospital, debe incluir la certificación en físico para el personal. - Técnica, debe incluir la capacitación de manejo del bien, mantenimientos, corrección de fallas, al personal técnico del hospital, incluye la certificación en físico para el personal capacitado. <p>Las capacitaciones deberán estar a cargo de personal calificado. Para tal efecto, al momento de la entrega del bien deberá presentar de forma obligatoria una carta de compromiso de capacitación del bien contemplando lo señalado.</p> <p>Todos los gastos del proceso de capacitación serán asumidos por el proveedor.</p>	X		X	
Responsabilidad y obligaciones del proveedor	<p>(Manifestar aceptación)</p> <p>Al momento de la recepción, el proveedor deberá entregar el bien nuevo sin reacondicionamiento, verificable a través de la póliza de importación (copia simple a color), caso contrario serán rechazados; contemplando un plazo de sustitución, según corresponda.</p> <p>Asimismo, el proveedor será responsable por el</p>	X		X	



PROPONENTE		MEDI-DENT S.R.L.		GEDESA LTDA.	
ITEM N° 19: SILLÓN ODONTOLÓGICO		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	<p>transporte, embalaje y seguridad del bien hasta el lugar de entrega, corriendo por cuenta propia los gastos en los que incurra.</p> <p>En la recepción del bien se verificará el funcionamiento del mismo con las herramientas, insumos y accesorios que se requieran. Todos los gastos correrán por parte del proveedor. El personal que realice la entrega por parte de la empresa tendrá un perfil profesional en equipamiento médico capaz de resolver cualquier inconveniente.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>				
Garantía técnica	<p>El proveedor, deberá proporcionar en el momento de la entrega del bien las garantías de fábrica y del proveedor del bien, que contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del bien, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años a partir de la puesta en marcha y realización de la primera capacitación del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X		X	
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE					
Experiencia del proponente	<p>El proponente, deberá acreditar experiencia de haber efectuado mínimamente tres (3) ventas en equipamiento con características similares o superiores al bien solicitado en el sistema de salud público y/o privado, en los últimos tres (3) años.</p> <p>Como documentación de respaldo a presentar adjunto a la propuesta se consideran: acta de recepción o informe de conformidad con su respectivo formulario 500 de SICOES o certificado de cumplimiento de contrato/orden de compra, en caso del sistema de salud privado certificado de cumplimiento de contrato.</p>	X		X	
CONDICIONES PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
Forma de adjudicación	Por ítems	X		X	
Método de selección de adjudicación	Precio evaluado más bajo	X		X	



PROPONENTE		MEDI-DENT S.R.L.		GEDESA LTDA.	
ITEM N° 19: SILLÓN ODONTOLÓGICO		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Modalidad	Contratación directa	X		X	
Lugar de entrega	La entrega del total del bien se efectuará en instalaciones del hospital de segundo nivel Carmen López, municipio de Aiquile, departamento de Cochabamba, dirección zona el kjochi / av. final Terán.	X		X	
Plazo de entrega	<p>El plazo de entrega no debe exceder los sesenta (60) días calendario a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato.</p> <p>La documentación solicitada al igual que la garantía de buen funcionamiento de maquinaria y equipo debe ser entregada el día de la recepción del bien impostergablemente a la comisión de recepción.</p> <p>La instalación, montaje y pruebas de funcionamiento del bien (según corresponda) será realizado en el ambiente designado por el hospital dentro del plazo de entrega, debiendo el proveedor dotar de todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X		X	
Garantías requeridas	<p>Garantía de seriedad de propuesta</p> <p>El proponente deberá presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la agencia de infraestructura en salud y equipamiento médico, por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del precio referencial de la contratación directa. La vigencia de esta garantía deberá exceder en treinta (30) días calendario, al plazo de validez de la propuesta establecida en el DBCD.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X		X	



PROPONENTE		MEDI-DENT S.R.L.		GEDESA LTDA.	
ITEM N° 19: SILLÓN ODONTOLÓGICO		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>Garantía de cumplimiento de contrato</p> <p>El proponente adjudicado deberá presentar para la formalización de la contratación boleta de garantía de cumplimiento de contrato con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, debiendo ser emitida por el siete por ciento (7%) del monto total del contrato. La vigencia de la garantía será computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción definitiva del bien.</p> <p>Esta garantía, será devuelta al proveedor, una vez que se cuente con el certificado de cumplimiento de contrato.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>		X		X	
<p>Garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo</p> <p>El proveedor deberá presentar boleta de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, a objeto garantizar el buen funcionamiento y/o mantenimiento de la maquinaria y/o equipo objeto del contrato. Esta garantía deberá ser emitida por el uno punto cinco por ciento (1.5%), del monto total del contrato, la vigencia de la garantía deberá ser por dos (2) años, computable a partir de la recepción del bien.</p> <p>La garantía deberá ser entregada al momento de la recepción del bien.</p> <p>La entidad convocante podrá solicitar a requerimiento la ampliación de la vigencia de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo.</p> <p>El importe de esta garantía pueda ser efectivizada en favor de la entidad en caso de que el bien adquirido, no presente buen funcionamiento y/o el proveedor no hubiese efectuado el mantenimiento correspondiente dentro del plazo de cobertura de la garantía.</p> <p>Esta garantía, será devuelta al proveedor,</p>		X		X	



PROPONENTE		MEDI-DENT S.R.L.		GEDESA LTDA.	
ITEM N° 19: SILLÓN ODONTOLÓGICO		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	siempre y cuando éste hubiese cumplido con todas sus obligaciones contractuales, presentando reportes de mantenimientos, actas de conformidad del hospital y otros a solicitud de la entidad. (Manifestar aceptación)				
Multas	La entidad aplicará al proveedor una multa por cada día calendario de atraso al plazo de entrega del 8 por 1.000, en relación al monto del bien entregado con retraso. Cuando el monto de la multa alcance el veinte por ciento (20%) del monto total del ítem con mora, se resolverá el contrato de manera parcial. (Manifestar aceptación)	X		X	
Forma de pago	El o los pagos se podrán realizar por ítem, vía SIGEP, posterior a la emisión del Acta de Recepción e Informe de Conformidad por parte de la comisión de recepción dirigida al RPCD, presentación de la solicitud de pago y factura correspondiente a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM con número de NIT: 344870021. Manifestar aceptación)	X		X	

ITEM DESIERTO.

PROPONENTE		MEDI-DENT S.R.L.	
ITEM N° 22: MESA QUIRÚRGICA		CUMPLE	NO CUMPLE
Descripción general	El bien estará destinado al área de quirófanos, la necesidad es para facilitar el posicionamiento de los pacientes durante los diferentes procedimientos quirúrgicos.	X	
Cantidad:	3	X	
Marca:	Especificar	HEYER	
Modelo:	Especificar	OP850	
País de fabricación:	Especificar	ALEMANIA	
Año de fabricación:	Especificar (El equipo debe ser de fabricación 2024)	2024	
	1. Base de la mesa de acero inoxidable.	X	
	2. Con regulación de altura por medio de control de mando según fabricante (especificar).	X	
	3. Restablecimiento a la posición inicial mediante botón.	X	
	4. Mínimo de 5 secciones.	X	
	5. Capacidad de carga de 250kg o superior.	X	



PROPONENTE		MEDI-DENT S.R.L.	
ITEM N° 22: MESA QUIRÚRGICA		CUMPLE	NO CUMPLE
6.	Batería: <ul style="list-style-type: none"> - Autonomía de 3 horas o superior. - Indicador de estado de batería según fabricante (especificar). 	X	
7.	Control de movimiento integrado en mesa y control de mano cableado y/o inalámbrico.	X	
8.	Con sistema de freno accionado mediante control de mano.	X	
9.	Bloqueo automático de mesa.	X	
10.	Movimientos eléctricos de la mesa: <ul style="list-style-type: none"> - Longitudinal de 190 mm o superior. - Posición de trendelemburg/trendelemburg inverso -30°/30° superior. - Ajuste del segmento de las piernas -90°/20° o superior. - Ajuste del segmento de las cabeza -30°/25° o superior. - Ajuste del segmento del respaldo -40°/75° o superior. - Movimiento flex/ réflex. - Inclinación lateral de la mesa -20°/20° o superior. - Elevación renal regulable según fabricante (especificar). 	X	
11.	Altura mínima de la mesa de 600 mm o inferior.		X
12.	Altura máxima de la mesa de 1000 mm o superior.		X
13.	Dimensiones aproximadas ancho 500 mm y largo 2000 mm o superior.	X	
14.	Colchones antibacterianos sin costuras con grosor de 75 mm o superior.	X	
15.	La mesa debe poseer anclajes para accesorios.		X
16.	Porta chasis para rayos X.	X	
17.	Debe ser translúcida a la radiación de rayos X en toda la longitud de la mesa.	X	
18.	Protección IPX4 o mejor.	X	
El proponente, de forma obligatoria deberá adjuntar a su propuesta al menos un medio físico verificable en español, como ser: catálogo, manual o datasheet, que respalde las características técnicas requeridas, los cuales deberán estar debidamente identificados.			
Alimentación eléctrica	Allerna 220 - 240 VAC ±10%/50Hz	X	
Consumibles o repuestos	Por equipo: <ul style="list-style-type: none"> - Un (1) par de soporte de brazos. - Un (1) arco de parcosis. - Un (1) recipiente de drenaje de acero inoxidable. - Un (1) juego de sujetador de paciente. - Un (1) soporte de infusión. - Un (1) porta piernas con soporte. - Un (1) sujetador de hombros. - Un (1) soporte de cabecera desmontable. - Un (1) set de traumatología. 	X	
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/DE LOS BIEN(ES)			
Condiciones ambientales	El bien adjudicado deberá ser apto para funcionar en condiciones climáticas (temperatura, humedad y otros según corresponda) del lugar de entrega.	X	



PROPONENTE		MEDI-DENT S.R.L.	
ITEM N° 22: MESA QUIRÚRGICA		CUMPLE	NO CUMPLE
	(Especificar)		
Manuales	<p>Junto con el bien, el proveedor deberá entregar los siguientes manuales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 original y 1 copia del manual de operación. - 1 original y 1 copia del manual técnico. - 1 original y 1 copia, del manual o fichas de partes y accesorios. (cuando corresponda) <p>Deberán adjuntar todos los manuales en medio magnético (pendrive o CD o DVD).</p> <p>Cuando los manuales no estuvieran disponibles en idioma español, el proveedor deberá entregar un ejemplar traducido en dicho idioma.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
Certificaciones	<p>El proveedor deberá presentar adjunto a su propuesta en fotocopia simple los siguientes certificados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificaciones internacionales vigentes FDA¹ (food and drug administration) y/o CE (conformidad europea) del bien ofertado. - Certificación ISO 13485 y/o ISO 9001 vigente del fabricante del bien ofertado. - Certificación emitida por AGEMED vigente del proveedor. El proveedor, al momento de la entrega del bien, deberá presentar la siguiente certificación: <ul style="list-style-type: none"> o Certificación emitida por AGEMED vigente del bien ofertado (original). Certificación emitida por AGEMED vigente del bien ofertado (original). <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
Mantenimiento preventivo	<p>Durante el periodo de cobertura de la garantía de fábrica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El proveedor debe realizar el mantenimiento preventivo del bien establecido por el manual técnico del fabricante dentro del periodo de garantía de fábrica, contemplando los gastos de mano de obra y elementos necesarios (repuestos, consumibles, herramientas, etc.) Con personal técnico capacitado, para este efecto como constancia deberá adjuntar carta de compromiso en la presentación de la propuesta. - El proveedor deberá presentar en la entrega del bien, una propuesta de cronograma para el mantenimiento preventivo y su respectivo protocolo que garantice la vida útil del bien durante el periodo de garantía de fábrica, el cual entrará en vigencia una vez se realice la primera capacitación y puesta en marcha del bien. - El proveedor tiene la obligación de presentar los reportes de mantenimiento al hospital durante el tiempo de garantía de fábrica del bien. <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	



PROPONENTE		MEDI-DENT S.R.L.	
ITEM N° 22: MESA QUIRÚRGICA		CUMPLE	NO CUMPLE
Soporte técnico	<p>El proveedor deberá realizar el soporte técnico al bien, para lo cual deberá adjuntar al momento de la presentación de la oferta una carta de compromiso que contemple lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Personal: se deberá adjuntar a la propuesta al menos un curriculum vitae de los ingenieros y/o técnico para el soporte técnico con experiencia en equipamiento médico. - Tiempo de respuesta: para atender los requerimientos de asistencia técnica especializada el proveedor deberá brindar soporte técnico las 24 horas del día, los 7 días de la semana. El requerimiento de asistencia técnica será notificado a través de llamada telefónica o correo electrónico, para el efecto el proveedor deberá señalar en la mencionada carta, los datos de contacto. La respuesta al requerimiento de asistencia técnica deberá ser efectuada en un plazo no mayor a 48 horas debiendo emitir un informe técnico que será remitido al responsable del bien y al hospital, debiendo solucionar y restablecer la operatividad en un periodo no mayor a quince (15) días calendario. (cuando corresponda) <p>El proveedor, en caso de que el bien presente fallas durante el periodo de garantía de fábrica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deberá dar continuidad al servicio mediante el reemplazo temporal del bien o la compra de servicios. Esta acción, no deberá exceder los noventa (90) días calendario. Pasado el periodo mencionado, el proveedor está en la obligación de sustituir el bien con las mismas características o superiores. - Y estas sean continuas en componentes trascendentales (al menos 2 reiterativas) durante el periodo de garantía de fábrica, el bien será sustituido en su totalidad por otro nuevo, las veces que sea necesario. <p>Los costos emergentes de las situaciones descritas serán cubiertas en su totalidad por el proveedor, en el mismo plazo de entrega adjudicado. Asimismo, se aclara que al momento de la entrega del bien nuevo se renovará la garantía de fábrica.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
Repuestos y accesorios	<p>El proveedor, deberá suministrar repuestos y accesorios para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica, por el lapso de cinco (5) años o más. La provisión de los repuestos, accesorios, debe realizarse en un plazo menor o igual a cuarenta y cinco (45) días calendario, después realizada la solicitud por el hospital. En cuyo efecto como constancia deberá presentar una carta de compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
Insumos y/o consumibles	<p>El proveedor deberá suministrar insumos para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica. La provisión de los insumos debe realizarse en un plazo menor o igual a cinco (5) días calendario, después de realizada la solicitud del hospital. En cuyo efecto como constancia deberá presentar una carta de compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.</p>	X	



PROPONENTE		MEDI-DENT S.R.L.	
ITEM N° 22: MESA QUIRÚRGICA		CUMPLE	NO CUMPLE
	(Manifestar aceptación)		
Capacitación	<p>A requerimiento de la AISEM y/o del hospital, dentro del periodo de cobertura de la garantía de fábrica del bien, el proveedor deberá realizar capacitaciones de acuerdo con el siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Operativa y/o manejo, debe incluir la capacitación de manejo/operatividad del bien a los operadores del hospital, debe incluir la certificación en físico para el personal. - Técnica, debe incluir la capacitación de manejo del bien, mantenimientos, corrección de fallas, al personal técnico del hospital, incluye la certificación en físico para el personal capacitado. <p>Las capacitaciones deberán estar a cargo de personal calificado. Para tal efecto, al momento de la entrega del bien deberá presentar de forma obligatoria una carta de compromiso de capacitación del bien contemplando lo señalado.</p> <p>Todos los gastos del proceso de capacitación serán asumidos por el proveedor.</p>	X	
	(Manifestar aceptación)		
Responsabilidad y obligaciones del proveedor	<p>Al momento de la recepción, el proveedor deberá entregar el bien nuevo sin reacondicionamiento, verificable a través de la póliza de importación (copia simple a color), caso contrario serán rechazados; contemplando un plazo de sustitución, según corresponda.</p> <p>Asimismo, el proveedor será responsable por el transporte, embalaje y seguridad del bien hasta el lugar de entrega, corriendo por cuenta propia los gastos en los que incurra.</p> <p>En la recepción del bien se verificará el funcionamiento del mismo con las herramientas, insumos y accesorios que se requieran. Todos los gastos correrán por parte del proveedor. El personal que realice la entrega por parte de la empresa tendrá un perfil profesional en equipamiento médico capaz de resolver cualquier inconveniente.</p>	X	
	(Manifestar aceptación)		
Garantía técnica	<p>El proveedor, deberá proporcionar en el momento de la entrega del bien las garantías de fábrica y del proveedor del bien, que contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del bien, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años a partir de la puesta en marcha y realización de la primera capacitación del bien.</p>	X	
	(Manifestar aceptación)		
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE			
Experiencia del proponente	<p>El proponente, deberá acreditar experiencia de haber efectuado mínimamente tres (3) ventas en equipamiento con características similares o superiores al bien solicitado en el sistema de salud público y/o privado, en los últimos tres (3) años.</p>	X	



PROPONENTE		MEDI-DENT S.R.L.	
ITEM N° 22: MESA QUIRÚRGICA		CUMPLE	NO CUMPLE
	Como documentación de respaldo a presentar adjunto a la propuesta se consideran: acta de recepción o informe de conformidad con su respectivo formulario 500 de SICOES o certificado de cumplimiento de contrato/orden de compra, en caso del sistema de salud privado certificado de cumplimiento de contrato.		
CONDICIONES PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
Forma de adjudicación	Por ítems	X	
Método de selección de adjudicación	Precio evaluado más bajo	X	
Modalidad	Contratación directa	X	
Lugar de entrega	La entrega del total del bien se efectuará en instalaciones del hospital de segundo nivel Camen López, municipio de Aiquile, departamento de Cochabamba, dirección zona el kjochi / av. final Terán.	X	
Plazo de entrega	El plazo de entrega no debe exceder los sesenta (60) días calendario a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato. La documentación solicitada al igual que la garantía de buen funcionamiento de maquinaria y equipo debe ser entregada el día de la recepción del bien impostergablemente a la comisión de recepción. La instalación, montaje y pruebas de funcionamiento del bien (según corresponda) será realizado en el ambiente designado por el hospital dentro del plazo de entrega, debiendo el proveedor dotar de todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento del bien. (Manifestar aceptación)	X	
Garantías requeridas	Garantía de seriedad de propuesta El proponente deberá presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la agencia de infraestructura en salud y equipamiento médico, por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del precio referencial de la contratación directa. La vigencia de esta garantía deberá exceder en treinta (30) días calendario, al plazo de validez de la propuesta establecida en el DBCD. (Manifestar aceptación)	X	



PROPONENTE		MEDI-DENT S.R.L.	
ITEM N° 22: MESA QUIRÚRGICA		CUMPLE	NO CUMPLE
	<p>Garantía de cumplimiento de contrato</p> <p>El proponente adjudicado deberá presentar para la formalización de la contratación boleta de garantía de cumplimiento de contrato con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, debiendo ser emitida por el siete por ciento (7%) del monto total del contrato. La vigencia de la garantía será computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción definitiva del bien.</p> <p>Esta garantía, será devuelta al proveedor, una vez que se cuente con el certificado de cumplimiento de contrato.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
	<p>Garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo</p> <p>El proveedor deberá presentar boleta de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, a objeto garantizar el buen funcionamiento y/o mantenimiento de la maquinaria y/o equipo objeto del contrato. Esta garantía deberá ser emitida por el uno punto cinco por ciento (1.5%), del monto total del contrato, la vigencia de la garantía deberá ser por dos (2) años, computable a partir de la recepción del bien.</p> <p>La garantía deberá ser entregada al momento de la recepción del bien.</p> <p>La entidad convocante podrá solicitar a requerimiento la ampliación de la vigencia de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo.</p> <p>El importe de esta garantía pueda ser efectivizada en favor de la entidad en caso de que el bien adquirido, no presente buen funcionamiento y/o el proveedor no hubiese efectuado el mantenimiento correspondiente dentro del plazo de cobertura de la garantía.</p> <p>Esta garantía, será devuelta al proveedor, siempre y cuando éste hubiese cumplido con todas sus obligaciones contractuales, presentando reportes de mantenimientos, actas de conformidad del hospital y otros a solicitud de la entidad.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
Multas	<p>La entidad aplicará al proveedor una multa por cada día calendario de atraso al plazo de entrega del 8 por 1.000, en relación al monto del bien entregado con retraso.</p> <p>Cuando el monto de la multa alcance el veinte por ciento (20%) del monto total del ítem con mora, se resolverá el contrato de manera parcial.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
Forma de pago	<p>El o los pagos se podrán realizar por ítem, vía SIGEP, posterior a la emisión del Acta de Recepción e Informe de Conformidad por parte de la comisión de recepción dirigida al RPCD, presentación de la solicitud de pago y factura correspondiente a nombre de la Agencia de</p>	X	



PROPONENTE		MEDI-DENT S.R.L.	
ITEM N° 22: MESA QUIRÚRGICA		CUMPLE	NO CUMPLE
Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM con número de NIT: 344870021.			
Manifiestar aceptación)			

En Puesta en Marcha y Equipamiento
 Lic. María Zabaleta
 AISEM

En Puesta en Marcha y Equipamiento
 Lic. María Zabaleta
 AISEM

En Puesta en Marcha y Equipamiento
 Lic. Magne Zerato
 AISEM

Profesional de Contabilidad
 Lic. Juan José Rojas
 AISEM

ANEXO IV

DETALLE CONSOLIDADO DE ITEMS ADJUDICADOS



DETALLE CONSOLIDADO DE ITEMS ADJUDICADOS

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	Nº ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	PRECIO TOTAL ADJUDICADO	EMPRESA
1	CARRO DE PARO CON DESFIBRILADOR	1	EQUIPO	7	115.000,00	805.000,00	MEDICAL DEVICE
2	ELECTROCARDIOGRAFO	2	EQUIPO	4	30.000,00	120.000,00	MEDICAL DEVICE
3	LÁMPARA CIALÍTICA CON MONITOR Y CÁMARA	5	EQUIPO	3	455.000,00	1.365.000,00	MEDI-DENT S.R.L.
4	VENTILADOR MECANICO	7	EQUIPO	2	404.699,00	809.398,00	MEDIQUIP S.R.L.
5	CARDIOTOCÓGRAFO	9	EQUIPO	2	65.000,00	130.000,00	MEDICAL DEVICE
6	BOMBA DE INFUSIÓN A JERINGA	10	EQUIPO	24	15.500,00	372.000,00	MEDICAL DEVICE
7	BOMBA DE INFUSIÓN TCI	11	EQUIPO	3	55.000,00	165.000,00	MEDICAL DEVICE
8	BOMBA DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA	12	EQUIPO	7	15.200,00	106.400,00	MEDICAL DEVICE
9	INCUBADORA	13	EQUIPO	3	170.000,00	510.000,00	MEDICAL DEVICE
10	INCUBADORA DE TRANSPORTE	14	EQUIPO	2	125.000,00	250.000,00	MEDICAL DEVICE
11	LÁMPARA DE FOTOTERAPIA	15	EQUIPO	4	19.995,00	79.980,00	MEDIQUIP S.R.L.
12	SERVOCUNA	16	EQUIPO	3	180.000,00	540.000,00	MEDICAL DEVICE
13	ASPIRADOR DE SECRECIONES	18	EQUIPO	12	16.655,00	199.860,00	GEDESA LTDA.
14	SILLÓN ODONTOLÓGICO	19	EQUIPO	1	230.000,00	230.000,00	MEDI-DENT S.R.L.
MONTO TOTAL					Bs1.897.049,00	Bs5.682.638,00	



DETALLE DE ITEMS ADJUDICADOS POR EMPRESA

EMPRESA ADJUDICADA: MEDICAL DEVICE

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	Nº ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	PRECIO TOTAL ADJUDICADO
1	CARRO DE PARO CON DESFIBRILADOR	1	EQUIPO	7	115.000,00	805.000,00
2	ELECTROCARDIOGRAFO	2	EQUIPO	4	30.000,00	120.000,00
3	CARDIOTOCÓGRAFO	9	EQUIPO	2	65.000,00	130.000,00
4	BOMBA DE INFUSIÓN A JERINGA	10	EQUIPO	24	15.500,00	372.000,00
5	BOMBA DE INFUSIÓN TCI	11	EQUIPO	3	55.000,00	165.000,00
6	BOMBA DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA	12	EQUIPO	7	15.200,00	106.400,00
7	INCUBADORA	13	EQUIPO	3	170.000,00	510.000,00
8	INCUBADORA DE TRANSPORTE	14	EQUIPO	2	125.000,00	250.000,00
9	SERVOCUNA	16	EQUIPO	3	180.000,00	540.000,00
MONTO TOTAL				55	Bs770.700,00	Bs2.998.400,00

EMPRESA ADJUDICADA: MEDI-DENT S.R.L.

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	Nº ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	PRECIO TOTAL ADJUDICADO
1	LÁMPARA CIALÍTICA CON MONITOR Y CÁMARA	5	EQUIPO	3	455.000,00	1.365.000,00
2	SILLÓN ODONTOLÓGICO	19	EQUIPO	1	230.000,00	230.000,00
MONTO TOTAL				4	Bs685.000,00	Bs1.595.000,00



EMPRESA ADJUDICADA: MEDIQUIP

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	Nº ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	PRECIO TOTAL ADJUDICADO
1	VENTILADOR MECANICO	7	EQUIPO	2	404.699,00	809.398,00
2	LÁMPARA DE FOTOTERAPIA	15	EQUIPO	4	19.995,00	79.980,00
MONTO TOTAL				6	Bs424.694,00	Bs889.378,00

EMPRESA ADJUDICADA: GEDESA LTDA

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	Nº ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	PRECIO TOTAL ADJUDICADO
1	ASPIRADOR DE SECRESIONES	18	EQUIPO	12	16.655,00	199.860,00
MONTO TOTAL				12	Bs16.655,00	Bs199.860,00

DE 14 ITEMS ADJUDICADOS:

	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	PRECIO TOTAL ADJUDICADO
MONTO TOTAL	77	Bs1.897.049,00	Bs5.682.638,00



ANEXO V

DETALLE DE ITEMS DESIERTOS



DETALLE CONSOLIDADO DE ITEMS DESIERTOS

Nº	DESCRIPCION DEL ITEM	Nº ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL	MOTIVO DE LA DECLARACION DESIERTO
1	ELECTROBISTURÍ	3	EQUIPO	3	420.000,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
2	LÁMPARA QUIRÚRGICA RODANTE	4	EQUIPO	5	525.000,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
3	TORRE DE LAPAROSCOPIA	6	EQUIPO	1	822.000,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
4	VENTILADOR MECANICO DE TRANSPORTE	8	EQUIPO	2	390.000,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
5	COLPOSCOPIO CON CENTRAL DE INTERPRETACIÓN	17	EQUIPO	1	109.500,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
15	REFRIGERADOR DE CADÁVER	20	EQUIPO	1	275.000,00	NINGUNO DE LOS PROPONENTES HA CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN EL DBCD
6	MESA PARA LAVADO DE CADAVERES	21	EQUIPO	1	95.000,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
7	MESA QUIRÚRGICA	22	EQUIPO	3	1.275.000,00	NINGUNO DE LOS PROPONENTES HA CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN EL DBCD
8	MESA DE PARTOS ELECTRICA	23	EQUIPO	2	440.000,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
MONTO TOTAL					Bs4.351.500,00	

ANEXO VI

REPORTE DE SICOES



BIOMEDICAL INTERNACIONAL

CONTRATOS RESUELTOS

Nombre o Razón Social del contratado: BIOMEDICAL INTERNACIONAL
 Contratos resueltos por causas atribuibles a: La empresa o persona contratada, La entidad contratante, Fuerza mayor o caso fortuito, Cualquiera de los anteriores
 Causal de resolución:
 Fecha de resolución del contrato:
 CUCE:

NITCA	Empresa/Persona Contratada	Entidad Contratante	Objeto de la contratación	Monto del Contrato (Bs)	Fecha de suscripción	Fecha de resolución	Causales que originaron la resolución	Causal
2723413014	Biomedical Internacional	Caja Nacional De Salud Regional Cochabamba	compra de equipo descartables (CUCE:14-0417-04-526457-0-E)	19.000	24/03/2014	0/04/2014	Por acuerdo de partes	Otros

GEDESA LTDA.

Nombre o Razón Social del contratado: GEDESA
 Contratos resueltos por causas atribuibles a: La empresa o persona contratada, La entidad contratante, Fuerza mayor o caso fortuito, Cualquiera de los anteriores
 Causal de resolución:
 Fecha de resolución del contrato:
 CUCE:

NITCA	Empresa/Persona Contratada	Entidad Contratante	Objeto de la contratación	Monto del Contrato (Bs)	Fecha de suscripción	Fecha de resolución	Causales que originaron la resolución	Causal
1023143022	Gedesa Ltda	Gobierno Autonómico Municipal De Cochabamba	adquisición de equipos de odontología para los centros de salud integrales gestión 2022 (CUCE 22-1301-00-1206732-4-E)	32.295	30/11/2022	24/01/2023	Fuerza mayor o caso fortuito	Otros
1023143022	Gedesa Ltda	Gobierno Autonómico Municipal De Cochabamba	adquisición de equipos de odontología para los centros de salud integrales gestión 2022 (CUCE 22-1301-00-1206732-4-E)	32.295	30/11/2022	01/02/2023	Fuerza mayor o caso fortuito	Otros
1023143022	Gedesa Ltda	Gobierno Autonómico Municipal De Cochabamba	adquisición de equipos odontológicos declarados desiertos para los centros de salud ambulatorios gestión 2022 (CUCE 22-1301-00-1260128-2-E)	61.887	22/11/2022	24/01/2023	Fuerza mayor o caso fortuito	Otros
1023143022	Gedesa Ltda	Gobierno Autonómico Municipal De Cochabamba	adquisición de equipos odontológicos declarados desiertos para los centros de salud ambulatorios gestión 2022 (CUCE 22-1301-00-1260128-2-E)	61.887	22/11/2022	24/01/2023	Fuerza mayor o caso fortuito	Otros
1023143022	Gedesa Ltda	Caja Nacional De Salud - Regional Chuqui	destilador de agua portátil (odontológico) (CUCE 20-0417-05-1066072-1-E)	48.800	31/11/2020	21/05/2021	Fuerza mayor o caso fortuito	Otros
1023143022	Gedesa Ltda	Gobierno Autonómico Municipal De El Alto	fortalecimiento de equipo clínica municipal del deporte, localización: distrito: distrito: de equipo médico (CUCE 19-1205-00-998643-E)	47.916	23/03/2019	16/12/2019	Fuerza mayor o caso fortuito	Otros
1023143022	Gedesa Ltda	Gobierno Autonómico Municipal De Uyuni	adquisición de insumos de odontología para la red de servicios de salud municipal safer uyuni gestión 2024 (CUCE 24-1530-00-141118-1-E)	22.900	24/09/2024	30/04/2024	Fuerza mayor o caso fortuito	Otros
1023143022	Gedesa Ltda	Caja Nacional De Salud - Regional La Paz	30 galones liquido revelador automatico (CUCE 18-0417-09-857950-0-E)	22.500	25/06/2018	03/01/2019	Por acuerdo de partes	Otros
1023143022	Gedesa Ltda	Caja Nacional De Salud - Regional La Paz	30 galones liquido revelador automatico (CUCE 18-0417-09-857950-0-E)	22.500	25/06/2018	22/02/2019	Por acuerdo de partes	Otros
1023143022	Gedesa Ltda	Corporación Del Seguro Social Militar - Central	adquisición de insumos médicos para el área de salud (CUCE 15-0411-00-554973-1-E)	844.140	10/04/2015	13/06/2015	Por acuerdo de partes	Otros



EQUIPOS Y SERVICIOS CISE S.R.L.

CONTRATOS RESUELTOS

Buscar Avanzado

Nombre o Razón Social del contratado: NIT/CI: 101491102

Contratos resueltos por causas atribuibles a: Fuerza mayor o caso fortuito Cualquiera de los anteriores

Causal de resolución: Fecha de resolución del contrato:

CUCE:

Buscar Limpiar

NIT/CI	Empresa/Persona Contratada	Entidad contratante	Objeto de la contratación	Monto del Contrato (Bs)	Fecha de suscripción	Fecha de resolución	Causante (según la entidad)	Causal
--------	----------------------------	---------------------	---------------------------	-------------------------	----------------------	---------------------	-----------------------------	--------

No hay datos registrados

¿Se han encontrado registros?

MEDI-DENT S.R.L.

SISTEMA DE CONTRATACIONES ESTATALES

CONTRATOS RESUELTOS

Buscar Avanzado

Nombre o Razón Social del contratado: NIT/CI: 383771023

Contratos resueltos por causas atribuibles a: Fuerza mayor o caso fortuito Cualquiera de los anteriores

Causal de resolución: Fecha de resolución del contrato:

CUCE:

Buscar Limpiar

NIT/CI	Empresa/Persona Contratada	Entidad contratante	Objeto de la contratación	Monto del Contrato (Bs)	Fecha de suscripción	Fecha de resolución	Causante (según la entidad)	Causal
383771023	Medi - Dent S.R.L.	Gobierno Autónomo Municipal De Cochabamba	adquisición de bomba de infusión para anestesia para el hospital del norte (covid-19) (GUCE 20-1301-00-1091923-1-1)	58.000	21/12/2020	31/03/2021	Contratista (Empresa)	Incumplimiento en el plazo de entrega. Ver Detalles



RVC MEDICAL S.R.L.

Nombre o Razon Social del contratado: NIT/CU:

Contratos resueltos por causas atribuibles a: La empresa o persona contratada La entidad contratante Fuerza mayor o caso fortuito Cualquiera de los anteriores

Causal de resoluci3n: Seleccione Fecha de resoluci3n del contrato: y

CUCE:

NIT/CU	Empresa/Persona Contratada	Entidad contratante	Objeto de la contrataci3n	Monto del Contrato (Bs)	Fecha de suscripci3n	Fecha de resoluci3n	Causante (causa de resoluci3n)	Causal	Ver Detalles
30066026	Rvc Medical S.R.L.	Sistema Nacional Descentralizado De Potos	adquisici3n de ambulancia tipo B para el centro salud saullia (CUCE:21-0905-00-1126825-0-01)	2.700.000	06/01/2022	06/04/2022	Suspensi3n segun Formulario C.R.I	incumplimiento en el plazo de entrega	Ver Detalles
30066023	Rvc Medical S.R.L.	Seguro Social Universitario - La Paz	adquisici3n de ventilador mecánico (CUCE: 21-0905-00-164394-1-1)	555.000	03/09/2020	30/06/2021	Por acuerdo de partes	Otros	Ver Detalles
30066021	Rvc Medical S.R.L.	Caja Nacional De Seguro Regional La Paz	32 dehis cat for2000-14006 y 2021 01703309 (CUCE:19-04-17-04-0001-1-1)	608.360	25/04/2019	13/09/2019	Fuerza mayor o caso fortuito	Otros	Ver Detalles
30066025	Rvc Medical S.R.L.	Caja Nacional De Seguro Regional La Paz	01 y 02 sinton de tipo para ventilador (CUCE:19-0417-09-07-02547-0-1)	30.000	22/07/2019	27/03/2019	Consistente (Fuerza)	Otros	Ver Detalles
30066027	Rvc Medical S.R.L.	Caja Nacional De Seguro Regional La Paz	adquisici3n de equipo de ultrasonido y soporte vital para el protocolo de atenci3n del paciente con insuficiencia cardiaca aguda (CUCE:19-0417-09-07-02548-1-0)	405.000	07/11/2019	22/06/2019	Consistente (Fuerza)	Otros	Ver Detalles
30066029	Rvc Medical S.R.L.	Gobierno Autonómico Municipal De La Paz	adquisici3n de material para diferentes dehis, laberios del hospital municipal la paz para el mes 02/21 (CUCE:24-10-01-02-1441982-1-1)	47.500	01/09/2024	30/04/2024	Consistente (Fuerza)	Otros	Ver Detalles
184129413	Ciencia Comercializadora S.R.L.	Politecnico Santa Cruz Universidad	adquisici3n de equipo para laboratorio de biología y medicina e instalaci3n de laboratorio - Mater (CUCE:10-0150-00-304722-1-1)	34.850	24/05/2012	21/12/2012	Consistente (Empresa)	Por cumplimiento en el plazo de entrega	Ver Detalles
178233029	Becker S.R.L. Sucesora De Ingenieros, Constructores Y Serenos	Gobierno Autonómico Municipal De El Alto	construcci3n de tres manzanas de casas de 40 m2 con 200 m2 de terreno (Causa: fuerza mayor - 2 resoluci3n de compra (CUCE:12-1206-00-001916-0-1)	942.558	06/03/2012	09/06/2012	Consistente (Empresa)	incumplimiento en el plazo de entrega	Ver Detalles

MEDICAL DEVICE

CONTRATOS RESUELTOS

Nombre o Razon Social del contratado: NIT/CU:

Contratos resueltos por causas atribuibles a: La empresa o persona contratada La entidad contratante Fuerza mayor o caso fortuito Cualquiera de los anteriores

Causal de resoluci3n: Seleccione Fecha de resoluci3n del contrato: y

CUCE:

NIT/CU	Empresa/Persona Contratada	Entidad contratante	Objeto de la contrataci3n	Monto del Contrato (Bs)	Fecha de suscripci3n	Fecha de resoluci3n	Causante (causa de resoluci3n)	Causal	Ver Detalles
4025964010	Avallon Ramero Jenny Jimis	Caja Nacional De Salud Regional Santa Cruz	01 equipo visualizador de vena transfusion hospital obrero #3 (CUCE:21-0417-03-1159154-1-1)	45.000	30/09/2021	23/11/2021	Fuerza mayor o caso fortuito	Otros	Ver Detalles



ORIENTE MARVI S.R.L.

CONTRATOS RESUELTOS

Simple Avanzada

Nombre o Razón Social del contratista:

Contratos resueltos por causas atribuibles a: La empresa o persona contratada La entidad contratante Fuerza mayor o caso fortuito Cualquiera de los anteriores

Causal de resolución: Seleccionar Fecha de resolución del contrato: y

COUCE:

NETO	Empresa/Persona Contratista	Entidad contratante	Objeto e Insumos contratados	Monto del Contrato (Bs)	Fecha de inscripción	Fecha de resolución	Causales según la Ley	Causal	Ver
1018037021	Oriente Marvi S.R.L.	Ministerio De Salud	equipamiento de uso en los establecimientos de salud priorizada adquisición de equipos e instrumentos para laboratorio (COUCE 10-0046-00-652734-1-1)	19.360	17/11/2016	25/01/2017	Contratación (Empresa)	Incumplimiento en la provisión o ejecución de los servicios de acuerdo lo pactado	No Continúa
1018037021	Oriente Marvi S.R.L.	Ministerio De Salud Y Deportes	adquisición de 2000 unidades de equipos e insumos de laboratorio para la atención de la COVID-19 (COUCE 21-0046-00-1186157-0-0)	6.087.600	06/10/2021	13/02/2022	Contratación (Empresa)	Incumplimiento en el plazo de entrega	No Continúa
1018037021	Oriente Marvi S.R.L.	Caja Nacional De Salud - Regional Tarija	adquisición de un equipo analizador de gases y elido para la resolución de dudas segunda convocatoria (COUCE 20-0417-00-168845-2-0)	04.000	04/11/2020	14/03/2022	Fuerza mayor o caso fortuito	Otros	No Continúa
1018037021	Oriente Marvi S.R.L.	Ministerio De Salud Y Deportes	adquisición de equipos médicos e instrumental médico para los hospitales, rubro de equipamiento de cobija calor y puerto frío - manejo puerto frío dando prioridad al abastecimiento en la gestión tecnológica de la salud (atención de servicios de salud - nacional - 118620) fortalecimiento a las redes de salud (COUCE 11-0046-00-041264-1-1)	107.800	19/06/2011	20/12/2017	Contratación (Empresa)	Incumplimiento en el plazo de entrega	No Continúa
1018037021	Oriente Marvi S.R.L.	Proyecto Duce Ciudad Universitaria	adquisición de muestras, equipos y material diagnóstico para centro de salud sexual y reproductiva de la facultad de ciencias de la salud a (COUCE 11-0147-01-271334-1-0)	30.000	22/11/2011	10/06/2012	Fuerza mayor o caso fortuito	Otros	No Continúa

MEDIQUIP S.R.L.

CONTRATOS RESUELTOS

Simple Avanzada

Nombre o Razón Social del contratista:

Contratos resueltos por causas atribuibles a: La empresa o persona contratada La entidad contratante Fuerza mayor o caso fortuito Cualquiera de los anteriores

Causal de resolución: Seleccionar Fecha de resolución del contrato: y

COUCE:

NETO	Empresa/Persona Contratista	Entidad contratante	Objeto e Insumos contratados	Monto del Contrato (Bs)	Fecha de inscripción	Fecha de resolución	Causales según la Ley	Causal	Ver
192442007	Mediquip S.R.L.	Caja Nacional De Salud - Regional Tarija	adquisición de electrocardiogramas para atención de la COVID-19 (Regional Tarija) (COUCE 21-0417-00-117065-1-1)	504.400	08/12/2021	04/01/2022	Fuerza mayor o caso fortuito	Otros	No Continúa
192442007	Mediquip S.R.L.	Caja Nacional De Salud - Regional Tarija	100 cajas de insumos para transcripciones de pruebas genéticas, con baterías con muestras ambientales, tecnología multiplexión (COUCE 11-0417-00-021067-0-0)	29.500	05/11/2007	05/01/2019	Contratación (Empresa)	Otros	No Continúa

